

**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**  
**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**CAMPUS GUANAJUATO**  
**DEPARTAMENTO DE HISTORIA**



# **Juan Álvarez y el contrabando de tabaco en el Sur de México (1836-1847)**

Tesis que para obtener el grado de

LICENCIADO EN HISTORIA

Presenta

Carlos Ernesto Saldaña Nájera

Director de Tesis

Dr. Carlos Armando Preciado de Alba

***"Como todos los actos del universo, la dedicatoria de un libro es un acto mágico. También cabría definirla como el modo más grato y más sensible de pronunciar un nombre." (Borges, La cifra, 1981)***

***A mi querida madre, Carolina Nájera Ocampo***

## Agradecimientos

Este trabajo de investigación ha implicado un recorrido que me ha llevado a encontrarme con gente bastante valiosa, que sin su ayuda, la presente no podría haberse realizado. No es solamente un trabajo académico por entregar, sino que ha representado toda una experiencia que también significa la culminación de mis estudios de licenciatura, y que considero me ha hecho crecer personal y académicamente.

Quiero comenzar agradeciendo a todos mis docentes de licenciatura por influir en poder dar mis primeros pasos como historiador; puesto que de todos ellos he intentado tomar lo mejor y cada una de sus clases significaron un escalón dentro de este proceso. De manera enfática, quiero agradecer a mi asesor de tesis el Doctor Carlos Armando Preciado de Alba por haber fungido como guía y mentor. Fue gracias a sus atinados comentarios, cuestionamientos, consejos y sugerencias que el proyecto de investigación fue tomando forma hasta convertirse en lo que hoy se presenta. A él debo gran parte de que esta investigación haya salido adelante.

De igual manera, agradezco a los profesores del Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, Gerardo Sánchez Díaz, Eduardo Miranda Arrieta y Moisés Guzmán Pérez por haber recibido de gran manera mis inquietudes e intereses cuando solicité su ayuda, y proporcionarme material bibliográfico que fue indispensable para la elaboración de mi tesis. De igual forma, a Juan Ortiz Escamilla y María Teresa Pavía Miller por haber respondido de manera muy atenta mis correos electrónicos y guiarme en los primeros pasos de mi investigación.

También quiero agradecer a mis sinodales por haber aceptado evaluarme y por el tiempo dedicado a la lectura de mi trabajo de investigación, además de sus oportunos comentarios. Al Doctor Oscar Sánchez Rangel por irme guiando de forma muy puntual a lo largo de la investigación en cuestiones de historia económica como fiscalidad y procesos productivos, que me permitieron comprender al estanco y al contrabando de tabaco, con la recomendación de muy valiosa bibliografía que me fue de gran ayuda para ello. Al Doctor Octavio Montes porque desde que lo conocí recibió con gran entusiasmo mi tema de interés, además de que su investigación me ayudó a definir algunas cuestiones conceptuales. A la Doctora Graciela Bernal por haberme enseñado en un inicio de mi periplo como historiador el verdadero esfuerzo que implica una investigación histórica.

Por último pero no menos importantes, quiero agradecer a mi familia y amigos por estar ahí siempre a mi lado para apoyarme y aconsejarme. A mi hermana Samara Monserrat, a mi abuela Tomasa Ocampo, a mi papá Juan Carlos Saldaña, a mi tía Andrea Nájera, pero sobre todo, a mi mamá Carolina Nájera Ocampo a quien debo todo lo que he hecho y haré, puesto que ha estado para mí en cada meta, en cada sueño que he tenido y sé que lo seguirá haciendo. No conforme con hacer hasta lo imposible para darnos a mi hermana y a mí todo lo necesario, en este trabajo de investigación se ha desempeñado como mi correctora de estilo, transcritora y principal apoyo emocional.

Es cierto que existen muchas otras personas que de una forma u otra contribuyeron a que se pudiese realizar la presente, por lo que agradezco a todos y cada una de esas personas que lo hicieron posible.

# **Juan Álvarez y el contrabando de tabaco en el Sur de México (1836-1847)**

## **Índice**

### **- A manera de introducción**

De la historiografía sobre Juan Álvarez

Consideraciones conceptuales: el problema del cacique

Del contenido de la obra

### **Capítulo 1.- La implicación de Juan Álvarez en el contrabando de tabaco en la región del Sur: del estanco y el cultivo**

1.1.- El estanco y su relación con el contrabando

1.1.1.- Estanco y contrabando en la Nueva España

1.1.2.- Estanco y contrabando en los primeros años del México Independiente

1.1.3.- Encadenamientos productivos del contrabando de tabaco

1.2.- El espacio geográfico donde se desarrollaba el contrabando de tabaco en el Sur

1.2.1.- El puerto de Acapulco: punto principal para el control del contrabando

1.2.2.- Condiciones para la siembra y comercio ilegal del tabaco

1.2.3.- Juan Álvarez y Acapulco: origen y ascenso político-militar

1.2.4.- La hacienda de La Providencia

### **Capítulo 2.- De arrieros y navegantes: las rutas del contrabando de tabaco en el Sur**

2.1.- Contrabando terrestre: la ruta costera

2.1.1.- La Costa Grande

2.1.2.- La Costa Chica

2.1.3.- Hacia Tierra Caliente

2.2.- Contrabando por la vía marítima

2.2.1.- La ruta de los puertos: el cabotaje en las costas de México y Michoacán

### **Capítulo 3.- El combate y la solapa: los militares en la lucha del contrabando de tabaco y encubrimiento del mismo**

3.1.- El ejército permanente y los generales de división

3.1.1.- Medidas contra el contrabando

3.2.- Los militares en el Sur: hegemonía regional de dos cabezas

3.2.1.- La Comandancia Militar de la División del Sur

3.2.2.- El caso de Antonio Gómez

3.3.- Confluencia: el caso Gordiano Guzmán

3.3.1.- De Tierra Caliente a la sierra de Aguililla

3.3.2.- Gordiano Guzmán y Aguililla

3.3.3.- Protección desde La Providencia

**A manera de epílogo: lucha por la hegemonía económica en el Sur**

**Conclusiones**

**Bibliografía**

## A manera de introducción

El 1 de noviembre de 2014 fue publicado un artículo de Carlos Illades llamado *Guerrero: la violencia circular*<sup>1</sup>, a través del cual hacía un análisis histórico de la entidad guerrerense durante el siglo XX, para de esa manera poder explicar las estructuras políticas y sociales que habían permitido un hecho como el caso Ayotzinapa, que en el mes de septiembre de ese mismo año había tenido lugar en la Ciudad de Iguala, ubicada al norte del ya mencionado estado.

Illades señalaba que era posible entender los acontecimientos a partir de un estudio de los hechos históricos en la entidad. Este planteamiento no es precisamente novedoso ya que gran parte de la realidad actual de ésta, ha sido atribuida por historiadores a las estructuras sociales, políticas y económicas que en el estado han existido desde su creación, e incluso, tal y como señala el propio Illades en *Guerrero Historia Breve*, esto puede rastrearse incluso antes de su génesis como entidad.<sup>2</sup>

Guerrero fue erigido como estado en el año de 1849, con partes de los territorios correspondientes a los estados de México, Michoacán y Puebla, siendo el primero el más afectado en cuanto a extensión territorial. Existen dos nombres propios a quienes atribuirles este hecho, los cuales son Nicolás Bravo y Juan Álvarez, debido a que fueron fundamentales, debido a que ambos ya habían intentado consolidar un poder fáctico en la región, además de que representaban sus propios intereses y los de otros importantes hacendados, lo que finalmente, después de algunos intentos fallidos, rindió sus frutos el 15 de mayo de 1849, al ser aprobada la conformación de la nueva entidad, por decreto presidencial de José Joaquín Herrera.

Es evidente que la separación que tuvo este territorio fue multicausal y no solamente influida por los ya citados personajes, sin embargo, es de destacar el papel de Juan Álvarez debido a su muy extensa trayectoria política y militar que

---

<sup>1</sup> Illades, Carlos, "Guerrero: La violencia circular" en *Revista Nexos* [en línea], México, 1 de noviembre, 2014, < <http://www.nexos.com.mx/?p=23092>>. [Consulta: 3 de julio de 2017.]

<sup>2</sup> Illades, *Guerrero*, 2011, p. 59.

estuvo fuertemente ligada al territorio que comprendían las llamadas *tierras del Sur*, desde la lucha de Independencia hasta su muerte en 1867.

Álvarez no fue solamente político y militar, sino que obtuvo y consolidó un importante poder económico como hacendado a partir de sus acciones políticas y militares, lo cual le permitió controlar muchos aspectos del territorio como rebeliones campesinas, elecciones y sobre todo el comercio legal e ilegal. Es precisamente en el último aspecto en el que se inserta la presente investigación, puesto que se parte de la hipótesis de que dicho personaje controlaba el contrabando de tabaco en las zonas de Costa Grande y Acapulco que ahora comprenden parte del estado de Guerrero, debido a que gran parte de los caminos de dichos territorios atravesaban su hacienda conocida como *La Providencia* o en su caso, pasaban muy cerca de ella.<sup>3</sup>

Esto ha sido escasamente estudiado, existiendo solamente un texto que lo aborda, e incluso éste, de manera indirecta.<sup>4</sup> Por consiguiente, dicha investigación se considera necesaria para el entendimiento de las redes sociales que se establecieron para el contrabando de tabaco y que también fueron una de las múltiples causas que permitieron el surgimiento de Guerrero como entidad federativa.

Es por ello que la temporalidad elegida (1836-1847) explora los años que antecedieron a la creación del estado de Guerrero, puesto que se parte de la idea de que fue durante esos años que Álvarez consolidó su influencia en la región a partir de un creciente poder económico que logró a partir de la adquisición de

---

<sup>3</sup> La hipótesis se hizo a partir de la lectura del Expediente 2114 del AHSEDENA. Acerca del expediente se ahondará en él dentro del capitulado, sobretodo en el tercer capítulo, aunque a grandes rasgos se puede adelantar que en dicho expediente la Comandancia Militar de Michoacán señala a Gordiano Guzmán como líder de una banda de contrabandistas de tabaco y Juan Álvarez se encargó de defender a Guzmán de dichas acusaciones, encontrando dentro de esa defensa ciertos indicios que indican la participación de Álvarez en dicha actividad.

<sup>4</sup> Ortiz, "Michoacán", 1998 pp. 309-332 En dicho trabajo Ortiz Escamilla señala una amplia red de contrabando de tabaco controlada por Álvarez y Gordiano Guzmán con base en expedientes encontrados en el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional que se retomarán en la investigación, aunque como no es el eje principal de estudio de Ortiz Escamilla, éste no ahonda de manera muy profunda en el tema.

tierras<sup>5</sup>, y que es precisamente durante estos años donde se identifica una mayor dinámica en el contrabando del tabaco. Dicha dinámica continuaría durante toda la década de 1840, y la influencia de Álvarez incluso abarcó una extensión mayor a la futura entidad, ayudada por alianzas personales y por la situación que el país vivía en aquella época.

Gerardo Sánchez Díaz asevera que: “Pese a las prohibiciones y a la persecución del gobierno en sus diferentes niveles, el fenómeno del contrabando, tanto en la siembra como en el comercio del tabaco, creció en la década de los cuarenta del siglo XIX, y todo parece indicar que las áreas conflictivas también se ampliaron, al igual que las redes organizadas para el comercio clandestino.”<sup>6</sup> En el presente trabajo se plantea la posibilidad de que al hecho del aumento del contrabando como parte de una recuperación general de la economía mexicana durante la temporalidad estudiada<sup>7</sup>, se le suma el combate del mismo, lo cual sería producto de un conjunto de factores que confluyeron durante éstos años, entre los que se encontraban los impuestos y aranceles que aumentaron a causa de la necesidad por parte del gobierno por obtener recursos.<sup>8</sup>

En este sentido, se inserta la presencia de otro actor importante, que es Gordiano Guzmán, y cuya estrecha relación con Álvarez está ligada fuertemente a estas redes sociales, puesto que Guzmán tenía una activa participación económica y militar en Michoacán y Jalisco, y que ambos controlaban el contrabando de tabaco tal y como presupone Ortiz Escamilla al señalar que: “Según parece los partidarios de Álvarez y Guzmán tenían como actividad principal el contrabando de tabaco,

---

<sup>5</sup> La adquisición de tierras en ambientes rurales durante esos años a precios bajos lo señala Enrique Cárdenas, siendo un fenómeno no solamente regional, sino nacional que obedeció a una recuperación económica gradual. Cárdenas, *Largo*, 2015, p. 17.

<sup>6</sup> Sánchez, *Cultivos*, 2008, p. 121.

<sup>7</sup> Sánchez Santiró, “Desempeño”, 2010, p. 297.

<sup>8</sup> Una de las claves para entender el combate al contrabando es el hecho de que se consideraba como una de los principales problemas para poder obtener recursos de la recaudación de impuestos, por lo que debe considerarse que el aumento de aranceles tenía que ir acompañado por medidas que permitieran que estos pudieran recaudarse de manera adecuada. Acerca del aumento de impuestos y necesidad de obtención de recursos puede verse: Cárdenas, *Largo*, 2015, p. 99 y Sánchez Santiró, *Alcabalas*, 2009, pp. 177-194.

que desde el pueblo de Aguililla, distribuían en la Tierra Caliente de Jalisco, Colima, Michoacán, Sur de México y Oaxaca.”<sup>9</sup>

En la presente investigación se tiene la idea de que la protección que Álvarez le brindó en 1842 cuando Guzmán fracasó en su movimiento federalista, más allá de la amistad que pudiesen haber entablado anteriormente o de los ideales que compartían, fue precisamente porque ambos ya tenían establecida una alianza que implicaba el contrabando de tabaco, y que gracias a ella habían logrado controlar las rutas que aquí se intentan reconstruir, por lo cual no resulta descabellado pensar que Álvarez ofreció su protección para cuidar así sus intereses y Guzmán siguiese controlando el contrabando desde El Gato, que se encontraba ubicado prácticamente a la mitad de la ruta que se intenta reconstruir.

Es preciso aclarar desde un principio, que la actividad del contrabando de tabaco fue realizada a lo largo y ancho del territorio mexicano, siendo combatida por el ejército mexicano, no obstante, el contrabando de tabaco en la región del Sur contaba con el aliciente de tener a Juan Álvarez en una posición privilegiada para permitirlo.

### **De la historiografía sobre Juan Álvarez**

Al ser uno de los principales actores visibles en la creación de la entidad guerrerense, Juan Álvarez ha sido estudiado casi siempre ligado a la historia del estado de Guerrero, por lo que muchos trabajos sobre la historia de la entidad abarcan a Juan Álvarez en mayor o menor medida. Una aproximación a la historiografía relativa a la figura de Juan Álvarez Hurtado da como resultado encontrarse con solamente un puñado de trabajos que lo han abordado como eje central, resaltando tres obras que se pueden considerar clave para el estudio del mismo.

---

<sup>9</sup>Ortiz, “Michoacán”, 1998, p. 311. Si bien se comparte la idea de que ambos tenían fuerte implicación en el contrabando de tabaco, el trabajo se centrará en la figura de Álvarez y su zona de influencia puesto que su poder económico, político y militar era mayor que el de Guzmán, por lo que se plantea que el segundo llegó a estar auspiciado y protegido por el primero.

Cronológicamente por la fecha de elaboración, se comenzará con la obra de Clyde Gilbert Bushnell, la cual lleva por nombre *La carrera política y militar de Juan Álvarez* y que data de 1958<sup>10</sup>. La obra abarca desde 1790 hasta 1867, es decir, toda la vida del personaje. El objetivo que señala Bushnell es revalorizar la figura de Juan Álvarez, a quien dice se le ha conocido como “el indio analfabeta del Sur”, pues argumenta que no se le ha reconocido lo suficiente y acusa la falta de un estudio detallado sobre su persona. La obra tiene sumo valor debido a las fuentes que consulta, usando principalmente la correspondencia que se encuentra en la American Latin Collection. Sin embargo, la principal debilidad de la obra es el hecho de que se concentra principalmente en exaltar a Juan Álvarez y verlo como un héroe de sumas atribuciones, y que según el autor merece ser reivindicado como uno de los constructores de la nación mexicana. Además, sobre esta obra, María Pavía Miller señala que Bushnell peca de ingenuidad al creer algunos de sus mitos biográficos sin haberlos puesto en duda, como el hecho de que era mestizo y heredero de una considerable fortuna.<sup>11</sup>

La visión *romántica* que maneja Bushnell sobre Juan Álvarez denota parcialidad en la postura del autor, resultando curioso el hecho de que la principal causa que atribuye al ninguneo historiográfico del cacique suriano es su marcado liberalismo, que lo puso en contra de las fuerzas de la iglesia<sup>12</sup> e incluso de los propios historiadores liberales, que se han encargado de estudiar actores de la historia mexicana menos complejos. Es precisamente la visión que le da el autor al personaje, lo que permite explicar las dos traducciones al español de la obra, puesto que ambas fueron apoyadas por órganos de gobierno como una especie de rescate u homenaje en torno a la figura de Álvarez.<sup>13</sup> Además, la importancia

---

<sup>10</sup> Bushnell, *Carrera*, 2010. Primeramente fue su tesis para de doctorado para la Universidad de Texas en Austin, además de que la primera publicación del libro en español fue 30 años después en 1988 y que existe una edición de 2010 por parte del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

<sup>11</sup> Pavía, “Anhelos”, 2000, p. 5.

<sup>12</sup> Bushnell, *Carrera*, 2010, p. XXVIII. Resulta interesante el hecho de una de las cosas de las que habla y resalta bastante el autor es acerca del protestantismo en torno a la figura de Álvarez, y en general, durante esa época. Esto puede explicarse tomando en cuenta no solamente la temporalidad, sino el hecho de que Bushnell se dedicó gran parte de su vida a ser misionero adventista.

<sup>13</sup> La edición de 1988 fue impulsada y financiada por el entonces gobernador de Guerrero René Juárez Cisneros y la segunda por un organismo como el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

de la obra radica en que, a pesar de sus errores y la interpretación un poco ambigua de las fuentes documentales, es hasta la fecha el mayor esbozo biográfico que se tiene sobre él.

Mucho menos generoso es con Juan Álvarez, el historiador Fernando Díaz Díaz, que en su libro *Caudillos y caciques*<sup>14</sup>, lo somete a un escrutinio mayor de sus acciones, partiendo de conceptos sociológicos que a consideración del autor son necesarios para el análisis histórico, tales como caudillo y cacique<sup>15</sup>. Díaz Díaz realiza un contraste entre las acciones políticas de Santa Anna y Juan Álvarez, y si bien reconoce poseer mayor cantidad de fuentes primarias acerca del cacique suriano<sup>16</sup>, es Antonio López de Santa Anna el hilo conductor de la narración, y en quien centra un poco más su análisis.

La obra de Díaz Díaz ha sido sumamente aceptada y retomada en los estudios del siglo XIX, debido a que su postulado resultó de cierta manera innovador y que intenta dejar de lado juicios de valor respecto a los individuos y a las categorías de análisis que utiliza<sup>17</sup>. Su influencia se extiende hasta la actualidad, puesto que a partir de ello es casi unánime el trato que se le da a Juan Álvarez como cacique.<sup>18</sup> Cabe mencionar de igual forma, que poco retoma el autor a Bushnell debido a que lo considera demasiado parcial.

La tercera obra, es autoría del historiador guerrerense Florencio Benítez, y lleva por nombre *Los Álvarez, poder y política en la región del sur durante el siglo XIX*, la cual fue publicada el año de 2010.<sup>19</sup> Benítez hace un análisis del cacicazgo

---

<sup>14</sup> Díaz Díaz, *Caudillos*, 1972. Originalmente el texto fue su tesis para doctorarse en Historia por El Colegio de México.

<sup>15</sup> El autor señala que basa sus términos en las propuestas de cacique planteadas por Moisés González Navarro para el siglo XX mexicano y que su vez están sustentados en las formas de dominación de Max Weber.

<sup>16</sup> Díaz parte de la premisa de demostrar que bajo su definición Juan Álvarez fue un cacique y Santa Anna un caudillo.

<sup>17</sup> Intenta quitar la etiqueta de bueno a caudillo y malo a cacique, sin embargo al hacer un balance general sí parece demeritar implícitamente a la figura del cacique.

<sup>18</sup> Son múltiples los autores que han retomado el concepto, tales como Jaime Olveda, Enrique Krauze, Leticia Reina, Alicia Hernández Chávez, Carlos Illades, María del Carmen Salinas, Rafael Rubí Alarcon, entre otros.

<sup>19</sup> Benítez, *Álvarez*, 2010. Su publicación fue apoyada por el Congreso del Estado de Guerrero y al igual que Bushnell y Díaz Díaz, su texto fue producto de su tesis doctoral.

formado por los Álvarez (Juan y su hijo Diego) en la región sureña que posteriormente formaría el estado de Guerrero. Su trabajo abarca casi en su totalidad el siglo XIX y su importancia reside en una gran labor de análisis riguroso y en el uso que le da a los conceptos de liberalismo y conservadurismo, los cuales considera indispensables para el entendimiento del siglo XIX. Las mayores debilidades de la obra consisten precisamente en la conceptualización de cacique<sup>20</sup> y en la forma en que se retoma a Bushnell para datos en concreto que no están del todo comprobados.

Existen otras tres obras a destacar que tratan en gran medida al multicitado militar y son indispensables para el presente trabajo de investigación. La primera es *Juan Álvarez Cuatro ensayos*<sup>21</sup>, donde Jaime Salazar Adame, María Teresa Pavía Miller y Rafael Rubí Alarcón abordan varios aspectos sobre él.

Pavía Miller aporta dos ensayos para dicho trabajo. El primero de ellos versa sobre el origen de Juan Álvarez, un tema que ha provocado múltiples confusiones y que abarca desde el lugar donde nació hasta la casta a la que pertenecía. El uso de fuentes es bueno por parte de la autora y da pie para la reflexión, aunque sus conclusiones son un poco ambiguas al no aclarar del todo las interrogantes que se plantea, además de exagerar un poco en las cualidades del personaje. El segundo trabajo que aporta la autora en el mismo libro ahonda sobre la Revolución de Ayutla, la cual fue encabezada por Álvarez y que en este caso se concentra en verla desde la perspectiva de autores de la época como Anselmo de la Portilla, Ignacio Manuel Altamirano y Enrique Olivarría y Ferrari, para de esta forma contrastar los puntos de vista de los mismos, y comparar las diferentes visiones que se tuvieron del movimiento y de sus participantes. Por su parte, Rafael Rubí Alarcón intenta dimensionar la importancia de poseer una hacienda en el siglo XIX, y de cómo no solamente implicaba un ingreso económico, sino que también con ello se controlaba el mercado regional, lo que aumentaba la importancia de la

---

<sup>20</sup> Si bien es destacable que no se queda con lo establecido por Díaz Díaz e incorpora a la discusión algunos otros elementos para el uso de cacique, me parece que su análisis y discusión se quedan cortos para validar que se refiera así de Juan Álvarez.

<sup>21</sup> Salazar, *Juan*, 1999.

persona dueña la hacienda y su participación en la vida política, económica y social de la región. Por último, Salazar Adame hace una comparación cronológica entre las acciones de Nicolás Bravo y Juan Álvarez, para de esa forma establecer semejanzas y diferencias en el accionar de ambos militares.

La segunda obra lleva por título *La separación del sur o como Juan Álvarez creó su estado* de Gerald Louis McGowan<sup>22</sup> en donde el autor retoma múltiples fuentes primarias para demostrar el proceso de separación de la parte sur del Estado de México, y que atribuye fuerte injerencia a Juan Álvarez Hurtado con acciones que van desde la provocación de rebeliones hasta el secuestro del gobernador en funciones del Estado de México en el año de 1848. El libro es una gran recopilación de documentos que ofrecen una nueva visión sobre la formación de la entidad guerrerense y que se inserta en la línea de investigación de MCGowan, la cual era observar los desmembramientos que sufrió el Estado de México durante el siglo XIX.<sup>23</sup>

La tercera obra es *Campesinos y política en la formación del Estado nacional en México: Guerrero, 1800-1857*<sup>24</sup>, en donde Peter Guardino toma como eje central a los campesinos como parte activa de la vida política en la región, tomando en cuenta la estrecha relación que tuvieron con Álvarez y señalando que estos aceptaban la ayuda del cacique por conveniencia y no tanto por una ciega adoración. El texto de Guardino dota de voz a las clases populares guerrerenses, señalando que poseían una cultura política que les permitió interactuar de distintas maneras contra el gobierno local y nacional.

Respecto a la historiografía acerca de Gordiano Guzmán hay incluso menos trabajos académicos, entre los que se destacan cuatro. El primero es el libro *Gordiano Guzmán, un cacique del siglo XIX*<sup>25</sup> escrito en 1980 por Jaime Olveda, el segundo es un artículo de Juan Ortiz Escamilla llamado *El pronunciamiento*

---

<sup>22</sup> McGowan, *Separación*, 2004.

<sup>23</sup> McGowan es también autor de la obra *El Distrito Federal de dos leguas, o cómo el Estado de México perdió su capital*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 1991, 258 p.

<sup>24</sup> Guardino, *Campesinos*, 1990.

<sup>25</sup> Olveda, *Gordiano*, 1980.

*federalista de Gordiano Guzmán 1837-1842*<sup>26</sup> publicado en 1988 en la revista *Historia Mexicana*, el tercero es un capítulo del mismo autor y lleva por nombre *Michoacán: Federalismo* y el cuarto es el libro de nombre *Gordiano Guzmán: insurgente y federalista* de Isidoro Jiménez Camberos<sup>27</sup> en el año de 2005.

### **Consideraciones conceptuales: el problema del cacique**

Hablar de caciques dentro del siglo XIX es remitirse de manera directa a la figura de Juan Álvarez, quien ha sido ligado de forma casi indisoluble a tal concepto dentro de la historiografía mexicana a partir del libro *Caudillos y caciques* de Fernando Díaz Díaz<sup>28</sup>, que desde su publicación en 1972 ha marcado pauta en los escritos acerca del siglo XIX, puesto que diversos autores caracterizan a Juan Álvarez como el prototípico cacique de ese siglo.<sup>29</sup>

Dicho trabajo también sirvió de inspiración directa para el surgimiento de nuevos estudios, tal es el caso del libro *Gordiano Guzmán, un cacique del siglo XIX*<sup>30</sup>, que no solamente se basa en las categorías de análisis usadas por Fernando Díaz Díaz, sino que incluso retoma a Álvarez para compararlo con quien el autor considera otro cacique de esa época que es Gordiano Guzmán. El libro argumenta que los dos *caciques* mantuvieron una cercana relación que benefició a ambos para consolidar su poder regional e incluso el autor considera a su obra como un complemento perfecto del libro de Díaz Díaz.

Está claro que la manera de acercarse al siglo XIX ha cambiado drásticamente desde esos años hasta la actualidad, por lo que se considera pertinente cuestionarse acerca de la validez de seguir usando las categorías de análisis que planteaba el autor de *Caudillos y caciques*, y que han sido reproducidas, para el caso concreto del denominado cacique, prácticamente sin ser puestas en cuestionamiento.

---

<sup>26</sup> Ortiz Escamilla, "Pronunciamiento", 1988.

<sup>27</sup> Jiménez, *Gordiano*, 2005.

<sup>28</sup> Díaz Díaz, *Caudillos*, 1972.

<sup>29</sup> Casos como Florencio Benítez, en *Los Álvarez*, Jaime Olveda en *Gordiano Guzmán*, Leticia Reina en *Rebeliones Campesinas*, así como innumerables ejemplos dentro de historias generales de México.

<sup>30</sup> Olveda, *Gordiano*, 1980.

Evidentemente, la categorización de caudillo-cacique respondía a lo que en ese entonces el autor consideraba una necesidad, la cual era establecer la diferencia entre ambos para entender mejor las acciones de los actores políticos del siglo XIX, sin embargo, todavía corresponde a una arraigada forma de entender la historia a partir de dicotomías que permitan establecer semejanzas y diferencias a partir de dos posturas, pensamientos o categorías de análisis consideradas antagónicas y que si bien el autor evitaba usar juicios de valor para categorizarlos como buenos o malos, la dicotomía de caudillo y cacique se mantuvo en la obra.

El uso de dicotomías no es nuevo en el análisis histórico. La escritura de la historia ha dado como resultado la explicación del pasado a través de éstas, puesto que hace más fácil explicar una realidad, pero también la distorsiona y la limita. Ahora bien, no es solamente el hecho de que una historia vista a partir de una dualidad caudillos y caciques (es decir, dicotómica) mutile la comprensión para la historia del siglo XIX, sino que es insostenible desde su propio planteamiento al diferenciar caudillo y cacique a partir de categorías weberianas y de lo dicho por Moisés González Navarro en *La Confederación Campesina en México*.<sup>31</sup>

El primer problema al que se enfrenta el término de cacique es que a pesar de que el autor argumenta que no trata de enjuiciar a los dos personajes estudiados (Juan Álvarez como cacique y Antonio López de Santa Ana como caudillo), sí intenta demostrar fervientemente la diferencia entre ambos. Es cierto que advierte acerca de las semejanzas entre ambas categorías de análisis, que provocan confusión y que señala que son solamente una guía debido a la complejidad de la realidad histórica, pero considero que incluso bajo sus propias definiciones, el accionar de Juan Álvarez (y de todos los demás sujetos analizados) se difumina entre caudillo y cacique, y dichas definiciones que son además un préstamo de la sociología sin modificación considerable, limitan la realidad histórica estudiada.

Otra debilidad evidente de la categoría de análisis reside en el hecho de que las categorías de análisis fueron elaborados por González Navarro para el estudio del Siglo XX, y son tomadas por Díaz Díaz sin mutación alguna y con la única

---

<sup>31</sup> González Navarro, *Confederación*, 1968.

advertencia de que son épocas distintas, pero sin ahondar realmente en ello y convirtiendo al cacique en un concepto ahistórico.

Ambas problemáticas se reproducen en *Gordiano Guzmán: un cacique del siglo XIX*<sup>32</sup>, donde el término de cacique es retomado de manera casi idéntica. Para el caso de *La separación del Sur o como Juan Álvarez creó su estado*<sup>33</sup>, Álvarez es tratado por el autor como caudillo y cacique de forma indistinta, puesto que considera que a partir de las categorías weberianas, dicho personaje logró “ejercer todas las autoridades weberianas a la vez- tradicional, carismática y legal”.<sup>34</sup> Esta forma de observar a Juan Álvarez, más allá de esclarecer algo, se vuelve más confusa, puesto que ante el uso de dichas categorías, podría encajar en todas y en ninguna a la vez.

Florencio Benítez enfrenta un problema similar, e incluso continúa con el uso del concepto de cacique esbozado por Díaz Díaz, aunque contrastado con otros autores que proponen el término. Con ello es evidente que el aporte de Díaz Díaz sigue vigente, siendo en mayor o menor medida discutido, pero permaneciendo. Ante esta situación Jaime E Rodríguez señala, para el caso del caudillo, que dicho vicio no fue exclusivo de Díaz Díaz, pero que:

“Los nuevos trabajos demuestran que como resultado de la revolución hispánica, numerosos hombres de todos los grupos sociales se erigieron en actores políticos que influyeron en el curso de los acontecimientos. Si bien quienes estudian la nueva política popular resaltan esta revolución en el desarrollo de su tema particular, suelen al igual que sus predecesores, explicar los acontecimientos de menor importancia para su trabajo aludiendo a las acciones de los caudillos. De este modo, el antiguo énfasis en los caudillos sigue destacando extrañamente en los trabajos nuevos.”<sup>35</sup>

Para el caso del cacique, el libro *Mecánica Política*<sup>36</sup> evidencia lo mencionado por Rodríguez, puesto que propone nuevos abordajes a una fuente tradicional como las cartas, pero en la práctica se mantiene el uso de cacique. Lo mismo sucede

---

<sup>32</sup> Olveda, *Gordiano*, 1980.

<sup>33</sup> McGowan, *Separación*, 2004.

<sup>34</sup> McGowan, *Separación*, 2004, p. 34.

<sup>35</sup> Rodríguez, “Caudillos”, 2003, p. 310.

<sup>36</sup> Rojas, *Mecánica*, 2006, pp. 7-13.

con Peter Guardino y Leticia Reina<sup>37</sup>, puesto que a pesar de que sus análisis abordan a los campesinos como punto focal de estudio, la caracterización de Álvarez sigue permaneciendo como la de un cacique; con la consideración de que ya no era una dominación vertical donde simplemente el cacique se aprovechaba del campesinado.

Son pocos trabajos los que abandonan dicho la forma tradicional de observar el siglo XIX en caudillos y caciques, e incluso menos los que no abordan a Juan Álvarez y Gordiano Guzmán de dicha manera, entre los cuales se destacan: *El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán y Michoacán: Federalismo e Intervención*<sup>38</sup> para ambos personajes, aunque se echa de menos la falta de discusión sobre el tema. También es de destacar la tesis de Teresa Pavía Miller<sup>39</sup>, en donde discierne completamente con el uso de cacique de Díaz Díaz para el caso de Juan Álvarez.

Es por ello que ante la falta de una mejor caracterización, para el presente trabajo no se utilizará el término de cacique, puesto que se considera que limita las acciones de los sujetos estudiados, y que puede ser una de las causas por la que se ha dejado de lado una actividad como la del contrabando de tabaco en el estudio del personaje, quien abarcó un territorio mucho más extenso que la zona de influencia que generalmente se le atribuye, por lo que se contradice con la idea de un cacique, que tiene como característica una mentalidad local y que no ve más allá de su territorio.

Así pues, se incorpora el uso de redes sociales para poder dar mayor claridad a las relaciones establecidas por Juan Álvarez a partir del contrabando de tabaco y otras acciones tanto militares como políticas que llevó a cabo durante el periodo estudiado. Para ello se entenderá a las redes sociales como un concepto que:

“Tanto desde su concepción analítica (como un conjunto finito de actores y las relaciones que los vinculan) como teórica (como un contexto generativo de acción y sentido social a partir de la

---

<sup>37</sup> Guardino, *Campesinos*, 1990 y Reina, *Rebeliones*, 1980.

<sup>38</sup> Ortiz, “Pronunciamiento”, 1988 y Ortiz, “Michoacán”, 1998.

<sup>39</sup> Pavía Miller, “Anhelos”, 2000, p. 5.

interacción entre actores), es de gran utilidad para estudiar las pautas de vinculación y los patrones de conducta de un conjunto de actores en un contexto determinado. Lograr identificar las redes sociales en las que se estructuran relaciones tales como: el clientelismo político, las transacciones comerciales, las alianzas entre líderes de partidos políticos, los vínculos entre funcionarios públicos y los dueños del capital privado, la conglomeración de empresas e industrias, entre otras, presenta un interesante horizonte de investigaciones científicas relevantes para comprender el funcionamiento de los sistemas sociales.<sup>40</sup>

De igual manera, es preciso aclarar lo que se entiende por Sur, puesto que se utiliza a lo largo de la investigación. El término es referido constantemente en las fuentes documentales consultadas de la época, y si bien no está del todo delimitado, Octavio Montes señala que:

“El *Sur* es el nombre con el que se le conocía al último reducto austral de los Estados de México, Puebla y Michoacán a principios del siglo XIX[...]Durante mucho tiempo este espacio tuvo que ver más con una “idea, una especie de “Macondo” con fronteras físicas y políticas poco precisas. El sur comenzaba donde la mano del Estado parecía debilitarse y dónde sólo existía el control de sus “hombres fuertes y sus “guerrilleros” que buscaban formar parte de la construcción de una nueva nación.”<sup>41</sup>

También se toma como punto de referencia la Comandancia Militar de la División del Sur aunque en extensión territorial la presente investigación no se limitará a ésta, debido a que la región de estudio está trazada en función del alcance de la influencia directa que Juan Álvarez ejercía sobre una serie de puntos estratégicos y rutas para poder realizar una actividad como la del contrabando de tabaco.

Igualmente, es importante señalar lo que se entiende por contrabando. Muriel Laurent, quien estudia el contrabando del siglo XIX para el caso colombiano, señala que éste: “Consiste en la evasión del pago de los aranceles solicitados por las autoridades a la importación o a la exportación de mercancías hacia o desde el territorio que controlan. También es el fraude cometido contra las rentas

---

<sup>40</sup> Aguirre, *Introducción*, 2011, p. 35. Esta conceptualización es actual, no obstante, Sánchez Santiró hace uso de las redes sociales para estudiar la industria azucarera del distrito de Cuernavaca entre 1800 y 1834; y aunque no lo define de manera precisa, el uso que hace de redes sociales es bastante similar al que Aguirre propone, por lo que se considera pertinente utilizarlo en la presente investigación. El estudio de la industria azucarera aquí referido es Sánchez, “Incertidumbres”, 2007, pp. 919-968.

<sup>41</sup> Montes, “Heroes”, 2011 p. 68 y 69.

estancadas, que restringían la producción y distribución de bienes sobre los cuales el Estado establecía una protección”<sup>42</sup> Esta definición puede ser aplicada para el caso mexicano, debido a que ambos habían pertenecido a la Corona Española, lo cual está comprobado por Walther Bernecker, quien estudia precisamente la nación mexicana, y que señala que: “En el fondo, el fenómeno del contrabando en América es tan viejo como el monopolio comercial de las colonias de ultramar, reclamado por España”.<sup>43</sup>

Ahora bien, para el caso del estudio se considerará al contrabando de tabaco como: “Cualquier acción que permitiese cultivar, transportar y vender de manera ilícita el tabaco.”<sup>44</sup>

### **Del contenido de la obra**

El texto se divide en tres capítulos, acompañados por un epílogo y las respectivas conclusiones.

Para el caso del primer capítulo, se comienza por identificar el nexo que había entre el sistema fiscal que se aplicó durante la primera mitad del siglo XIX en México y el contrabando del tabaco, por lo que se explica primeramente el estanco del tabaco en el siglo XVIII, y posteriormente lo que sucedió con él a partir del periodo independiente, y que está muy estrechamente ligado con el contrabando; todo esto sin perder de vista la región y el personaje estudiados. Así también, se observan los puntos geográficos estratégicos en donde se desarrolló la actividad del contrabando de tabaco y las condiciones geográficas de la región del Sur. De igual manera, se puede adelantar que el puerto de Acapulco jugó un papel importante en dicha actividad, puesto que a pesar de que su importancia económica en el ámbito nacional había decrecido a partir del comienzo de México como nación independiente, era uno de los puntos estratégicos controlados por

---

<sup>42</sup> Laurent, *Contrabando*, 2008, p. 11.

<sup>43</sup> Bernecker, “Principal”, 2005, p. 134.

<sup>44</sup> Es una definición propia, que si bien parecería bastante simple, permite analizar el contrabando de tabaco de manera que no se generen confusiones.

Álvarez y además se pretende dimensionar la importancia que tuvo la hacienda de La Providencia, que se encontraba cercana al puerto.

En el segundo capítulo se observan las actividades económicas, su clima, sus cultivos, y principalmente los caminos que permitían el tránsito de mercancías por dicho territorio para de tal forma dilucidar las principales rutas por las que se realizaba el contrabando de tabaco; todo ello en función de observar su vínculo con Juan Álvarez.

En el tercer capítulo, se intenta dilucidar la injerencia del ejército en dicha actividad, tanto en su persecución como en su encubrimiento. Para ello, es crucial entender las leyes que se expidieron para evitar y combatir el contrabando, así como la estructura militar, sobre todo, la de la División del Sur, en la cual estaba conformada por redes sociales que permitieron que se diera el comercio ilegal del tabaco. Un papel importante en esta actividad jugaron sujetos como Gordiano Guzmán y Antonio Gómez, a los cuales se les puede ligar directamente tanto con el contrabando de tabaco, como con Juan Álvarez.

En términos generales, la obra permite ver que el ascenso militar y económico de Álvarez, a quien se le intenta despojar del término cacique, coincide con el aumento del contrabando de tabaco. También se considera que en la investigación pueden dilucidarse las rutas y zonas de cultivo para el contrabando de tabaco, además de observar el hecho de que los militares establecieron alianzas más allá del plano político y militar. Para todo ello, se echa mano principalmente de fuentes primarias de la época que se encontraron tales como noticias estadísticas, recopilaciones de decretos y circulares, así como correspondencia oficial y personal encontrada en diversos archivos como el AGN(Archivo General de la Nación), sobre todo en la sección de tabaco colonial (la cual termina hasta el año de 1856), en el AHSEDENA (Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional) donde se encuentra gran parte de la información documental, sobre todo en expedientes que relacionan a Juan Álvarez y Gordiano Guzmán con el contrabando de tabaco, así como en la Biblioteca Nacional, donde se halla el Fondo Juan Álvarez y que ahí puede encontrarse parte

de la correspondencia entre éste y Antonio Gómez; además de otros fondos o documentos que pueden consultarse en línea y que se mencionan dentro de la obra. También se echó mano de numerosa bibliografía complementaria que coadyuvó a estructurar la presente investigación.

## **Capítulo 1.- La implicación de Juan Álvarez en el contrabando de tabaco en la región del Sur: del estanco y el cultivo**

### **1.1.- El estanco y su relación con el contrabando**

¿Qué provocaba que el contrabando de tabaco fuese una actividad común y sumamente exitosa?

Para entender el contrabando de tabaco en el siglo XIX (más específicamente en la temporalidad en que se inserta el presente trabajo), es necesario conocer el vínculo directo con dos instituciones como lo son el estanco de tabaco y el ejército. En este primer capítulo se propone revisar principalmente el nexo del estanco con el contrabando, dejando para el tercer capítulo al ejército. Esto se hace en función de que se entiendan siempre ligados a la región y sujetos que se están abordando.

#### **1.1.1.- Estanco y contrabando de tabaco en la Nueva España**

¿En qué consistía el estanco del tabaco? ¿Cuáles eran los antecedentes del contrabando del mismo antes del siglo XIX?

El contrabando de tabaco era una actividad ya establecida desde la época virreinal, puesto que Alfredo Barragán afirma que:

“Cuando en la Nueva España se impuso el estanco del tabaco y se consolidó su monopolio se puso fin a un mercado bien organizado que había sido puesto en marcha de manera independiente por cosecheros, tabaqueros y cigarreros. En su primera etapa el monopolio tuvo dificultades para abastecer de tabaco a los numerosos consumidores del extenso virreinato. Esta situación y los posibles resentimientos de los sujetos que se vieron despojados de su fuente de trabajo fueron los factores que impulsaron el comercio clandestino del tabaco. En buena medida también facilitó el tráfico de tabaco el hecho de que esta planta se podía cultivar sin muchas complicaciones en muchas regiones del país.”<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> Barragán Cabral, Alfredo, “Contrabando de tabaco en la Nueva España: el caso de Valladolid, hoy Morelia”, en: *Revista electrónica Sincronía, A Journal for the Humanities and Social Sciences*. Universidad de Guadalajara, verano de 2008, No. 2., <<http://sincronia.cucsh.udg.mx/barragancabralsummer08.htm>>. [Consulta: 20 de diciembre de 2017.]

De acuerdo con Carlos Marichal, los estancos eran: “monopolios fiscales que consistían en el control por parte de la corona de la producción y/o venta de determinados artículos de consumo”.<sup>46</sup> El estanco del tabaco representaba el más importante de todos, puesto que ni siquiera juntando los ingresos del resto de ellos<sup>47</sup> se acercaban al del tabaco, teniendo abundantes beneficios desde su establecimiento en 1767, y que llegó a representar casi 30% de los ingresos brutos de la Real Hacienda Virreinal.<sup>48</sup>

### Cuadro 1

#### Promedio anual de los ingresos de los diversos estancos entre los años de 1795 y 1799

<b>Estanco</b>	<b>Valor líquido en pesos plata</b>
Tabaco	3 927 893
Pólvora	370 829
Sal	132 982
Naipes	148 861
Lotería	109 002
Papel sellado	64 900
Juegos de Gallos	33 322
Nieve	31 814

Fuente: Marichal, “Sistema”, 2005, p.41 y 42

Dicho estanco, consistía en que era la Corona la que controlaba la siembra, cosecha, transporte, fabricación y comercialización del tabaco tanto en cigarrillos como en rama. Las zonas de cultivo se restringían solamente a lugares como Orizaba, Huatusco, Zongolica y Córdoba, mientras que las fábricas de puros y cigarrillos se establecieron en Querétaro, Guadalajara, Ciudad de México, Puebla, Orizaba, Valladolid y Oaxaca.<sup>49</sup>

<sup>46</sup> Marichal, “Sistema”, 2005, p. 48.

<sup>47</sup> Los otros estancos eran: La pólvora, la sal, los naipes, la lotería, el papel sellado, los juegos de gallos y la nieve.

<sup>48</sup> Marichal, “Sistema”, 2005, p.41 y 42. De acuerdo con la información que Marichal presenta, el estanco del tabaco tuvo un valor líquido en promedio entre 1795 y 1799 de 3 927 893 pesos plata, una suma bastante considerable tomando en cuenta que el total de ingresos en promedio del producto líquido de la Tesorería Real de la Nueva España en esos años fue de 15 324 749 pesos plata.

<sup>49</sup> González, *Tabaco*, 2002, p. 49 y 56.

Debido a estas medidas, el cultivo fue prohibido en otras partes, confiscando los productos ya existentes para inventariarse. De igual manera, se promovió la destrucción de los plantíos clandestinos y el decomiso de todo tipo de tabaco ya fuese en rama o manufacturado en puros o cigarrillos, y se encarcelaba a los implicados.<sup>50</sup>

Su constante combate, así como un adecuado control de la administración de las rentas que se producían, hicieron que para finales del periodo virreinal los ingresos fuesen bastante altos, además de que el estanco del tabaco implicaba encadenamientos productivos<sup>51</sup> que beneficiaban a todos los involucrados en su proceso de cultivo y comercialización; no obstante, cabe recordar que los beneficios económicos se mandaban a la metrópoli y en algunas ocasiones sirvieron para financiar los gastos militares y navales de la corona española como la guerra con Inglaterra, siendo el monopolio de tabaco de la Nueva España una especie de compañía imperial que estaba fuertemente ligada a los monopolios de tabaco de Cuba, Luisiana y la propia España.<sup>52</sup>

### **1.1.2.- Estanco y contrabando en los primeros años del México Independiente**

¿Qué sucedió con el estanco de tabaco al término del control de la corona española sobre el territorio mexicano?

Luis Jáuregui señala que la situación fiscal era bastante deplorable al término de la dominación española, puesto que los impuestos dejaron de pagarse en gran medida, y los ingresos que se obtenían de ellos muchas veces se quedaban en las

---

<sup>50</sup> Sánchez, *Cultivos*, 2008, pp. 109-111.

<sup>51</sup> En la presente investigación se entenderán por encadenamientos productivos a la asociación que se genera entre los participantes de todo el proceso productivo del tabaco en este caso, y que produjo beneficios económicos tanto en su producción y comercio legal como ilegal para todos los implicados.

<sup>52</sup> Sobre el estanco del tabaco durante la época colonial son 4 los trabajos que destacan como fundamentales para su entendimiento y que se recomienda consultar si se quiere ahondar en el tema. Esos trabajos son *Burócratas, cosecheros y trabajadores: La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España borbónica* de Susan Deans-Smith, *El Tabaco en la Nueva España* de Guillermo Céspedes, *El tabaco Virreinal: Monopolio de una costumbre* de Carmen Imelda González Gómez y el último es el de Laura Nater *El tabaco y las finanzas del Imperio Español: Nueva España y la metrópoli, 1760-1810*. Todos estos trabajos tienen diferentes enfoques que se complementan entre sí, pero mención especial requiere Laura Nater, quien es la que mejor dilucida al estanco del tabaco en Nueva España como una compañía Imperial.

provincias<sup>53</sup>. Sin embargo, se esperaba que después de la guerra la maquinaria fiscal que otrora había funcionado en la época colonial, lo siguiese haciendo de manera óptima, por lo que hubo pocas reformas fiscales y se intentaron reactivar las fuentes de ingresos de la etapa virreinal.<sup>54</sup>

En el caso del tabaco, para 1821, el estanco casi había desaparecido debido a que su comercio ilegal se acrecentó durante la Guerra de Independencia, llegando al grado de que no se podían solventar ni los pagos de las cosechas de tabaco, teniendo que pedirlo fiado a sus cosecheros a cambio de la garantía de que les sería pagado cuando la maquinaria fiscal del tabaco se restableciera. Esto, junto con motivaciones de carácter personal e ideológico, originó gran cantidad de debates en torno a la supresión de los monopolios fiscales, del cual el más importante era el tabaco.<sup>55</sup>

Para mayo de 1822, por medio de un decreto del congreso constituyente se estableció que las existencias del estanco fuesen rematadas, y que los productos de las fábricas se asignaran a los cosecheros, lo cual no fue aprobado por Agustín de Iturbide, modificando de esta manera los términos de la supresión, señalando que el estanco continuaría dos años más y a partir de ahí se liberaría todo el proceso productivo.

A partir de 1824, con el establecimiento de un sistema federalista<sup>56</sup>, se constituyó la Ley de Clasificación de Rentas, por lo que la repartición del cobro de impuestos para los estados y el gobierno federal se dio de la siguiente forma: Los estados se

---

<sup>53</sup> Jáuregui, "Orígenes", 2005, p. 79.

<sup>54</sup> Marichal, "Finanzas", 1998, p. 178.

<sup>55</sup> Hernández Jaime "Debates", 2011. El autor se concentra en los debates que hubo en torno a la conservación del monopolio durante los primeros años de vida independiente (1821-1824), en donde básicamente estaban dos grupos, los que se oponían a la supresión del estanco debido a los ingresos que otrora había producido y que presumiblemente serían muy útiles para la recién creada nación, y por otro lado, los que pedían su supresión debido a que consideraban injusto cualquier estanco, y que respondían tanto a intereses personales como ideológicos.

<sup>56</sup> Cabe recordar que una de las principales causas del establecimiento del sistema federal fue debido al poder que las elites regionales habían establecido en sus territorios, por lo que México como nación independiente experimentó desde su génesis una disputa entre el gobierno central y regional, lo cual tenía implicaciones políticas, sociales, pero sobre todo, económicas entre las que se encontraban principalmente la administración del cobro de impuestos y aranceles.

quedaban con las alcabalas, los derechos sobre la producción minera, el papel sellado, venta de cigarrillos y puros y las “contribuciones directas”, mientras que la federación se quedaba con las rentas de los derechos de aduanas(importación y exportación), producción y venta del tabaco en rama, los cobros por amonedación de plata, monopolio de la sal, correos, lotería y el producto de la venta o arrendamiento de los bienes de la nación.<sup>57</sup> Con ello, el monopolio fiscal del tabaco quedó dividido entre los gobiernos estatales y el nacional.

A nivel estatal, en 1827 el congreso del estado de México disponía que se creara un resguardo provisional para la renta del tabaco y que estaría compuesto por un visitador, un teniente y ocho guardas, los cuales serían elegidos por el gobernador y cuyo costo total por esos diez hombres ascendería a 6 600 pesos anuales.<sup>58</sup> En lo que respecta al plano nacional, para ese mismo año, la Renta del Tabaco era prácticamente inexistente, por lo que en 1829 se estableció una reforma fiscal por iniciativa de Lorenzo de Zavala que intentaba liberar el estanco del tabaco, a cambio de un impuesto a la producción de dicha planta. Debido a ello, la administración pasó a manos de particulares, y de acuerdo con un decreto publicado por el congreso del estado de México, el 29 de mayo 1830 se suspendían los pagos del departamento de cuentas de la ya entonces extinta factoría del Tabaco, cuyos gastos ascendían a 5 600 pesos<sup>59</sup>

Para 1833, se declaraba libre su venta en el estado de México y se estipulaba que en cualquier aduana debía de pagarse cierta cantidad para su consumo, distinguiendo entre el tabaco en rama, por el cual se pagarían cuatro reales por arroba, y el tabaco ya labrado, por el cual se pagarían seis reales por la misma

---

<sup>57</sup> No obstante de lo que Jáuregui “Orígenes”, 2005, p.82 señala, en Carmanagni “Finanzas”, 1998, p.139 asegura que las rentas del monopolio del tabaco se quedaron en la federación. Sin embargo, José Antonio Serrano corrobora lo que Luis Jáuregui señala, ambos citando a la ley promulgada de 1824, por lo cual en el presente trabajo se tomará por cierto lo que Jáuregui y Serrano afirman.

<sup>58</sup> “Decreto 49, de 30 de mayo de 1827. Para que se establezca en el Estado un resguardo provisional de la renta del tabaco” en *Colección de decretos*, 1850, Tomo II, p. 21.

<sup>59</sup> “Decreto 111, de 29 de mayo de 1830. Para que se suspenda el pago de la cantidad destinada para los empleados del departamento de cuentas de la extinguida factoría del Tabaco y sus gastos menores” en *Colección de decretos*, 1848, Tomo I, p. 149.

cantidad. Para dar mayor claridad a lo estipulado, se estableció el reglamento siguiente:

“Art. 1° Para que pueda exigirse al tabaco en rama la cantidad que debe satisfacer cada arroba en la aduana del lugar de su consumo, caminará precisamente con guía.

Art. 2° Todo el que se conduzca sin este documento caerá en la pena de comiso, cuya declaración se hará por el juez respectivo, conforme a las leyes vigentes.

Art. 3° El tabaco labrado también caminará con guía, para que pague la cuota que se le fija, cuando venga de la federación y sus territorios, o de otros Estados, o del mismo de México, siempre que fuese manufacturado en los pueblos donde se produce para abastecer á los demás; quedando sujeto, de lo contrario, a la misma pena que el en rama.

Art. 4° El que de esta última clase hubiese ya satisfecho la contribución que se le señala, no pagará cuando mude de forma convirtiéndose en labrado, sino los dos reales que hay de diferencia; pero uno y otro quedan sujetos al pago de sus respectivos derechos, siempre que al trasportarse de unos lugares á otros no acrediten haberlos exhibido en alguno de ellos.

Art. 5° Los administradores y fieles de tabacos procederán inmediatamente a hacer un corte de caja, que presidirá la primera autoridad política del lugar, para saber cuáles sean las existencias que haya de tabaco en rama y labrado, comprendiéndose las que tengan todos los estanquillos y tercenas.

Art. 6. ° Dicha autoridad pasará un ejemplar de los referidos cortes al gobierno y otro a los respectivos administradores de aduanas, aunque también lo sean de tabacos, para que exijan inmediatamente cuatro reales por cada arroba de rama y seis por la de labrado; pues en caso de que la compañía contratista quiera extraer del Estado las existencias que tenga, se le devolverán los derechos que a ésta se hubiesen exigido.

Art. 7° Desde la publicación de esta ley cesa el cobro del tres por ciento impuesto a la venta de tabaco.

Por tanto, mando se observe, imprima, publique y circule a quienes toque cuidarle su ejecución. Dado en Toluca, a 26 de abril de 1833. —Lorenzo de Zavala.—Joaquín Noriega, secretario.”<sup>60</sup>

---

<sup>60</sup> “Decreto 287, de 26 de abril de 1833. Declarando libre la venta y siembra del tabaco” en *Colección de decretos*, 1850, Tomo II, pp. 220 y 221. A pesar de que el estanco se liberó, las fuertes sumas que se cobraban, así como el control que sobre su comercio se seguía manteniendo, no impidieron que un fenómeno como el contrabando siguiese sucediendo. Es también por ello que se considera necesario insertar el reglamento íntegro, puesto que incluso pudo haber sido una de las causas de que el contrabando de tabaco aumentase durante esos años.

Posterior a la adhesión del gobierno al Plan de Cuernavaca<sup>61</sup> y la imposición de una república de tipo centralista que tuviese mayor fuerza desde la capital y restara autonomía a los gobiernos estatales (lo cual se vio reflejado en que pasaron a ser departamentos y dejaron de ser estados, cambiando no solamente las facultades que tenían sino también la estructura territorial de ellos), en 1837 se declaraba a una empresa privada como la administradora nacional del ramo del tabaco y en 1839 se estipulaba que a partir del primero de abril de ese año el director de la Compañía de tabacos, Benito de Macuá era quien se encargaría de la renta del tabaco, contando con el apoyo de los empleados de la hacienda pública para prohibir el tránsito y tráfico de cualquier tipo de tabaco sin la aprobación de dicha empresa, estableciendo que se impondrían penas a quien hiciese caso omiso y señalando que:

“Los tabacos de todas las clases que se introduzcan en las poblaciones, reconocerán á las aduanas, receptorías y sub-receptorías, y serán registrados por los administradores, receptores y sub-receptores por sí o por medio de los guardas, o empleado que merezca su confianza, para que verifiquen el registro en la administración del ramo del tabaco antes de entrar en sus almacenes. La inspección de las aduanas, receptorías y sub-receptorías, se reducirá a examinar si se ocultan en los tabacos en los carruajes o en las caballerías conductoras, efectos, cuya introducción se intentase fraudulentamente: en caso de hallarse otros efectos, procederán los empleados de alcabalas a practicar las diligencias correspondientes para el comiso con arreglo a las disposiciones vigentes, dejando el tabaco a disposición de la empresa del ramo.”<sup>62</sup>

Para 1841, el arrendamiento del estanco de tabaco a este grupo de empresarios en la Ciudad de México tuvo como consecuencia el levantamiento de los trabajadores de esta actividad, además de que las provincias protestaban por la

---

<sup>61</sup> A grandes rasgos, el Plan de Cuernavaca fue una proclama en el año de 1834 contra las reformas promovidas por el Vicepresidente Gómez Farías y que fue apoyada por el propio Presidente Antonio López de Santa Anna, lo cual posteriormente desembocaría en el tránsito de una república federal a una república centralista. El texto más completo es Costeloe, *República*, 2000, quien explica las múltiples causas y consecuencias de dicho proceso. Para saber acerca de ese cambio de república para el caso de Michoacán y de cómo fueron las relaciones durante esos años entre el clero y el gobierno, se puede consultar Guzmán, *Relaciones*, 2005, pp. 78-96, mientras que para conocer las motivaciones regionales que desembocaron en dicha proclama se puede recurrir a Reynoso, “Cuernavaca”, 2013, pp. 33-57.

<sup>62</sup> “Decreto 11, de 1 de febrero de 1839, Circular del ministerio de Hacienda” en *Colección de leyes*, 1852, pp. 41-43.

pérdida de recursos provenientes de la venta de este producto y por la excesiva centralización que implicaba su arrendamiento.

A finales de ese año, con el establecimiento de las Bases de Tacubaya, en virtud de ellas y con la llegada de Santa Anna al poder, se reasumió el control de la renta del tabaco, lo cual se llevaría a cabo a partir del primer día de 1842, siendo en cierta medida por el potencial que aún se le veía a la administración de las rentas del tabaco, y por otra parte también consecuencia del descontento general que había ocasionado la administración privada de ese ramo.

Sobre el potencial económico que se le veía al estanco del tabaco se decía que: “sus productos, manejándose por cuenta del erario, deben ser cuantiosos, y pueden contribuir eficazmente a ataviar las necesidades del gobierno<sup>63</sup>”. Por otro lado, cabe recordar que la empresa también poseía derecho sobre las exportaciones de platas pastas de Mazatlán y Guaymas, y derechos de 10 % de las exportaciones de las aduanas de Veracruz, Guaymas, San Blas y Mazatlán, los cuáles seguiría poseyendo hasta recibir las cantidades que se establecían por el pago de los productos de tabaco existentes, puesto que no habría indemnización, y también la empresa tenía que realizar el pago de lo que se adeudaba a los cosecheros de Veracruz. Todo lo anterior fue aceptado por la empresa de tabacos y el gobierno justificó tales medidas señalando que: “la opinión pública se ha explicado constantemente y en todas partes en el mismo sentido: que siendo mal recibido en los pueblos el que este ramo del tesoro esté en manos de particulares, nunca en ellas podrá prosperar.”<sup>64</sup>

### **1.1.3.- Encadenamientos productivos del contrabando de tabaco**

¿Por qué lo realizaban y qué beneficios obtenían los implicados en el contrabando de tabaco?

---

<sup>63</sup> “Decreto 11, de 12 de noviembre de 1841. Reasumiendo el supremo gobierno la administración del tabaco, lo que empezaría a verificarse desde 1. ° de enero de 1842” en *Colección de los decretos*, 1850, p. 125.

<sup>64</sup> “Decreto 11, de 12 de noviembre de 1841. Reasumiendo el supremo gobierno la administración del tabaco, lo que empezaría a verificarse desde 1. ° de enero de 1842” en *Colección de los decretos*, 1850, pp. 125-128.

Con la situación fiscal esclarecida, es preciso mencionar que ya fuese en manos de particulares o del gobierno, el enorme control que se intentaba ejercer sobre el ramo del tabaco conllevaba ciertos impuestos o aranceles relativamente altos que hacían que el contrabando fuese rentable a todos los niveles, sin olvidar su existencia ya anteriormente presente.<sup>65</sup>

Los cosecheros tenían el problema de que solamente podían vender su producto al precio y cantidad que se les fijaba, por lo que venderlo por fuera de la ley significaba una salida ante las condiciones impuestas debido a que a veces quedaba excedente de producto que no podía ser vendido de forma legal, y en otras ocasiones el precio fijado no era conveniente para sus intereses. También existían zonas donde el tabaco se sembraba de manera ilegal debido a la enorme demanda que existía en esos lugares (tal como es el caso de la región que se está estudiando), e incluso en ocasiones se alegaba que dicha planta crecía sin necesidad de ser sembrada.<sup>66</sup>

En el caso del transporte, debido a la condición de la mayoría de los caminos en México (que generalmente era deplorable), se echaba mano de los arrieros<sup>67</sup>, sujetos que transportaban cualquier tipo de mercancía, entre las que se encontraba el tabaco de contrabando. Jaime Hernández Díaz argumenta que comúnmente los arrieros aceptaban transportar dichas cargas debido a que ello significaba ingresos extra, y en ocasiones incluso recibían parte de la carga de tabaco como pago. Cuando se les llegaba a detener y confiscar su carga, los arrieros generalmente argumentaban el desconocimiento del contenido de las cargas o de las leyes vigentes.<sup>68</sup>

Ahora bien, dicha actividad necesitaba de capital para ser realizada. Es preciso tener en cuenta que la legislación en torno al tabaco cambió, pero siempre se

---

<sup>65</sup> Bernecker, *Contrabando* pp. 62 y 63. Si bien Bernecker se concentra mayormente en el contrabando que se daba a través de los puertos rumbo el extranjero y desde él, y no del contrabando que se llevaba a cabo solamente dentro del territorio nacional, la implicación de todo tipo de actores inmiscuidos en el contrabando no es exclusiva de lo primero, ni tampoco eran excluyentes entre sí.

<sup>66</sup> Hernández, "Contrabando", 1992, p. 59.

<sup>67</sup> Jáuregui, "Transportes", 2004, pp. 44 y 45.

<sup>68</sup> Hernández, "Contrabando", 1992, pp. 57-61.

requirió de individuos con el suficiente capital económico para llevar a cabo todo el proceso productivo que implicaba el tabaco, y que muchos de ellos podían optar por la opción del contrabando.

En el caso de la región estudiada, Juan Álvarez contaba con el suficiente poder político y económico para patrocinar dicha empresa en el Sur, además del agregado de tener un vínculo con el ejército, quienes eran los principales responsables de combatir el contrabando de tabaco, y que el general Álvarez se encargó de encubrir cuando ocupó altos puestos dentro de la Comandancia Militar del Sur. También cabe recordar que la zona era conocida por manejarse por fuera de la ley y de acuerdo con la voluntad de los líderes militares de la región, donde Álvarez era uno de los principales.

La temporalidad que se propone corresponde a un momento donde se observa un mayor auge del contrabando o por lo menos en donde puede verificarse por medio de documentos dicha actividad. Gerardo Sánchez Díaz coincide con dicha aseveración al asegurar que: “Pese a las prohibiciones y a la persecución del gobierno en sus diferentes niveles, el fenómeno del contrabando, tanto en la siembra como en el comercio del tabaco, creció en la década de los cuarenta del siglo XIX, y todo parece indicar que las áreas conflictivas también se ampliaron, al igual que las redes organizadas para el comercio clandestino.”<sup>69</sup> También sostiene que durante esos años el contrabando de tabaco estuvo muy estrechamente ligado al de aguardiente y a las peleas de gallos, aunque esto último no se ha podido corroborar en la presente investigación

Como se mencionó en un principio, en el presente trabajo también se toma en cuenta el combate al contrabando que se dio durante esos años, lo cual sería producto de un conjunto de causas, entre las que ya se destacó el caso de los impuestos y aranceles y que al ser una actividad difícil de cuantificar, puede observarse a través de las medidas que se tomaron para prevenirla y castigarla.

---

<sup>69</sup> Sánchez, *Cultivos*, 2008, p. 121.

La actividad del contrabando de tabaco no se restringió de ninguna manera al área estudiada, sino que fue llevado a cabo a lo largo y ancho del territorio mexicano, siendo combatido por el ejército mexicano, no obstante, el contrabando de tabaco en la región del Sur contaba con la ventaja de tener a Juan Álvarez en una posición privilegiada para que pudiera realizarse.

Para entender ello es necesario ubicar un espacio geográfico específico, el cual contaba con las condiciones necesarias para su siembra de tabaco y como señala Sánchez Díaz, su cultivo era común desde antes del establecimiento del monopolio de tabaco, después del cual su plantación había quedado en exclusiva de zonas de Veracruz, pues antes de esto: “se sembraba en algunos lugares de los actuales estados de Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Nayarit y Sonora”.<sup>70</sup>

Como ya se mencionó, la región a estudiar no se circunscribe únicamente al actual estado de Guerrero, ni lo abarca en su totalidad, sino que en función del tráfico de tabaco se intenta reconstruir una serie de puntos estratégicos y rutas, en donde la influencia de Juan Álvarez era decisiva para dicha actividad.

## **1.2.- El espacio geográfico donde se desarrollaba el contrabando de tabaco en el Sur**

¿Dónde se llevaba a cabo el contrabando de tabaco auspiciado y protegido por Juan Álvarez?

Se partirá de lo que sugiere Ortiz Escamilla cuando dice “Según parece, los partidarios de Álvarez y de Guzmán tenían como actividad principal el contrabando de tabaco que, desde el pueblo de Aguillila, distribuían en la tierra caliente de Jalisco, Colima, Michoacán, sur de México y Oaxaca”.<sup>71</sup>

Con lo anterior, se puede comenzar a esbozar un corredor comercial del contrabando de tabaco, el cual tenía bastante extensión, pero que se puede centrar en ciertos puntos geográficos importantes entre los que destacarían

---

<sup>70</sup> Sánchez, *Cultivos*, 2008, p. 102.

<sup>71</sup> Ortiz Escamilla “Michoacán”, 1998, p. 311.

principalmente los territorios de influencia de Juan Álvarez, cuya mayor jurisdicción pertenecía al estado de México, como el puerto de Acapulco y la zona de Costa Grande. Se toma como referencia el puerto debido a que Juan Álvarez extendía su influencia a partir de ahí y de su muy cercana hacienda llamada “La Providencia”, propiedad del militar desde 1836.<sup>72</sup>

Jurisdiccionalmente, Acapulco pertenecía en 1824 al Estado de México, puesto que conforme a su ley provisional de ese año se establecía la división territorial de la entidad federativa en 8 distritos, que a su vez estaban integrados por partidos<sup>73</sup>. En cada partido tenía que haber un sub-prefecto, menos en el partido cabecera del distrito, donde residía el prefecto, quien entre sus muchos deberes y facultades se debía de encargar del orden, seguridad, educación y administración de todo el distrito, además de ser el encargado de formar la estadística, visitar las subprefecturas, así como echar mano del comandante militar para pacificar su territorio.

---

<sup>72</sup> Bushnell, *Carrera*, 2011, p. 87.

<sup>73</sup> “Artículo 36 de la Ley orgánica provisional para el arreglo del gobierno interior del estado de 6 de agosto de 1824” en *Colección de decretos*, 1848, Tomo I, p. 25.

## Cuadro 2

### División del estado de México de acuerdo con la ley provisional de agosto de 1824 y la constitución política del mismo jurada en febrero de 1827

Distrito	Partidos
Acapulco	Acapulco, Chilapa, Tixtla y Zacatula
Cuernavaca	Cuernavaca y Cuautla
Huejutla	Huejutla, Metztitlán y Yahualica.
Mexico	Coatepec, Chalco, Coyoacán, Cuautitlán, Ecatepec, Mexicalcingo, México, Tacuba, Teotihuacán, Texcoco, Xochimilco, y Zumpango.
Tasco	Tasco, Temascaltepec, Tetela del rio, y Zacualpan
Toluca	Lerma, Maninalco, Metepec, Tenango del Valle, Toluca, é Ixtlahuaca.
Tula	Actopan, Huichapan, Tetepango, Tula, Xilotepec, Ixmiquilpan, y Zimapan.
Tulancingo	Apan, Otumba, Pachuca, Tulancingo y Zempoala

Fuentes: “Artículo 36 de la Ley orgánica provisional para el arreglo del gobierno interior del estado de 6 de agosto de 1824” en *Colección de decretos*, 1848, Tomo I, p. 25 y “Constitución política del Estado de México de 14 de febrero de 1827” en *Colección de decretos*, 1848, Tomo I, pp.105-130.

En septiembre de 1827, el distrito de Tasco se amplió a cinco partidos, dividiéndose el partido de Zacualpan en dos, por lo que a uno se le dejó tal nombre y el otro pasó a llamarse distrito de Teloloapan.<sup>74</sup> Ya para 1833, los cambios jurisdiccionales serían aún mayores, puesto que se dividieron las prefecturas de Acapulco, México y Tasco, y se conformaron las de Chilapa y Acapulco, Este de México y Oeste de México, y Tasco y Sultepec

<sup>74</sup> “Decreto 69, de 20 de septiembre de 1827. Para que se divida en dos el partido de Zacualpan” en *Colección de decretos*, 1850, Tomo II, pp. 27 y 28.

respectivamente.<sup>75</sup> Para el año de 1837, el Departamento de México se constituyó a partir de los territorios del estado de México, del distrito federal y de Tlaxcala, por lo que su junta departamental estableció la división del Departamento en trece distritos, continuando con la existencia de prefectos y sub-prefectos.<sup>76</sup>

### Cuadro 3

#### División del estado de México en el año de 1837

<b>Distrito</b>	<b>Partidos</b>
Acapulco	Acapulco y Tecpan
Chilapa	Chilapa y Ciudad Guerrero (Tixtla).
Cuautitlán	Cuautitlán y Zumpango
Cuernavaca	Cuernavaca, Ciudad Morelos (Cuautla) y Jonacatepec
México	Ciudad de México, Coyoacán y Tlalnepantla
Mextitlán	Mextitlán, Huejutla, Yahualica y Zacualtipam
Tasco	Tasco, Ajuchitlán y Teloloapan
Temascaltepec	Temascaltepec, Sultepec, Zacualpam y Tejupilco.

<sup>75</sup> “Decreto 309, de 20 de mayo de 1833. Dividiendo las prefecturas de México, Tasco y Acapulco” en *Colección de decretos*, 1850, Tomo II, p. 249.

<sup>76</sup> Decreto 4 de la Junta Departamental, de diciembre 23 de 1837. División del territorio del Departamento en trece distritos, y sub-división de éstos en partidos” en *Colección de decretos*, 1850, Tomo II, pp. 396 y 397.

Texcoco	Texcoco, Chalco y Teotihuacán
Tlaxcala	Tlaxcala, Huamantla y Tlasco.
Toluca	Toluca, Tenango del Valle, Tenancingo é Ixtlahuaca.
Tula	Tula, Actopan, Jilotepec, Zimapan, Ixmiquilpan y Huichapam.
Tulancingo	Tulancingo, Pachuca y Apam.

Fuente: Decreto 4 de la Junta Departamental, de diciembre 23 de 1837. División del territorio del Departamento en trece distritos, y sub-división de éstos en partidos” en Colección de decretos, 1850, Tomo II, pp. 396 y 397.

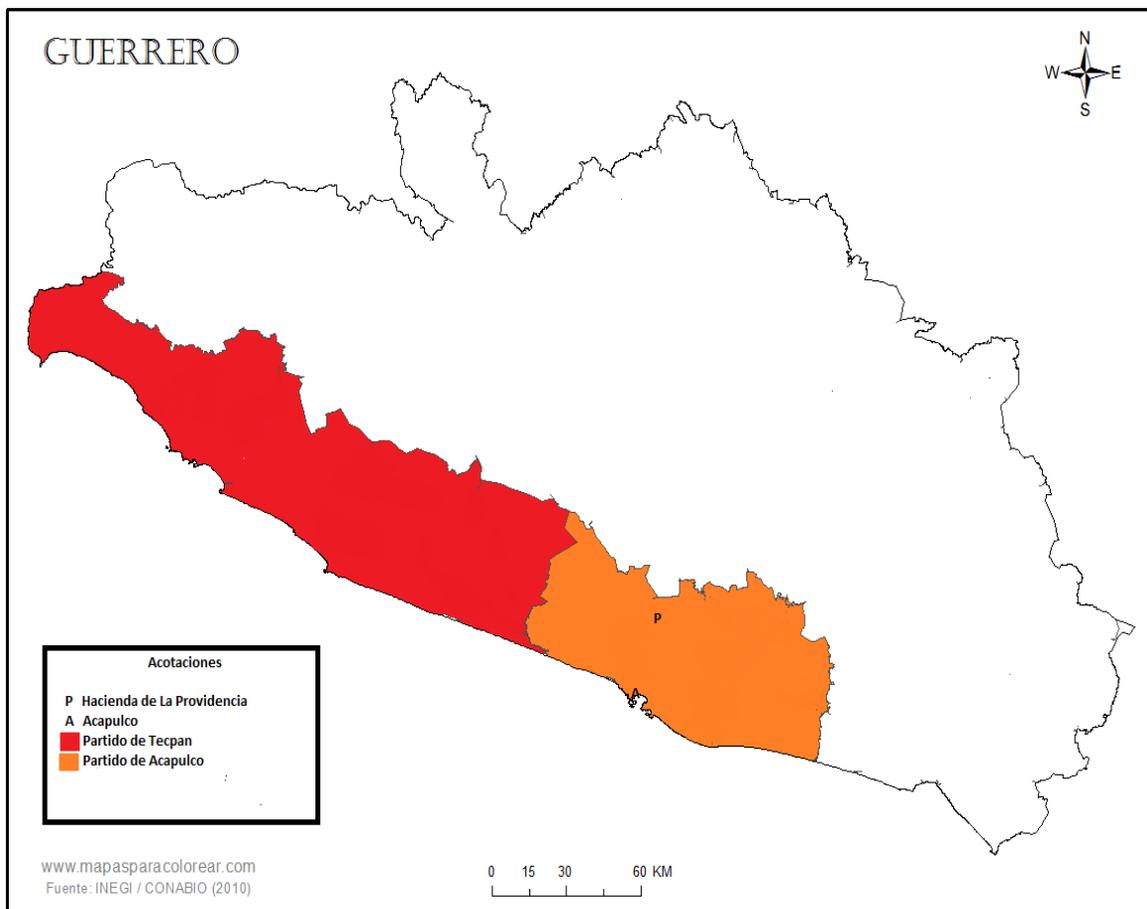
Con esto quedó conformado el Departamento de México en los trece distritos establecidos y 42 partidos. Los distritos de interés serán los de Taxco, Chilapa y Acapulco y que juntos abarcaban un total de siete partidos, de los cuales se estudia principalmente los dos que pertenecían al distrito de Acapulco, que eran el del mismo nombre y el de Tecpan, debido a que se identifica como la zona principal del control regional que Álvarez ejerció. En los otros dos distritos Álvarez también realizó incursiones y tenía relativa influencia, pero ésta fue mayormente lograda a través de alianzas establecidas con Nicolás Bravo, quien extendía su dominio en casi todo el distrito de Chilapa, y con Antonio Gómez, cuya zona de influencia se encontraba en la parte sur del distrito de Taxco.

### 1.2.1.- El puerto de Acapulco: punto principal para el control del contrabando

¿Qué relevancia tenía Acapulco como punto estratégico del contrabando de tabaco y cuál era la relación de dicho puerto con Juan Álvarez?

En el presente apartado se abordará el puerto de Acapulco desde tres perspectivas. Las dos primeras van de la mano, la primera sería observarlo como un lugar donde se dan las condiciones para que el tabaco se sembrara, y a partir de ahí, ver la segunda perspectiva, que era su distribución, la cual era muy propicia debido a las características comerciales que tenía por el hecho de ser un puerto importante. La tercera perspectiva tiene que ver directamente con la relación e influencia que Juan Álvarez tenía con el puerto de Acapulco.

**Mapa 1.- Zona de mayor influencia de Juan Álvarez**



### **1.2.2.- Condiciones para la siembra y comercio ilegal del tabaco**

¿Qué hacía de Acapulco un lugar propicio para sembrar y contrabandear tabaco?

El tabaco es una planta cuyo cultivo es favorable en lugares tropicales o subtropicales, su origen es americano y ya se cultivaba desde la época prehispánica, por lo cual es preciso afirmar que las condiciones climatológicas de la zona eran favorables desde ese entonces.

La planta puede alcanzar los dos metros en situaciones favorables y aunque produce flores y frutos, lo que se utiliza para su consumo es la rama y principalmente las hojas del tabaco. Estas se transportaban para el contrabando después de someterlas a un proceso de curado, que consistía en dejar al sol las ramas para que éstas se secasen y de ahí distribuir las por conducto de arrieros de manera ilícita. El transporte del tabaco en rama era el más común debido a que era la forma más económica de comerciar el tabaco, aunque también se elaboraban puros y cigarrillos que también podían ser transportados de contrabando ya manufacturados.

Acapulco había sido un puerto comercial muy importante durante la época colonial, debido principalmente al navío que desembarcaba cada año en sus costas proveniente de Filipinas y que provocaba una enorme feria que propiciaba de gran manera el intercambio de productos entre los pobladores y la multitud de visitantes que llegaban para esas fechas.<sup>77</sup> Además de ello, también se veía beneficiado el erario, puesto que se pagaba una cuota por los derechos de desembarco. Es por ello que esta actividad comercial que conllevaba el desembarco de la “Naos” proveniente de Manila significaba el principal bastión de la economía local, tal como se apunta:

“Favorecido Acapulco con la feria que se establecía, se aumentaba la animación general del tráfico mercantil con la concurrencia de compradores del interior, resultando que porción de personas

---

<sup>77</sup>Busto Ibarra, “Acapulco”, 2015, p. 268.

aseguraban la subsistencia del año, tanto en los habitantes del pueblo como en los de todo el rumbo: todas las clases tenían ocupación y recogían el fruto óptimo de sus trabajos”<sup>78</sup>

Para después de la independencia, la importancia del puerto decayó paulatinamente en favor de otros puertos comerciales tales como San Blas y Mazatlán.<sup>79</sup> Como el comercio no era igual al que otrora había tenido, actividades como la ganadería y la agricultura primaban las ocupaciones de los habitantes del puerto. Entre los principales productos agrícolas se encontraban los que se destacan en la *Noticia estadística del distrito de Acapulco de Tabares* en donde se señala que: “Por punto general se produce el maíz, arroz algodón, tabaco, café, frijol, plátanos de varias clases, piña, cañas de azúcar, naranjas, chicos zapotes, mameyes, aguacates, mangos, ciruelas, limones, coco, coquito de aceite, tamarindo, caña, sandías, melones, camotes, yuca y toda clase de hortalizas”.<sup>80</sup>

Como puede observarse, el tabaco era uno de los principales productos cultivados en dicho distrito, saltando a relucir una aseveración hecha en la misma noticia estadística, al asegurar que en Acapulco “el tabaco, a pesar de su ningún beneficio es de excelente gusto, aroma, hermosura y fortaleza”<sup>81</sup>

Con lo anterior, se puede llegar a ciertas conjeturas. La primera es que en dicho distrito se sembraba parte del tabaco que se contrabandeaba, esto con base en que no era una de las zonas destinadas al cultivo que controlaba el estado, en parte porque el camino principal a la Ciudad de México, que era la fábrica de tabacos más cercana, estaba en pésimas condiciones, por lo que el tabaco cultivado era comercializado en los alrededores; además, por la buena calidad que

---

<sup>78</sup> Del Toro M. M., Lorenzo Liquidano y Manuel de la Barrera “Noticia estadística del distrito de Acapulco de Tabares perteneciente al estado de Guerrero” 6 de junio de 1857 en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 416.

<sup>79</sup> Del Toro M. M., Lorenzo Liquidano y Manuel de la Barrera “Noticia estadística del distrito de Acapulco de Tabares perteneciente al estado de Guerrero” 6 de junio de 1857 en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 416.

<sup>80</sup> Del Toro M. M., Lorenzo Liquidano y Manuel de la Barrera “Noticia estadística del distrito de Acapulco de Tabares perteneciente al estado de Guerrero” 6 de junio de 1857 en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 408.

<sup>81</sup> Del Toro M. M., Lorenzo Liquidano y Manuel de la Barrera “Noticia estadística del distrito de Acapulco de Tabares perteneciente al estado de Guerrero” 6 de junio de 1857 en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 411.

se presume es sumamente posible que dicho producto se distribuyera de manera ilícita con una extensión mayor a los alrededores del distrito.

Otro factor a considerar es que el mal estado de los caminos afectaba el comercio en general, puesto que el precio del transporte de la mercancía encarecía los precios finales de los productos, que con ello no podían competir con otros mercados. Para el caso del contrabando del tabaco, este asunto afectaba directamente su práctica, debido a que como dicha planta sólo se podía comerciar legalmente con los precios y cantidades que el estado fijaba, el costo del tabaco de contrabando, incluso con los gastos de transporte, podía competir con el de su comercio legal. Además, se debe suponer que dicho encarecimiento de productos también era para las importaciones que se hacían provenientes de otros lugares.

Tomando en cuenta lo anterior, es bastante probable que el tabaco que era comerciado de manera legal, es decir, regulado por el estado, llegaba a un precio bastante elevado, por lo que la compra y distribución del tabaco de forma ilegal resultaba redituable a todos los niveles. Ahora bien, se debe tomar en cuenta también la ubicación geográfica de Acapulco y lo que representaba como punto estratégico para el control del comercio legal e ilegal en toda la zona del Sur.

Al estar inserto en las costas del Pacífico, y relativamente cercano a la ciudad de México, Acapulco contaba con una ubicación bastante favorable para el comercio, aunque como ya se mencionó, en la temporalidad abordada dicho comercio había decrecido respecto al otrora auge que había tenido en la época novohispana (al menos el que corresponde al que se hacía de forma legal y que aparecía en los libros aduaneros). No obstante, la dependencia que tenía la región respecto a su comercio presumiblemente se mantuvo, así como la recurrencia entre los barcos que navegaban por el Pacífico, que se resguardaban y abastecían en Acapulco, puesto que la infraestructura del puerto y sus condiciones naturales favorecían la llegada de distintos navíos. Con ello, es todavía más probable que fuera el comercio ilegal el que primara las actividades del puerto sureño durante esos años.

### 1.2.3.- Juan Álvarez y Acapulco: origen y ascenso político-militar

¿Cuál era el vínculo que Juan Álvarez tenía con el puerto de Acapulco?

Según el testamento de Juan Álvarez Hurtado, se establece que nació en el pueblo de Atoyac, de padre originario de España y madre oriunda de Acapulco.<sup>82</sup> Si bien su origen de pardo o mestizo no será discutido aquí, sí se tomará en consideración lo que propone Pavía Miller de que Álvarez creció en Acapulco y no contó con una educación formal, uniéndose al ejército insurgente de Morelos en las milicias de pardos.<sup>83</sup> Fue a partir de ahí, que fue ascendiendo dentro del bando insurgente a las órdenes del propio don José María, y posteriormente, de Vicente Guerrero, estando siempre ligado a las inmediaciones del puerto y liderando la defensa de puntos estratégicos muy cercanos como Pie de la Cuesta y el Veladero<sup>84</sup>, replegándose de vez en vez a poblados de toda la costa de México y Puebla.<sup>85</sup>

Concluida la Guerra de Independencia, Álvarez fue nombrado comandante de Acapulco y gobernador del fuerte de San Diego, cargo del que salió y entró de forma frecuente en función de los gobernantes que ocupaban el ejecutivo; alternándose también con diversos levantamientos armados que encabezó y que

---

<sup>82</sup> "Testamento de Juan Álvarez", 16 de octubre de 1861, Notaría Pública del Distrito de Tabares del estado de Guerrero, Protocolo de Instrumentos Públicos del Distrito de Tabares, año 1868, fojas 33-38, copia guardada en el archivo familiar de la señora Blanca Heredia Solís, descendiente de Juan Álvarez. Consultado en línea en <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/7/3116/17.pdf>. También puede encontrarse en Pavía, "Anhelos", 2000, pp. 282-285.

<sup>83</sup> Pavía Miller, "Juan", 1999, p. 28. Existe controversia respecto al origen de Juan Álvarez, puesto que la historiografía tradicional lo ubica como un mestizo, cuyo padre tenía múltiples propiedades en Acapulco, las cuales quedaron a manos del subdelegado de Acapulco, quien fungió como albacea de la fortuna de Juan Álvarez hasta que se volviera mayor de edad. Sin embargo, no hay documentos que sustenten dicha información, y todas las evidencias apuntan a que Álvarez era pardo, es decir, descendiente de gente de color ya mezclada ya sea con indígenas o gente blanca, pero que conservaba ciertos rasgos característicos., además de que no poseía fortuna alguna en su juventud, y que se fue haciendo paulatinamente de ella concluida la guerra de Independencia.

<sup>84</sup> Bushnell, *Carrera*, 2011 p. 30.

<sup>85</sup> Históricamente Acapulco marca la división entre la Costa Grande que pertenecía a México y la Costa Chica que era jurisdicción de Puebla y también una parte de Oaxaca.

fueron una constante de su activa vida militar, desplazándose así por toda la Costa Chica y Costa Grande en función de las actividades que realizara.<sup>86</sup>

Para el año de 1828, se tiene el testimonio de que Álvarez ostentaba el grado de Coronel<sup>87</sup>. A partir de 1831, Álvarez se convirtió en el principal líder militar de la zona que circundaba Acapulco, debido a que Vicente Guerrero fue asesinado en ese año, con lo que concluyó la llamada *Guerra del Sur* que había iniciado Guerrero contra el gobierno nacional. Ya para 1835, y debido al agitado ambiente político y militar en el país, Álvarez proclamó el Plan de Texca, documento que comprendía nueve artículos y que estaba a favor del restablecimiento de una república federal, desconociendo a Santa Anna como gobernante de la república. También se especificaba que serían perdonadas las acciones militares anteriores al Plan que habían apoyado al gobierno en turno, y serían premiadas las personas que se adhirieran al pronunciamiento y se castigaría a las que no lo hiciesen, no obstante, se especificaba que Santa Anna sí sería juzgado con todo el peso de la ley.<sup>88</sup>

El movimiento fracasó puesto que Álvarez sufrió derrotas militares que lo obligaron a firmar una amnistía en la cual se comprometía a dejar el país. Dicho exilio no fue aplicado debido a que Álvarez intervino en la pacificación de algunos movimientos campesinos, por lo que se le permitió permanecer en la zona de Acapulco, con la condición de que se mantuviese alejado de la vida política y militar del país.<sup>89</sup>

Lo anterior permite ubicar a Juan Álvarez en Acapulco desde su infancia, por lo que era para él un terreno bastante conocido. Igualmente, sus acciones políticas y militares corresponden al territorio circundante al puerto, por lo que es posible afirmar que Juan Álvarez extendió su influencia a partir del puerto de Acapulco, pudiéndolo ubicar como lugar estratégico para el citado militar. Establecido esto,

---

<sup>86</sup> Si bien Juan Álvarez pronunció muchos levantamientos, ello no fue exclusivo de él, puesto que durante casi todo el siglo XIX, los pronunciamientos o planes fueron una constante indisoluble del agitado ambiente político que acontecía en el país.

<sup>87</sup> "Pinzón a Álvarez, Barrio Nuevo, 18 de noviembre de 1828" en Olivera, *Fondo Juan Álvarez*, 1995, carta 46, p. 119.

<sup>88</sup> "Plan de Texca de 23 de marzo de 1835" en *Documentos*, 1835, pp. 4 y 5.

<sup>89</sup> Bushnell, *Carrera*, 2011 pp. 84-87.

se identifica a la zona de Acapulco como un lugar propicio para sembrar el tabaco y distribuirlo a partir de ahí, tomando en cuenta que de ahí surgían los caminos de la Costa Chica y la Costa Grande, además del que iba para la Ciudad de México y que en Iguala podía desviarse hacia la Tierra Caliente. También se debe considerar el hecho de Juan Álvarez creció en dicho puerto, y mantuvo sus actividades sumamente ligadas a la zona.

#### **1.2.4.- La hacienda de “La Providencia”**

¿Desde dónde controlaba Juan Álvarez sus operaciones tanto militares como económicas?

En el presente apartado se pretende demostrar la importancia de su hacienda en la actividad del contrabando de tabaco, ubicándola como un punto estratégico por el cual pasaban las rutas del comercio ilegal que se plantea en la investigación. La mencionada propiedad distaba 14 leguas respecto al puerto de Acapulco<sup>90</sup> y fue adquirida en 1836 por Juan Álvarez, quien correspondiente a lo que dice Clyde Gilbert Bushnell, desde esa fecha hasta 1840, se dedicó de lleno a las actividades agrícolas y ganaderas de su hacienda, manteniéndose relativamente alejado de la vida militar y política, cumpliendo con lo establecido después del fracaso del Plan de Texca.<sup>91</sup> No hay datos exactos acerca de la población y extensión de la hacienda durante esos años, aunque su población para 1857 se tenía registrada en 362 habitantes<sup>92</sup> y su extensión a principios del siglo XX era de diez leguas cuadradas.<sup>93</sup>

---

<sup>90</sup> Bushnell, *Carrera*, 2011, p. 87. Clyde Gilbert menciona una distancia de 14 leguas, no obstante, en la descripción de la hacienda de La Providencia hecha a principios del siglo XX se señala que está a más o menos a 12 leguas de distancia del puerto. Esa pequeña diferencia de leguas se puede explicar debido a que la legua mexicana estaba establecida en tres millas, pero podía variar puesto que no era posible hacer una medición exacta de las distancias e incluso la longitud de una legua podía variar. Lo anterior puede ser corroborado en Vera, *Peso*, 2007, p. 52.

<sup>91</sup> Bushnell, *Carrera*, 2011, p. 87.

<sup>92</sup> M. M. Del Toro, Lorenzo Liquidano y Manuel de la Barrera “Noticia estadística del Distrito de Acapulco de Tabares perteneciente al estado de Guerrero” 6 de junio de 1857 en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 422.

<sup>93</sup> “Descripción de la hacienda de La Providencia”, sin autor, principios del siglo XX, en archivo familiar de la señora Blanca Heredia Solís, descendiente de Juan Álvarez. Consultado en línea en

En una carta de 1829, el militar Gregorio Leyva ya le insinuaba a Antonio Gómez (personaje bastante ligado a Juan Álvarez, que se aborda más adelante en la presente investigación) de lo beneficioso que podía resultar explotar económicamente los territorios de la Brea, nombre que se le daba al lugar donde posteriormente Álvarez tendría su hacienda,<sup>94</sup> mientras que Rafael Rubí Alarcón sostiene: “Originalmente compró unas tierras en donde se obtenía y almacenaba la brea [...] En esta propiedad, posteriormente, construyó la hacienda de la Providencia”.<sup>95</sup> Con ello, se puede identificar que es a partir de estos años donde Juan Álvarez comienza consolidar un fuerte poder económico<sup>96</sup>, valiéndose de dedicarse de lleno a sus negocios con la adquisición de tierras, y que es precisamente durante estos años donde se identifica una mayor dinámica en el contrabando del tabaco, que continuaría durante toda la década de 1840.

Es imposible que Juan Álvarez no estuviese enterado de la actividad del contrabando de tabaco, y es casi seguro, que él fuese quien lo controlase debido a tres factores que se consideran en la presente investigación, dos de ellos muy relacionados a la mencionada hacienda.

El primer factor no va ligado directamente a su hacienda, sino a su trayectoria en el ejército respecto a la economía de guerra<sup>97</sup> y su relación con el tabaco, puesto que Álvarez participó desde muy joven en la conocida como Guerra de Independencia, en la cual era bastante común que los insurgentes incautaran el tabaco del estanco y lo vendieran en territorios bajo su control, para así poder obtener recursos necesarios para la guerra.<sup>98</sup> Esto no fue exclusivo de la Guerra

---

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/7/3116/18.pdf>. También puede encontrarse en Pavía, “Anhelos”, 2000, pp. 287 y 288.

<sup>94</sup> “Leyva a Gómez, Chilpancingo, 2 de febrero de 1829” en Olivera, *Fondo Juan Álvarez*, 1995, carta 78, pp. 164 y 165.

<sup>95</sup> Rubí Alarcón, “Poder”, 1999, p. 48.

<sup>96</sup> Rafael Rubí Alarcón sostiene que Álvarez vivía de la política y de sus acciones militares, que era lo que le proporcionaba sus recursos económicos, es decir su poder era militar y político en la región, por lo que la adquisición de tierras a partir de 1836 le comenzó a dotar de una posición de terrateniente que consolidó su poder económico.

<sup>97</sup> Se entiende como economía de guerra a las acciones llevadas a cabo para abastecerse de víveres e insumos necesarios para la guerra por parte de cualquier bando o facción. Véase Pérez, *Correspondencia*, 2014, p.44.

<sup>98</sup> Sánchez Díaz, *Cultivos*, 2008, p. 112.

de Independencia, puesto que en muchos de los movimientos insurrectos durante la década de 1830 (que se dieron como consecuencia de la adhesión del gobierno al plan de Cuernavaca, y los cuales se anunciaban de federalistas puesto que abogaban por el restablecimiento de una república federal y que Álvarez encabezó uno de ellos lo cual desembocó en su retiro de la vida militar en 1836), tenían como principal fuente de ingresos para su causa el contrabando del tabaco<sup>99</sup>. También es posible que si bien estaba retirado públicamente de la vida militar, patrocinara movimientos como el de Gordiano Guzmán en Michoacán, pues se encargó de protegerlo cuando fue perseguido.

El segundo factor, y que ya se relaciona directamente con la propiedad del militar sureño es el hecho de que una hacienda no solamente era una gran extensión de tierras de donde se podían obtener beneficios del suelo y naturaleza, sino que también, tal como señala Rubí Alarcón, en las haciendas “se controlaban los mercados regionales y/o locales, lo que constituía un verdadero cúmulo de capital que poseía el dueño de la hacienda”.<sup>100</sup> Esto parecería una aseveración un poco obvia, pero es necesario tenerlo en cuenta para el trabajo de investigación, debido a que gracias a ello es posible dimensionar la importancia que tuvo la hacienda de La Providencia para todos los negocios futuros de Juan Álvarez a partir de su adquisición.

El tercer factor es el hecho de que es bastante probable que en sus tierras se sembrara tabaco. Esto está basado en que la noticia estadística que se tiene y que fue recogida durante los años de 1836 a 1857 no se especifican los productos que se sembraban propiamente en la hacienda pero sí en el distrito<sup>101</sup>, esto debe tomarse en cuenta puesto que se está hablando de una de las propiedades de mayor extensión en la zona. No obstante dicha noticia abarca el periodo estudiado, se tiene que 1836 es el año en que Álvarez adquirió la hacienda, no

---

<sup>99</sup> Pérez, *Correspondencia*, 2014, p. 44.

<sup>100</sup> Rubí Alarcón, “Poder”, 1999, p. 49. El autor sostiene que las haciendas representaban más que solamente la tenencia de tierras por lo que considera crucial el papel de Álvarez como hacendado para entender su poder regional.

<sup>101</sup> M. M. Del Toro, Lorenzo Liquidano y Manuel de la Barrera “Noticia estadística del Distrito de Acapulco de Tabares perteneciente al estado de Guerrero” 6 de junio de 1857 en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, pp.407-428.

habiendo mención de ella en el derrotero estadístico de ese año, por lo que es adecuado inferir que ésta no tenía importancia antes de ese año y se desarrolló a partir de ser comprada por el militar.

Por último, es igualmente importante mencionar que dicha hacienda muchas veces fungió como cuartel militar, reforzando lo que se ha dicho acerca de la importancia de la misma dentro de todas sus acciones políticas, militares y económicas, e incluso McGowan asegura que desde ahí: “Controlaba el camino del puerto por donde se transitaban todas las mercancías. Por allí se fabricaron e importaron muchas armas en todas las épocas. Además tenían instalada en la Hacienda una fábrica de pólvora y una maestranza. Y desde allí se controlaron las armas para la expedición de reconquista de la California”.<sup>102</sup>

Acerca del control de los caminos, a través de la reconstrucción de las rutas se ha podido verificar dicha afirmación. McGowan también refiere que Álvarez obtuvo gran beneficio del comercio del puerto de Acapulco, señalando que resultaba beneficiado del contrabando de algodón y armas, y aunque no se especifica el tabaco, es muy posible que también fuese parte de sus actividades, puesto que estaba al tanto de todo lo que sucedía en Acapulco y de que McGowan sugiere que también comerciaba con otros productos.<sup>103</sup>

---

<sup>102</sup> McGowan, *Separación*, 2004, p. 50. Las aseveraciones de McGowan aunque bastante categóricas, se toman como ciertas pues de las fuentes que cita para dar esa referencia la mayoría han podido ser verificadas, y las que no han podido comprobarse contienen bastante verosimilitud.

<sup>103</sup> McGowan, *Separación*, 2004, p. 50.

## **Capítulo 2.- De arrieros y navegantes: las rutas del contrabando de tabaco en el Sur**

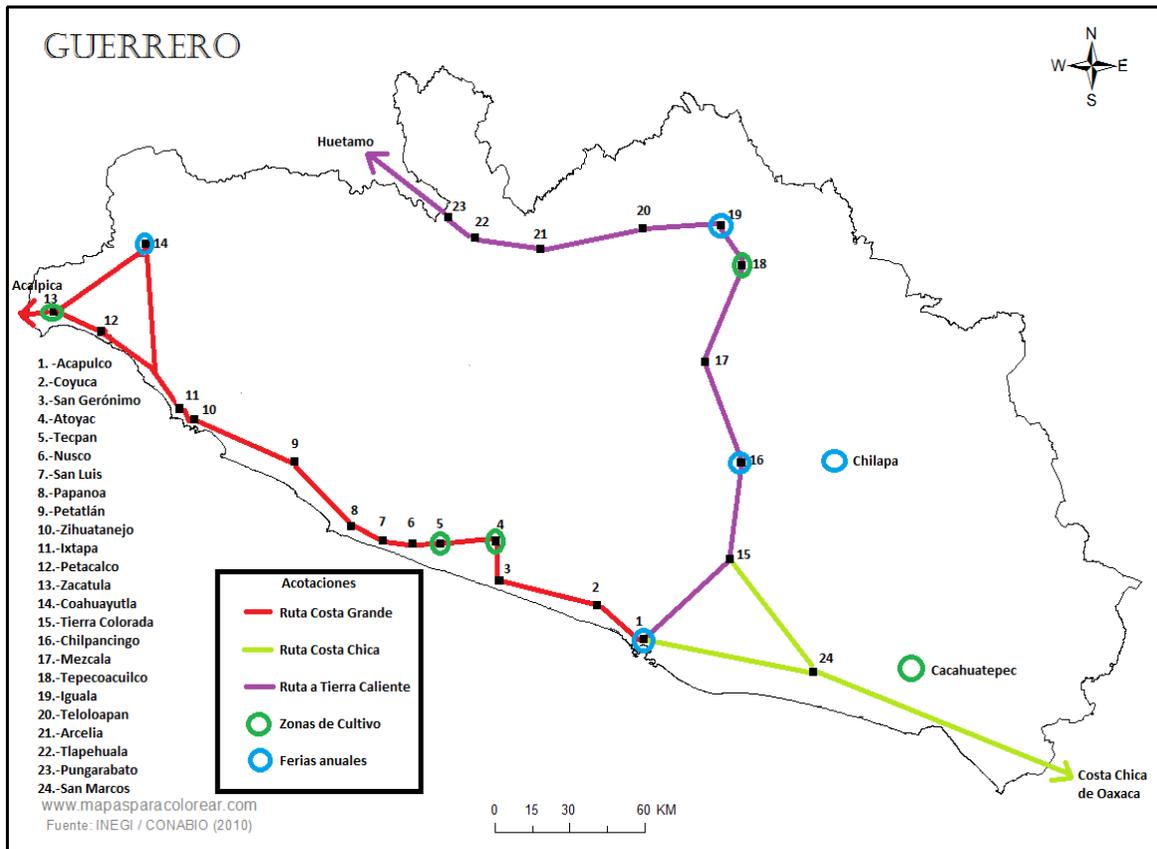
¿Cómo se llevaba a cabo el contrabando de tabaco? ¿Cuáles eran las rutas terrestres y marítimas a seguir?

En este segundo capítulo se dilucidarán las rutas del contrabando de tabaco en el Sur, tanto el que se hacía por vía terrestre como el que se llevaba a cabo por la vía marítima, y en qué puntos se ha identificado que se sembraba tabaco. Ya se mencionó que el contrabando terrestre se hacía a través de los caminos de arriería, los cuales ya eran bastante conocidos desde la época colonial. Con la llegada de la independencia estas rutas no cambiaron demasiado y el contrabando se realizaba por estos caminos, los cuales muchos fueron vigilados precisamente para evitar el bandidaje y el comercio ilegal.<sup>104</sup>

---

<sup>104</sup> Sánchez, *Cultivos*, 2008, pp. 115 y 118.

**Mapa 2.- Rutas del contrabando de tabaco**



### 2.1.- Contrabando terrestre: la ruta costera

¿Cuáles eran las rutas por las que se transportaba el tabaco de contrabando? ¿En qué lugares de la zona se sembraba el tabaco?

Una de las rutas más conocidas dentro de la región estudiada era la de la costa, la cual se divide primordialmente en Costa Grande y Costa Chica<sup>105</sup>, siendo el puerto de Acapulco el lugar que marca el límite entre ambas. Como ya se pudo observar, Juan Álvarez se desplazó por ambas costas de manera constante durante toda su carrera militar.

<sup>105</sup> Tanto Costa Chica como Costa Grande son regiones que históricamente así se han conocido, continuando su uso hasta la actualidad por representar lugares que comparten características geográficas, económicas y sociales.

### 2.1.1.- La Costa Grande

¿Qué características geográficas tenía la Costa Grande y cómo se relacionaba con el contrabando de tabaco?

La región de Costa Grande históricamente se extiende a partir del puerto de Acapulco hasta la desembocadura del río Balsas, siendo rodeada por la Sierra Madre del Sur, haciéndole un territorio infranqueable y de difícil acceso, en el que el camino más factible es el que se extiende por la franja costera.<sup>106</sup> En el presente trabajo se manejarán los poblados que comprendían a los distritos de Tecpan y parte del de Acapulco, tomando como división el puerto de dicho nombre, puesto que parte del distrito abarcaba lo que se conoce como la Costa Chica.

Entre sus principales características generales están el hecho de contar con una extensión amplia de tierras, multitud de ríos y una temperatura cálida caracterizada también por una considerable humedad. La tenencia de la tierra era mayoritariamente de los Galeana<sup>107</sup>, aunque Álvarez adquirió paulatinamente algunos terrenos. En diversos pueblos se sembraba el tabaco, y de ahí se distribuía. No contaba con grandes puertos, pero si se presume de unos pocos pequeños, y presumiblemente el comercio que primaba en esos puertos era el que se hacía de cabotaje, el cual se ahondará posteriormente.

El histórico camino por la Costa Grande es conocido desde hace siglos, y para la temporalidad que se está manejando está bastante bien documentado en el *Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho*

---

<sup>106</sup> Actualmente, la Costa Grande se extiende desde Coyuca de Benítez hasta los municipios de Coahuayutla y La Unión (antes conocido como Zacatula), en los límites con Michoacán. Son 8 municipios los que comprenden esta región económica, cultural y geográfica y que se extienden a partir de Acapulco, en el siguiente orden: Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Tecpan de Galeana, Petatlán, Zihuatanejo de José Azueta, La Unión de Isidoro Montes de Oca y Coahuayutla de José María Izazaga, siendo este último el único de todos los municipios que no posee costa.

<sup>107</sup> Al parecer la familia Galeana era una de las más prósperas desde antes de la época independiente y entre sus miembros destaca un participante cercano a José María Morelos y Pavón de nombre Hermenegildo Galeana.

en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836<sup>108</sup>, el cual será de invaluable ayuda para dilucidar la ruta que partía del puerto de Acapulco y se adentraba en los territorios de Michoacán y que a continuación intentará reconstruirse.<sup>109</sup>

Para 1836, año en que se hizo la visita (y también el año en que empieza la temporalidad que se está estudiando), si se partía de Acapulco por el camino que se encontraba en dirección noroeste del puerto, a una distancia de cuatro leguas<sup>110</sup>, se encontraba el rancho del Tamarindo de Don José Olivar, que estaba situado entre el agua dulce de la laguna de Coyuca y el agua salada del mar, y cuyos poblados circundantes eran el Ejido Viejo (propiedad que Álvarez adquiriría posteriormente en 1852) y el Cazadero en los cuales se ocupaban de la siembra principalmente de algodón y maíz, además de la pesca de mojarra.<sup>111</sup>

Cuatro leguas más adelante, se encontraba la boca de Coyucos o de Coyuca, lugar que poseía muy pocas casas y donde se cultivaba de igual forma el algodón y el maíz. Su principal función del lugar era la de regular el nivel de la laguna, abriendo la salida al mar para evitar inundaciones, las cuales eran muy frecuentes en toda la costa. Allí también se pescaba mojarra, además de robalo, pargos y otros tipos de pescados no especificados.<sup>112</sup>

A diez leguas de la boca de Coyucos, siguiendo por el camino entre la playa y la laguna (y pasando por los pequeños ranchos de el Carrizal, Boca de Mita,

---

<sup>108</sup> "Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836," en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, pp. 429-438.

<sup>109</sup> En las siguientes páginas se reconstruye la ruta de Costa Grande a través del derrotero estadístico ya mencionado, por lo que se citarán múltiples páginas de éste. Si bien en su mayoría el contenido es descriptivo, se ha considerado necesario para el conocimiento detallado de la ruta, además de que la presente investigación pretende complementar el contenido con la elaboración del Mapa 3 que aquí se presenta, puesto que el derrotero no contiene ninguna cartografía.

<sup>110</sup> El prefecto indica que se hacían una hora por cada dos leguas en el camino de estado regular, aunque debe tenerse en cuenta que unas zonas eran más despejadas y otras eran bastante malas y pedregosas, por lo que el tiempo que se hacían es algo relativo y sirve solamente para hacer un estimado que se aproxime y permita poder darse una idea.

<sup>111</sup> "Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836," en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 429.

<sup>112</sup> "Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836," en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 429.

Pozuelos y Magueyes), se encontraba el Rancho del Real, el cual para 1836 seguía siendo propiedad de la familia Galeana y que en sus inmediaciones contaba con gran cantidad de palmares, de los cuales se extraía leche, miel y tuba.

A otras cuatro leguas se encontraba la hacienda de San Gerónimo, la cual contaba con casi 2 500 personas<sup>113</sup> y que incluía los parajes de El Arenal, Barrio Nuevo, El Itsmo, La Huertecilla, Corral Falso y Alcholoa, y que era de igual propiedad de la familia Galeana, más específicamente de José María del Pilar Galeana. Esta hacienda además del ganado vacuno y caballar, se dedicaba principalmente a la siembra del algodón, el cual presumiblemente era de calidad de exportación, y se producía en cantidades que llegaban a las 45 000 arrobas por año.<sup>114</sup>

Tres leguas hacia el oeste, y a las faldas de la Sierra Madre del Sur, estaba el pueblo de Atoyac, que dependía del ayuntamiento de Tecpan y era parte del mismo distrito. En el derrotero se narra que en 1836 había solamente naturales, puesto que los criollos que habitaban ahí habían sido expulsados. Curioso es el hecho de que aquí sí se tiene registro de la siembra del tabaco, además del maíz y algodón, los cuales eran de uso extendido en toda la zona.<sup>115</sup>

Entre tres y cinco leguas más adelante se encontraba Tecpan, que en ese momento era cabecera del distrito del mismo nombre, antes de Zacatula y que en su jurisdicción religiosa pertenecía del curato de Mitra, que a su vez estaba administrado por el obispado de Michoacán. De igual forma que en Atoyac, se sembraba algodón, tabaco y maíz. Su población se estimaba en 3000 personas y el prefecto señalaba que Tecpan tenía todos los elementos necesarios para ser un lugar próspero económicamente, puesto que sus tierras eran sumamente fértiles y contaban con una hacienda de caña y una máquina de tejer a la orilla del río San

---

<sup>113</sup> En el derrotero estadístico se señala que la mayoría de ellos eran de origen africano

<sup>114</sup> "Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836," en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 430.

<sup>115</sup> "Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836," en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 430.

Gerónimo.<sup>116</sup> Como se ha visto, el algodón era el principal cultivo dentro de la zona, el cual podría ser retomado en un futuro trabajo de investigación, pero que será dejado de lado dentro de la presente.

A estimadas cuatro leguas de Tecpan, siguiendo hacia el Oeste se encontraba la hacienda de Nusco donde se dedicaban a la siembra del algodón y maíz, además de algunas maderas, pero que contaba con muy pocas personas para trabajarla. Por el contrario, la hacienda de San Luis a seis leguas de la de Nusco, era mucho más próspera, y estaba situada a las orillas del Río San Luis, poseyendo casi 2000 personas repartidas entre sus ranchos aledaños y que se dedicaban al algodón, la extracción de maderas y la cría del ganado vacuno y caballar.<sup>117</sup>

Posteriormente se ubicaba Papanoa, a una distancia de seis leguas de la hacienda de San Luis, el cual estaba casi deshabitado pero era conocido por ser un puerto donde los buques medianos podían abastecerse y que también frecuentaban los pescadores de la zona. Presumiblemente abundaban los árboles de caoba, cedro y bocote, que se usaban para construcción.<sup>118</sup>

Coyuquilla era otra hacienda propiedad de la familia Galeana, en este caso de Don Francisco Galeana, muy cercana a Papanoa, a una hora aproximadamente y que contaba con muy pocos pobladores, puesto que abundaban cantidad de insectos como zancudos y gegenes. El prefecto presume que el Río Coyuquilla tenía las mejores aguas del rumbo, y que abundaba la madera como en Papanoa, además de ser una hacienda dedicada a la crianza del ganado y el cultivo del algodón.<sup>119</sup>

Más adelante, si se seguía el camino costero que aquí se relata, se encontraba el río Juluchuca, y a sus orillas se hallaba una pequeña hacienda propiedad de José

---

<sup>116</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, pp. 430 y 431.

<sup>117</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, pp. 431 y 432.

<sup>118</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 432.

<sup>119</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 432.

Estaban Solís, que poseía el mismo nombre que el río y que contaba con abundancia de maderas y ahí se dedicaban a la labor del algodón, maíz y ganado.

A diez leguas de Papanoa se encontraba Petatlán, ubicado en las faldas de la Sierra Madre del sur, de donde se hace una descripción más a detalle, puesto que presuntamente era el lugar que poseía mejor clima, por lo cual se producían ahí gran cantidad de frutas y verduras entre las que se encontraban cocoteros, mameyes, naranjas y todo tipo de hortalizas. Entre sus actividades también se hallaba el algodón, el cual era comerciado hacia Michoacán y su población constaba de un alrededor de 500 personas.<sup>120</sup>

Posteriormente se continuaba el camino hasta encontrarse con una hacienda que también llevaba por nombre San Gerónimo, posteriormente conocido como San Gerónimo El Chico, posiblemente también propiedad de los Galeana y donde se encontraba un río con el mismo nombre. Aquí se sembraba igualmente maíz y algodón y contaba con una población aproximada de 150 personas, incluyendo las rancherías donde se criaba ganado vacuno y caballar.

El puerto de Zihuatanejo ya era conocido para ese entonces, y distaba de cuatro leguas de la mencionada hacienda, y aunque estaba deshabitado, era donde se abastecían algunos buques y se mandaba madera para Acapulco, pero lo interesante es lo que propone el prefecto al decir que “si este puerto se habilitase para el comercio de cabotaje, todas las producciones de tierra caliente del departamento de Morelia y parte del de México se transportarían a Acapulco en el corto intervalo de 25 a 30 horas”.<sup>121</sup> Resulta curioso puesto que en la presente investigación se plantea que precisamente Zihuatanejo ya funcionaba como puerto importante en el comercio de cabotaje, aunque primaba el que se realizaba de manera ilegal.

---

<sup>120</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, pp. 432 y 433.

<sup>121</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 433.

Junto a Zihuatanejo, se encontraba Ixtapa a una distancia aproximada de cinco leguas, y que era una hacienda donde se criaba ganado y se sembraba de igual forma maíz y algodón, aunque su principal beneficio derivaba de las salinas cercanas de Apantla y que contaba en total con un aproximado de 100 personas que también se encargaban de producir frutas en una huerta cercana, siendo las principales el coco, el mamey y el plátano.<sup>122</sup>

El camino costero se dividía aproximadamente trece leguas adelante de Zihuatanejo y ocho de Ixtapa, habiendo una vertiente que continuaba hasta Zacatula y otra que partía rumbo a Morelia, pero que de principal interés para la ruta aquí reconstruida era el hecho de que ese camino llevaba a Coahuayutla, de dónde se podía volver poner rumbo a Zacatula y que es la zona donde mayor contrabando de tabaco se tiene registrado. Hasta aquí se pueden dilucidar algunos detalles de la ruta costera, como el hecho de que pasaba por multitud de ríos, los cuales la hacían muy susceptible a ser una ruta de difícil tránsito sobre todo en tiempos de lluvia, que era cuando los ríos se desbordaban e inundaban los caminos costeros.

La bifurcación del camino estaba 86 leguas de Acapulco, lo que sería un aproximado de 43 horas de viaje sin descanso, cosa que resulta improbable debido al clima de la zona, que hacía necesario que cualquier arriero se tuviese que parar en diversos parajes para abastecerse de agua para él y sus animales. Justo en la división de la ruta, se encontraba la hacienda de Tomalhuacán donde se dedicaban a la crianza del ganado vacuno y caballar y al cultivo del algodón y que era propiedad de la familia Izazaga.<sup>123</sup>

Continuando por el camino para Morelia se encontraba a cuatro leguas de distancia la rancharía de Achiotlán o Chutla, propiedad de la misma familia, y que ahí se sembraba maíz y algodón, los cuales posterior a su cosecha, se transportaban por medio de arrieros a la zona de Tierra Caliente. Ambos cultivos

---

<sup>122</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 434.

<sup>123</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 434.

también se llevaban a cabo en La Congregación de los Nuevos, que se encontraba a otras cuatro leguas de distancia, siguiendo el mismo camino.<sup>124</sup> Posteriormente, a siete leguas, y de propiedad de la familia Vadovino, se encontraban Los Colmeneros, donde se sembraba maíz y se criaba ganado.<sup>125</sup>

A otras catorce leguas aproximadamente de ahí, se encontraba el pueblo de Coahuayutla, de especial importancia puesto que era un lugar donde se comerciaba gran cantidad de productos, y que se puede observar como un punto de confluencia entre las actividades de Juan Álvarez y Gordiano Guzmán, pues en bien sabido de las expediciones y luchas que Álvarez sostuvo en la zona desde la lucha insurgente, y que respecto a Gordiano, Moisés Guzmán señala que durante su lucha en pro del federalismo, su influencia se extendía “desde Coahuayutla hasta Tamazula”.<sup>126</sup>

Para llegar ahí desde los Colmeneros, se tenía que pasar por las propiedades de la familia Izazaga, que poseían las haciendas de San Vicente y del Rosario donde se dedicaban principalmente a la cría del ganado vacuno y caballo y se sembraba un poco de maíz.<sup>127</sup>

En Coahuayutla no había demasiada producción agrícola, siendo su principal actividad el comercio, beneficiado por dos ferias anuales, una en agosto y otra en diciembre, en donde se intercambiaban multitud de productos que provenían de la costa y la Tierra Caliente y entre los que se encontraban: “harinas, jabón, sal, tabaco, algodón, sillas de montar de Puruándiro, aguardiente, frutas y otras producciones de que se hace tráfico”.<sup>128</sup>

---

<sup>124</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 434.

<sup>125</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 434.

<sup>126</sup> Guzmán, *Relaciones*, 2005, p. 130.

<sup>127</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, pp. 434 y 435.

<sup>128</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 435.

De ahí podía seguirse por el camino a Morelia, o virar con dirección a la costa rumbo a Zacatula. Para la reconstrucción de la presente ruta, si bien se tiene en cuenta que existía contrabando de Coahuayutla hasta Morelia, se optará por seguir el camino a Zacatula, debido a que las fuentes documentales indican que era uno de los puntos más importantes para el objeto de estudio de la investigación.

Partiendo de Coahuayutla, se tenía que recorrer una distancia de 27 leguas hasta Zacatula, teniendo que pasar por las haciendas de San Antonio, Platanillo, Naranjillo, Palo Parado y la Cofradía, la mayoría de ellas de los Izazaga, siendo solamente la última propiedad de Manuel Cabrera.<sup>129</sup>

Zacatula era conocido en esa época por ser una especie de refugio para todos los militares exiliados o criminales perseguidos por la justicia<sup>130</sup>, lugar donde llegaría Gordiano Guzmán precisamente después del fracaso de su lucha federalista.<sup>131</sup> En este lugar se tiene registro de la siembra de algodón, maíz, tabaco y frijol. Como ya se vio, el maíz y el algodón representaban los principales cultivos dentro de la zona por lo que no es de extrañarse el hecho de que ahí se sembraran, no obstante, sí resalta el tabaco, puesto que solo se ha encontrado registro de su cultivo en algunos puntos de la costa, principalmente donde la ley tenía menor peso, así como rastros de su tráfico en Coahuayutla que se podría identificar como el punto principal de comercio de esa zona y que tenía caminos tanto rumbo a Morelia como a Acapulco.

La distancia aproximada de Zacatula al punto de partida de la ruta, era de 110 leguas, y muy cerca de ahí, a tan solo una legua, se encontraba la hacienda de La Orilla, donde se sembraba primordialmente algodón y tabaco, además de maíz. El Prefecto señala que:

---

<sup>129</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, pp. 435 y 436.

<sup>130</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, pp. 436.

<sup>131</sup> Álvarez al Ministro de Guerra y Marina, La Providencia, 12 de abril de 1842, en AHSEDENA, exp. 1784, f. 22. También véase Ortiz, “Pronunciamiento, 1988, p. 281.

“Sus habitantes en todo semejantes a los de Zacatula, se componen, a excepción de pocos, de forajidos de varios departamentos, que sustraídos de la persecución de la justicia disfrutaban del sosiego y viven impunes [...] separados a tan larga distancia de la cabecera del partido y aún más de las del Distrito y sin estafetas ni correo las leyes no tienen virtud ni eficacia para ser obedecidas. Puede asegurarse sin exageración alguna que no hay un individuo entre todos los que componen este crecido vecindario a quien pueda encargarse la administración de justicia ni el cobro de las rentas”.<sup>132</sup>

Del tabaco, se estima en la zona una producción anual de 3 000 a 4 000 arrobas, por lo que puede situarse como la principal zona de cultivo para el contrabando de tabaco dentro de la región se está estudiando y que confluye con el hecho de que poca ley existía en el lugar, y que las rentas no eran recogidas de allí.<sup>133</sup>

De Zacatula, se llegaba a Acalpica, lugar que ya no formaba parte de los territorios con influencia directa de Juan Álvarez, pero que de ahí continuaba la ruta por todo Michoacán y Colima hasta llegar a Jalisco, y que implicó la participación de Gordiano Guzmán.

La relación de la zona circundante a Zacatula con el tabaco se puede rastrear desde la época colonial, cultivándose desde la desembocadura del Balsas hasta Acalpica y teniendo producciones que iban desde 400 hasta 1 200 arrobas en los cien años anteriores a la instauración del estanco y continuando su siembra de manera ilícita en ranchos ubicados en la cañada de Jungapeo.<sup>134</sup>

### **2.1.2.- La Costa Chica**

¿Qué características geográficas tenía la Costa Chica y cómo se relacionaba con el contrabando de tabaco?

Para la zona de la Costa Chica, y cuya ruta partía desde Acapulco para adentrarse en Oaxaca, no existe una noticia estadística que permita reconstruirla de forma tan

---

<sup>132</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 437.

<sup>133</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 437.

<sup>134</sup> Sánchez, *Cultivos*, 2008, p. 107.

detallada como para el caso de la Costa Grande, a pesar de ello, se hará lo posible para poder dilucidarla con el material que se tiene.<sup>135</sup>

En el año de 1857, se tiene registro de que Acapulco contaba con tres principales caminos, el que iba rumbo a México, el que partía hacia la Costa Grande, y el que iba a la Costa Chica.<sup>136</sup> Este último se adentraba a la Costa Chica de Puebla y Oaxaca, aunque en la presente investigación solamente se aborda la parte de la Costa Chica que pertenecía al distrito de Acapulco, puesto que la perteneciente al departamento de Puebla estaba bajo la influencia directa de Joaquín Rea, con quien Álvarez tuvo múltiples desencuentros.

Aproximadamente eran 38 leguas de camino de herradura desde el puerto de Acapulco hasta el río de Nexpa, lugar que marcaba la colindancia con Ayutla, que para esos años pertenecía a Puebla, y que después de la erección del estado de Guerrero pasó a formar parte de éste. Aproximadamente a la mitad de ese camino de encontraba la municipalidad de San Marcos, que desde la época colonial había sido una enorme hacienda, y que para el año de 1857 tenía un aproximado de 4500 personas. San Marcos era tradicionalmente la entrada a la Costa Chica y ahí confluían todos los arrieros que de esa zona venían, puesto que de ahí partían 3 veces al día rumbo a la capital, pasando por los parajes de Anagua, Las Mesas y Santa María de la Palma, para salir a las tierras de la hacienda de La Providencia y de esa forma enlazarse en Tierra Colorada al camino que de Acapulco iba rumbo a la capital.<sup>137</sup>

---

<sup>135</sup> Actualmente, la región se compone, por orden alfabético, por los municipios de Ayutla de los libres, Azoyú, Copala, Cuajinicuilapa, Cuatepec, Florencio Villarreal (antes conocido como Cruz Grande), Igualapa, Juchitán, Marquelia, Ometepec, San Luis Acatlán, San Marcos, Tecoanapa, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahua el camino que parte de Acapulco y adentra al estado de Oaxaca pasa por los municipios de Acapulco, San Marcos, Florencio Villarreal, Copala, Marquelia, Azoyú y Cuajinicuilapa, para de esa forma adentrarse en Oaxaca.

<sup>136</sup> Del Toro M. M., Lorenzo Liquidano y Manuel de la Barrera “Noticia estadística del distrito de Acapulco de Tabares perteneciente al estado de Guerrero” 6 de junio de 1857 en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 411.

<sup>137</sup> Del Toro M. M., Lorenzo Liquidano y Manuel de la Barrera “Noticia estadística del distrito de Acapulco de Tabares perteneciente al estado de Guerrero” 6 de junio de 1857 en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 423.

Para ese entonces las principales poblaciones eran El Potrero, Tecoanapa, Santa María de la Palma, Dos Arroyos Ejido Nuevo y Cacahuatpec, donde como ya se mencionó anteriormente, en este último se sembraba tabaco.<sup>138</sup> Siguiendo el camino de la costa, partiendo de San Marcos eran 6 leguas hasta El Potrero, el cual tenía alrededor de 100 habitantes y ahí se sembraba maíz. A cuatro leguas de ahí se encontraba Tecoanapa, lugar que en 1842 sufrió un desplazamiento de sus pobladores por motivo de la expansión hostil de la hacienda de San Marcos, y que es uno de los conflictos en los que Álvarez fungió como mediador.<sup>139</sup> Se sabe que ahí se sembraba maíz y arroz de gran calidad.

### **2.1.3.- Hacia Tierra Caliente**

¿Cómo se transportaba el tabaco desde la costa hasta la Tierra Caliente?

Esta ruta es un poco más complicada de reconstruir puesto que de Acapulco no se llegaba directamente a la Tierra Caliente, sino que había tres principales rutas para llegar a ella, no obstante, uno de ellos era adentrarse en la Sierra Madre del Sur para cruzarla, y enfrentarse así a sus inhóspitas condiciones pasando por el pueblo de Tlacotepec, por lo que generalmente se optaba por la ruta ya narrada que iba desde la Costa, y que en Coahuayutla se podía tomar rumbo a la Tierra Caliente. La tercera ruta era más larga, pero también concurrida, en parte porque el camino costero quedaba inhabilitado en época de lluvias y el de la Sierra era complicado, y por otra parte contaba con la ventaja de pasar por varios puntos de comercio que existían en la ruta, y que consistía primeramente en partir de Acapulco por el camino que iba a la ciudad de México.

De este camino, igual que el para adentrarse a la Sierra Madre del Sur, se tenía que pasar irremediamente por las tierras de la hacienda de La Providencia, para llegar a Tierra Colorada y desde ahí a Chilpancingo, para posteriormente dirigirse a Mezcala (donde se separaba el camino a Tlacotepec) y continuar a

---

<sup>138</sup>Del Toro M. M., Lorenzo Liquidano y Manuel de la Barrera “Noticia estadística del distrito de Acapulco de Tabares perteneciente al estado de Guerrero” 6 de junio de 1857 en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 427.

<sup>139</sup> Para saber más acerca del conflicto en Tecoanapa puede consultarse Reina, *Rebeliones*, 1980 y Guardino, *Campesinos*, 2000.

Tepecoacuilco, muy cercano a Iguala. En dos de estos puntos se tiene evidencia de la existencia de ferias anuales en la temporalidad estudiada.

En el año de 1825, Nicolás Bravo solicitó la existencia de una feria anual en Chilpancingo, su lugar de residencia y que también era conocida como Ciudad de los Bravos, concediéndole el congreso del estado de México el permiso para que se realizase en el mes de diciembre con una duración de 8 días.<sup>140</sup>

Las ferias anuales significaban una gran confluencia de mercancías que beneficiaban a los comerciantes locales y de zonas cercanas, pero además de ello, durante esos días se les exentaba del pago de los impuestos municipales y nacionales que normalmente se pagaban por el comercio de mercancías. Mismas condiciones se pusieron para la feria de Tixtla o Ciudad de Guerrero en el año de 1826<sup>141</sup>, también existiendo una feria en la villa de Chilapa con duración de seis días, aunque en esta no se hace mención de la exención de impuestos.<sup>142</sup>

Para el año de 1835 se elevó a Iguala a categoría de ciudad, decretándose que se haría del 2 al 10 de octubre una feria anual por un plazo de hasta diez años, concediendo la exención de una tercera parte de los impuestos, siendo otra tercera parte para invertirse en la parroquia y la parte restante en la escuela de primeras letras.<sup>143</sup> De Iguala, había que trasladarse a Teloloapan, para de ahí adentrarse a los pueblos de la Tierra Caliente, primeramente por Arcelia, Tlapehuala, hasta llegar a Pungarabato.

La Tierra Caliente abarca una enorme cantidad de extensión territorial y pueblos; para 1861 se calculaba que el territorio que era conocido de esa forma tenía una extensión entre Michoacán y Guerrero de más de 2700 leguas cuadradas y

---

<sup>140</sup> “Decreto 40, de 26 de marzo de 1825. Concediendo una feria anual a la Ciudad de Chilpancingo” en *Colección de decretos*, 1848, Tomo I, p. 55.

<sup>141</sup> “Decreto 59, de 18 de enero de 1826. Concediendo una feria anual a la ciudad de Guerrero” en *Colección de decretos*, 1848, Tomo I, p. 84.

<sup>142</sup> “Decreto 78, de 25 de septiembre de 1826. Concediendo una feria a la Villa de Chilapa” en *Colección de decretos*, 1848, Tomo I, p. 98.

<sup>143</sup> “Decreto 482, de 11 de junio de 1835. Concediendo al pueblo de Iguala la denominación de ciudad de Iguala de Iturbide, y una feria anual por diez años” en *Colección de decretos*, 1850, Tomo II, p. 385.

180,000 habitantes<sup>144</sup>. La ruta a la que se le sigue mayormente la pista y que abarca pueblos de la Tierra Caliente, se reconstruye más adelante en el apartado de Gordiano Guzmán, puesto que allí el contrabando estaba estrechamente ligado a él.

## **2.2.- Contrabando por la vía marítima**

¿Cómo se llevó a cabo el contrabando por la vía marítima?

El contrabando no solamente se hacía por la vía terrestre, pues está bien documentado que se contrabandeara mercancía en todos los puertos que recibían navíos del extranjero, puesto que era una práctica muy frecuente para no pagar impuestos aduanales.<sup>145</sup> Más allá de este contrabando, también se echaba mano del contrabando de cabotaje, el cual se realizaba en barcos más pequeños, que no se despegaban de la franja costera y que desembarcaban en puertos pequeños y/o deshabitados donde no se pagaban estos impuestos.

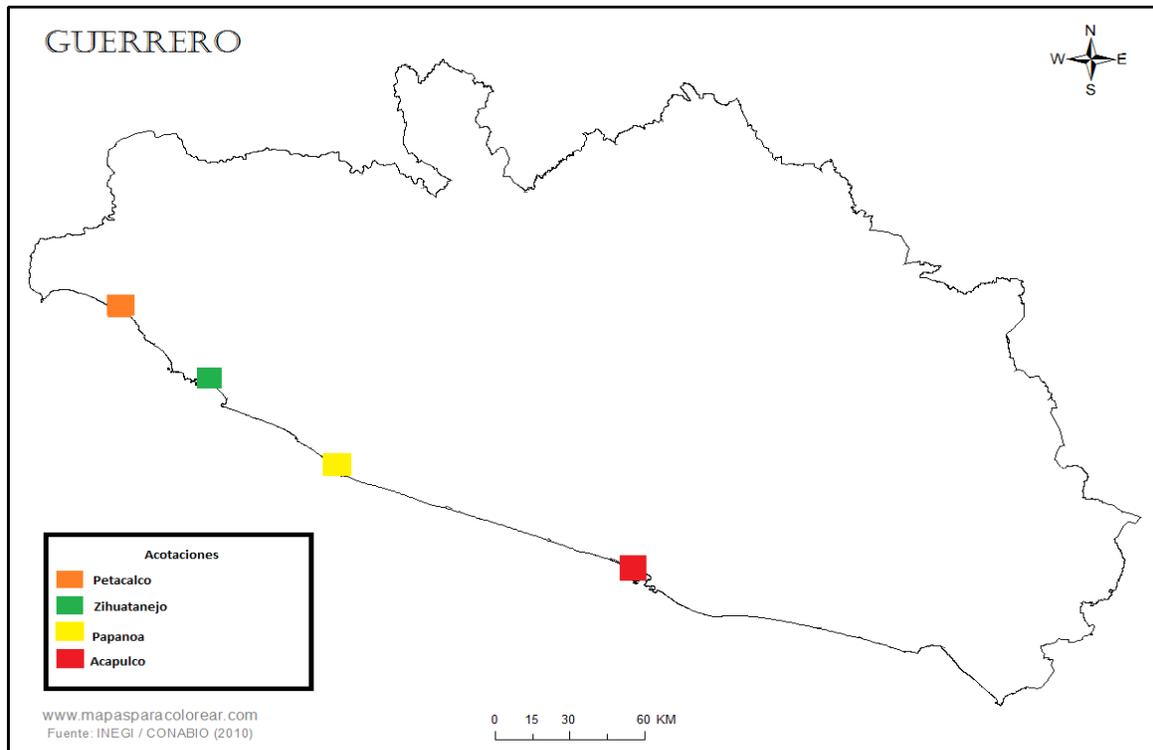
Presumiblemente era el que se realizaba en la labor del tráfico de tabaco y aunque se tiene la sospecha de que el tráfico del tabaco se extendía por amplias rutas comerciales internacionales, haciendo uso de los buques mercantes de mayor envergadura, en la presente investigación no se ahondará en ello, dejando abierta la posibilidad de ser un tema de investigación en el futuro. El contrabando de cabotaje se realizaba en toda la zona costera del Pacífico, y para el caso que se está abordando, se tendrán como principales puntos Acapulco y otros pequeños puertos aledaños en la región circundante.

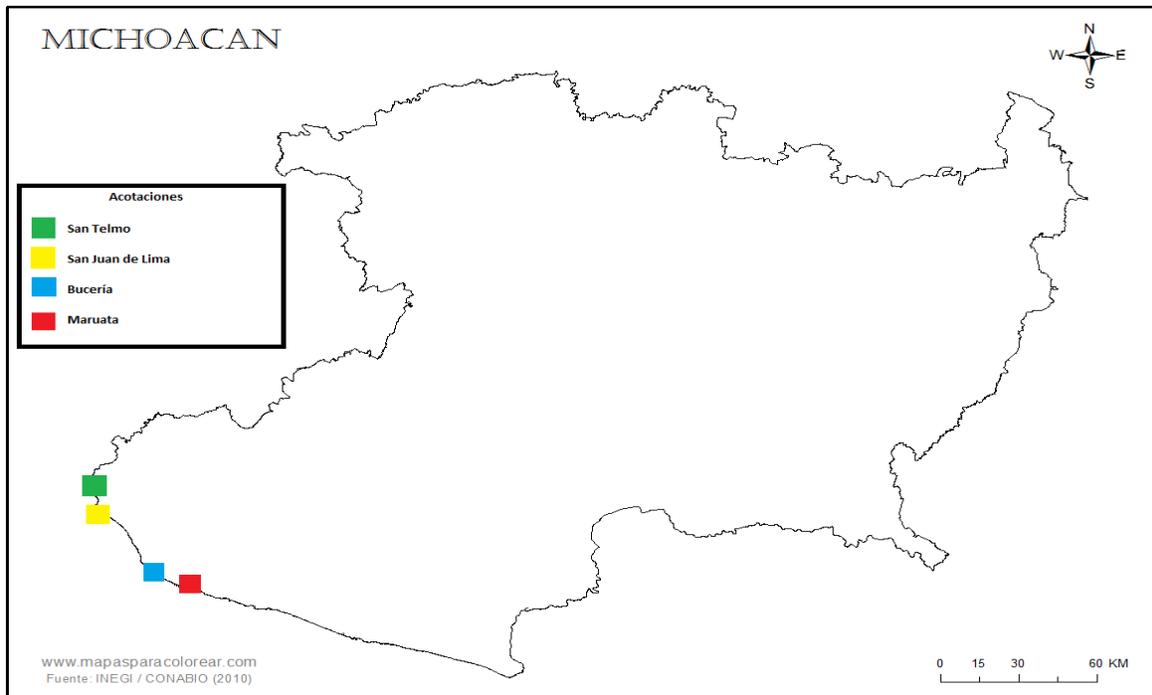
---

<sup>144</sup> Romero, *Noticias*, 1860, p. 129.

<sup>145</sup> Walther Bernecker es quien con mayor amplitud ha trabajado estos casos de contrabando en los puertos mexicanos, aunque en sus estudios muy poco se ha concentrado en el puerto de Acapulco, debido a que su actividad comercial internacional, al menos de manera legal, decreció durante la primera mitad del siglo XIX. Su trabajo más completo es Bernecker, *Contrabando*, 1994.

### Mapas 3 y 4.- Puertos de cabotaje en las zonas de influencia de Juan Álvarez y Gordiano Guzmán





## 2.2.1.- La ruta de los puertos: el cabotaje en las costas de México y Michoacán

¿Qué puertos existían en el área de influencia de Juan Álvarez y Gordiano Guzmán?

Exceptuando Acapulco y Manzanillo, la costa que abarcaba a los entonces departamentos de México y Michoacán, no tenía puertos importantes, aunque había algunos pequeños que pueden destacarse. Por el camino terrestre que se ha reconstruido, muy cercana a la hacienda de San Luis se encontraba a 44 leguas de distancia con respecto a Acapulco la ensenada de Papanoa, cuyo puerto presumiblemente era de relativa comodidad para el anclaje de buques hasta de mediano porte, estando deshabitada en sus playas, y con solamente unas cuantas casas cercanas. Las actividades que ahí se realizaban estaban relacionadas principalmente con la explotación de las abundantes maderas existentes y con la pesca, además de que también se comerciaba con el tinte que

se sacaba de los caracoles. El lugar más cercano donde se sembraba tabaco era Atoyac, que se ubicaba a unas aproximadas 19 leguas del lugar.<sup>146</sup>

El puerto de Zihuatanejo, como se mencionó, estaba contemplado por el propio Prefecto de Acapulco como un lugar propicio para habilitarse comercialmente puesto que buques de todos los tamaños podían resguardarse ahí. Eran aproximadamente 28 leguas terrestres las que separaban Papanoa de Zihuatanejo, encontrándose en un punto medio de ambos puntos Petatlán.<sup>147</sup> Otro de los puertos conocidos era el de Petacalco, que se encontraba a 19 leguas marítimas de Zihuatanejo, y únicamente a dos terrestres de Zacatula.<sup>148</sup> La importancia de este puerto es que como ya se vio, Zacatula es muy probablemente uno de los lugares donde se presentó mayormente el contrabando de tabaco, por lo que a su ya mencionada falta de ley que había en la zona, cabría agregar su cercanía a este puerto, donde generalmente las fragatas balleneras solían resguardarse y que en palabras del prefecto: “(sus) aguas son más mansas que las de Sihuatanejo y tan dilatada y cómoda que podrían caber más de 500 buques de todo porte(...) si se habilitase esta ensenada para el comercio interior del país produciría los mismos efectos y aún mejores que el puerto de Sihuatanejo”.<sup>149</sup>

En las costas del departamento de Michoacán no existían puertos importantes más allá de Manzanillo<sup>150</sup>, no obstante pueden mencionarse Maruata, Bucería, San Luisito, San Juan de Lima y San Telmo<sup>151</sup>. El puerto de Maruata se encontraba a unas aproximadas diez leguas terrestres de Petacalco y muy cercano al de Bucería. Este puerto era presuntamente el que mejor abrigo podía proporcionar de

---

<sup>146</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 432.

<sup>147</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p.433.

<sup>148</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 437.

<sup>149</sup> “Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín*, 1859, primera época, tomo VII, p. 437.

<sup>150</sup> Se tiene en cuenta que Manzanillo era un puerto de suma importancia comercial, sin embargo, no será tomado en cuenta para la presente investigación porque ni Álvarez ni Guzmán tenían influencia directa en el puerto.

<sup>151</sup> Romero, *Noticias*, 1860, p. 131.

todos ellos y se encontraba muy cercano a la laguna que tenía el mismo nombre.<sup>152</sup> También muy interesante para la presente investigación es el puerto de San Telmo, y que se encontraba a escasa dos leguas de Coahuayana, ya muy cercano a Colima, puesto que en 1860 se afirmaba que: “han descargado hace pocos años algunos buques que hacen el contrabando”.<sup>153</sup>

---

<sup>152</sup> Romero, *Noticias*, 1860, p. 132. Se ha identificado bastante incongruencia con respecto a la distancia del Puerto de Maruata a Zacatula, así como también del de San Telmo a Coahuayana. Sin embargo, se mantiene la mención de dichos puertos por su presunta importancia en el contrabando de cabotaje, intentando ubicarlos en el mapa lo más aproximado a su posible ubicación.

<sup>153</sup> Romero, *Noticias*, 1860, p. 133.

### **Capítulo 3.- El combate y la solapa: acciones militares contra el contrabando de tabaco y encubrimiento del mismo**

¿Cuál era el vínculo de Juan Álvarez con ejército? ¿Qué papel jugó en el combate al contrabando?

En este tercer capítulo de la investigación se abordará la otra institución con la que está sumamente ligado el contrabando de tabaco, la cual es el ejército. Para este caso, se analizarán dos vertientes, la primera acerca de las leyes y el combate que se daba por parte del ejército a dicha actividad, y la segunda, de cómo estaba estructurado el organigrama militar dentro de la Comandancia Militar de la División del Sur, lo cual permitía que Juan Álvarez, protegiera dicho tráfico. Todo esto confluye en que la actividad del contrabando era perseguida y a su vez protegida por los militares, los cuales tenían alianzas y fricciones entre sí, algunas de las cuales serán expuestas dentro de la investigación. Mención especial merece el personaje de Gordiano Guzmán, quien fue uno de los principales aliados y ejecutores de Juan Álvarez en dicha empresa.

#### **3.1.- El ejército permanente y los generales de división**

¿Cómo se constituía el ejército en esos años y cuáles eran los máximos cargos militares a los que se podía aspirar?

Es necesario tener en cuenta que el combate al contrabando de tabaco se daba por el ejército permanente, cuyo órgano rector era el Ministerio de Guerra y Marina, que normalmente estaba a las órdenes del gobierno nacional. Sin embargo, la organización militar durante la primera república federal favoreció que el poder del ejército, a pesar de tener que responder al Ministerio, recayera normalmente en los generales, quienes comúnmente hacían valer su propia voluntad en sus territorios de influencia y soslayaban las órdenes o decretos nacionales que consideraban perjudiciales para sus intereses. Además de ello, los gobernadores, prefectos y sub-prefectos, echaban mano de las milicias cívicas e incluso con ellas podían hacer frente a cualquier intervención del gobierno nacional y del ejército permanente.

Con la aceptación de un gobierno central y su consolidación con la promulgación de Las Siete Leyes, estas milicias cívicas fueron abolidas, quedando únicamente el ejército permanente al mando del gobierno nacional. Con ello se intentaba restar poder a las regiones, lo cual resultó en fracaso, además de que dicha medida no impidió que los altos mandos del ejército siguiesen conservando su poder regional.<sup>154</sup>

El máximo grado para un miembro del ejército era el de general, que eran además los que comúnmente ostentaban el mando de las Comandancias Militares.<sup>155</sup> Para 1845, se contaba con un total de 19 generales de división, que excedía el número establecido, y que había sido sobrepasado con el nombramiento en 1841 de hasta cinco nuevos generales.<sup>156</sup> Estos designios respondieron principalmente a movimientos políticos que pudieran permitir la gobernabilidad del poder central, puesto que las personas ascendidas o bien eran adeptos al gobierno nacional, o bien eran temidos por el mismo gobierno, por lo que intentaban mantenerlos conformes con su situación.

#### Cuadro 4

##### Generales de división en el año de 1845

General de división	Lugar en que se encuentra o cargo que ocupa	Año en que fue ascendido
Nicolás Bravo	Cuartel en el Departamento de México	1814
Pedro Celestino Negrete	Europa	1821
Anastasio Bustamante	Europa	1821
Melchor Álvarez	Cámara de Senadores	1822

<sup>154</sup> Para conocer más acerca de la supresión de las milicias cívicas y su fracaso puede verse: Serrano, "Centralización", 2012, pp. 15-42.

<sup>155</sup> En 1839, se establecía que solamente existían dos tipos de generales, los de división y los de brigada, y que los generales de división no podían estar subordinados a alguno de brigada. De los primeros se tenía un total de catorce y de los segundos 24. Decreto 19, de 19 de febrero de 1839. Arreglando el número de generales, sus atribuciones, sueldos y preeminencias." en Colección de leyes, 1852, pp. 75 y 76.

<sup>156</sup> *Escalafón general*, 1845, p. 3.

Antonio López de Santa Anna	Departamento de Veracruz	1829
Ignacio Mora	Corte marcial	1829
Juan Pablo Anaya	Cuartel en México	1833
José Joaquín de Herrera	Presidente Interino de la República	1833
Vicente Filisola	Cuartel en México	1833
Manuel Rincón	Gobernador constitucional del departamento de México	1837
Felipe Codallos	Cuartel en México	1838
Gabriel Valencia	Presidente del Consejo de Gobierno	1839
Juan Orbegozo	Director general de caminos	1840
José Antonio Mozo	Director general de artillería	1840
Mariano Paredes y Arrillaga	Comandante general de México	1841
Valentín Canalizo	México	1841
José María Tornel	Consejo de gobierno	1841
Mariano Arista	Jefe del ejército del Norte	1841
Juan Álvarez	Departamento de México	1841

Fuente: *Escalafón general*, 1845, p. 3.

Es curioso el hecho de que para 1845, Bravo era el general de división con mayor tiempo ostentando el cargo, mientras que Juan Álvarez poseía el nombramiento más reciente, esto será tomado en cuenta más adelante cuando se ahonde en la organización de la Comandancia Militar de la División del Sur, puesto que es curioso la forma en que se mantuvo como una entidad militar que no pertenecía a ningún estado o departamento en específico. No obstante, combatir el contrabando era también de sumo interés para los gobiernos estatales, puesto que se ligaba directamente con la pérdida de ingresos, tan necesarios para la administración de las entidades, como para el gobierno nacional.

### 3.1.1.- Medidas contra el contrabando

¿Qué medidas nacionales y estatales se tomaron para combatir el contrabando de tabaco?

Medidas contra el contrabando habían sido tomadas desde la época colonial. Como ya se observó, después del establecimiento de México como república federal en 1824, se retomó también la administración del estanco del tabaco, por lo que también tuvieron que tomarse providencias respecto al contrabando, puesto que afectaba de forma directa la recaudación de capital tan necesario en esos años. Una de ellas fue recaudar de la manera más pronta el tabaco cosechado.<sup>157</sup>

En el estado de México, en 1827 se establecía que los contrabandistas de tabaco serían castigados con una multa de cinco pesos o un mes de obras públicas, además del decomiso de los efectos. El castigo aplicaba tanto para los que contrabandearan el tabaco en rama, como para los que distribuían ilícitamente el que ya estaba labrado y aplicaba siempre y cuando fuese la primera vez que se sorprendiese llevando a cabo este delito, debido a que en caso de encontrarse con reincidentes la multa sería del doble para la primera reincidencia, y de 25 pesos o seis meses de trabajo en obras públicas para la segunda reincidencia. A la tercera reincidencia el individuo podría ser incluso expulsado del territorio del estado, y esto sería publicado en los periódicos. Además de estos castigos, también se tenían consideradas penas para los estanquillos que vendiesen productos con origen de contrabando y para los empleados o funcionarios públicos que incurriesen en el delito.<sup>158</sup>

En el caso de Michoacán, en 1829 se estableció que a los sembradores de tabaco se les quemaría su producto, además de que las multas para cualquier implicado ascenderían a rangos que iban desde los 200 hasta los 1000 pesos, cantidades realmente exorbitantes para cualquier campesino, arriero o incluso

---

<sup>157</sup> Sánchez, *Cultivos*, 2008, p.113

<sup>158</sup> "Decreto 70, de 3 de octubre de 1827. Imponiendo varias penas a los contrabandistas de tabacos" en *Colección de decretos*, 1850, Tomo II, pp. 29 y 30.

comerciante o mediano propietario de la época.<sup>159</sup> También se incluía la pena de cárcel que podía ascender hasta cuatro años, los trabajos en obras públicas, e incluso se recompensaba económicamente a quien denunciara o impidiese el contrabando. Estas penas también incluían a cualquier dueño o administrador de tierras.<sup>160</sup>

Para 1839, el gobierno nacional establecía que quedaba estrictamente prohibido cualquier tránsito de tabaco que no estuviese avalado por la compañía particular que había arrendado el estanco del tabaco, por lo que se advertía que se revisarían todos los cargamentos que llegasen a los pueblos o que pasasen por aduanas, reiterando las penas ya establecidas a los contrabandistas.<sup>161</sup> Ya en 1842, cuando el gobierno había retomado la administración del estanco, se nombraron comisionados particulares para vigilar que no se introdujesen productos de ningún tipo por medio del contrabando, puesto que se consideraba era algo que afectaba enormemente a la industria del país.<sup>162</sup> En este sentido, se facultaba a cualquier empleado aduanero para ser aprehensor si descubría algún tipo de contrabando. Eso era en cuanto al contrabando que pudiese provenir del extranjero, no obstante, también se procuraba bastante el cuidado del comercio interior.

En ese mismo año, se establecía cómo debían ser registradas las diligencias dentro de las aduanas interiores para evitar el contrabando, lo cual se explica de forma muy detallada en un reglamento de 16 artículos, exponiéndose a continuación los cinco que se consideran de mayor importancia y que permiten dilucidar de qué manera se realizaban los registros:

---

<sup>159</sup> Hernández, "Contrabando", 1994, pp. 53 y 54.

<sup>160</sup> Sánchez, *Cultivos*, 2008, pp. 113-114.

<sup>161</sup> "Decreto 11, de 1 de febrero de 1839. Circular del ministerio de Hacienda" en *Colección de leyes*, 1852, pp. 41-43.

<sup>162</sup> "Decreto 121, de 6 de noviembre de 1841. Comunicando el nombramiento de comisionados en todos los departamentos para vigilar y perseguir el contrabando de efectos extranjeros" en *Colección de los decretos*, 1850, pp. 97 y 98.

“5. ° Todo bulto, y aun los más pequeños envoltorios que conduzca, se depositarán en un cuarto que para este exclusivo objeto destinará la casa con los útiles necesarios, para el cumplimiento de este reglamento.

6. ° Vacía que esté la diligencia y depositadas las piezas que contenía, se facilitará para su registro a los empleados de la aduana, hasta que queden estos cerciorados de que no resta dentro de ella cosa alguna, lo que verificarán en el mismo día.

7. ° Si los agentes de la aduana tuviesen positiva denuncia de que entre el colchado del carruaje viene oculto algún efecto y sea necesario descoser alguna parte, podrán hacerlo, y a ello no se opondrá la casa; bajo el concepto, de que los costos de su reposición se le pagarán de toda preferencia por cuenta del empleado que promovió la rotura, siempre que de aquel reconocimiento no aparezca algún fraude, pues de lo contrario se procederá con respecto al carruaje y sus accionarios, conforme a las disposiciones vigentes.

11. Concluido el registro de lo interior de las diligencias, los agentes de la aduana pasarán inmediatamente a practicar en el cuarto de depósito el de los bultos que allí se pusieron, y mandarán entregar a sus dueños en el acto, toda carga que sea puramente de equipaje.

13. Los efectos cuyo valor llegue o pase de cien pesos, los que vengan sin los documentos necesarios y los prohibidos en el comercio, los remitirá el comisionado de la aduana con el guarda que escoltó la diligencia y de cuenta de sus dueños, para que se obre con ellos según las leyes.”<sup>163</sup>

De igual forma, se facultaba a los comandantes militares para que en caso de sospecha de contrabando de tabaco, se pudiesen revisar las casas sin necesidad de una orden previa<sup>164</sup>. Esto demuestra el enorme combate que durante esos años se estableció contra el contrabando en general, pero concentrándose mayormente en el del tabaco, lo cual corrobora la idea de que lo que aumentó durante estos años fue más el combate al contrabando, que este como tal.

---

<sup>163</sup> “Decreto 281, de 28 de enero de 1842. Reglamento para el registro de las diligencias a efecto de evitar el contrabando” en *Colección de los decretos*, 1850, pp. 314-316.

<sup>164</sup> “Decreto 328, de 26 de marzo 1842. Orden, facultando a los comandantes del resguardo a catear las casas en que sospechen fundadamente haber contrabando, sin necesidad de orden por escrito” en *Colección de los decretos*, 1850, p.379.

### **3.2.- Los militares en el Sur: hegemonía regional de dos cabezas**

¿Cuál era la estructura militar en el Sur? ¿Quiénes eran los principales jefes militares?

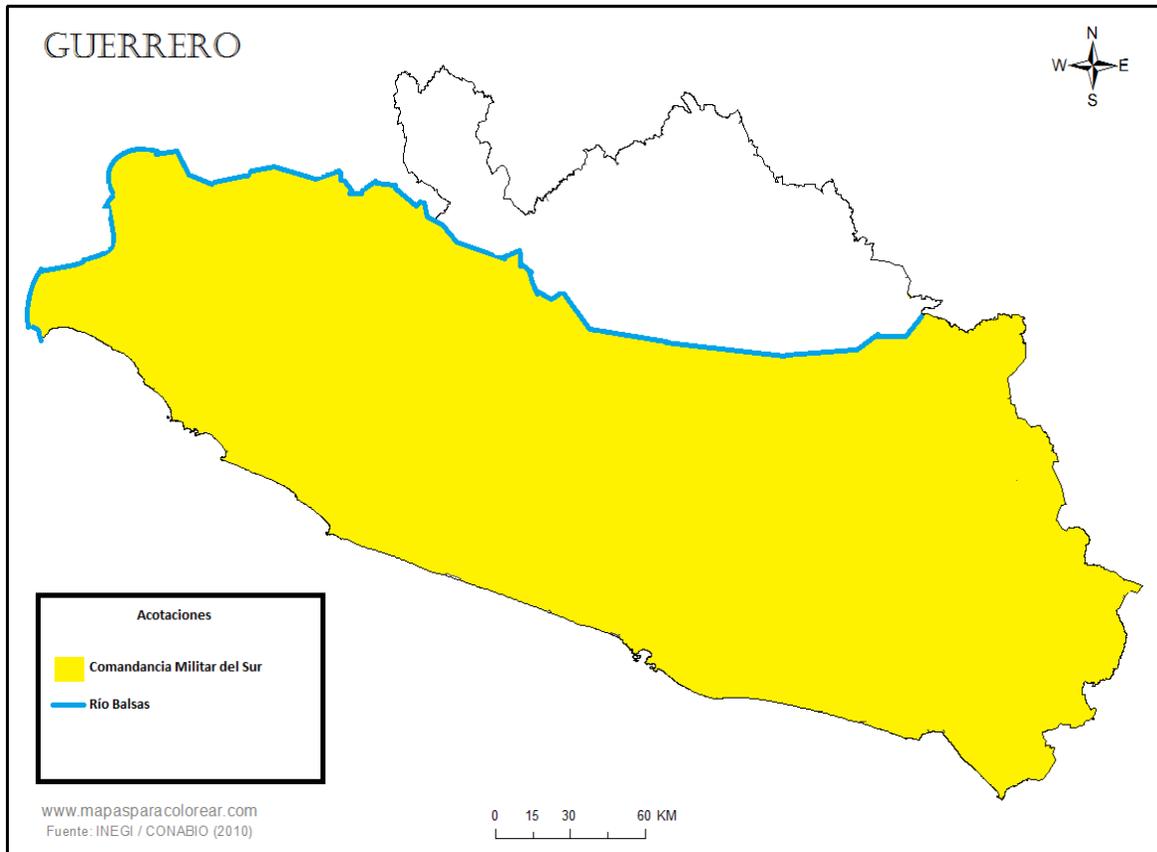
Para comprender mejor la estructura militar en el Sur es indispensable remitirse a la Guerra de Independencia, puesto que en dicha región inmediatamente después del grito de Dolores hubo bastantes hacendados que simpatizaban con el movimiento que José María Morelos tenía orden de expandir por todo el Sur, donde gozó de gran popularidad y aceptación por parte los pueblos.

En este sentido, aunque si bien fueron aliados y en primera instancia lucharon juntos bajo las ordenes de Morelos, pueden reconocerse dos vertientes del movimiento insurgente, la primera de grandes propietarios como Hermenegildo Galeana y los Bravo, y la segunda de personas como Morelos y Guerrero, que habían sido arrieros y generaban mayor simpatía con las clases populares. Estas facciones por así decirlo, tendrían continuidad incluso después de terminada la lucha, desembocando en la existencia de la Comandancia Militar del Sur y la posterior creación del estado de Guerrero.

De este modo, puede entenderse el papel que jugaron Nicolás Bravo y Juan Álvarez en el porvenir de la región dentro de toda la mitad del siglo XIX, puesto que Nicolás Bravo era hijo de Leonardo y sobrino de Miguel, Víctor y Máximo Bravo, quienes fueron precisamente los que representaban los intereses de muchos hacendados y propietarios de la región durante la lucha insurgente en el Sur desde su muy próspera hacienda en Chichihualco (la cual Nicolás heredaría), y que era muy cercana a Chilpancingo, que era el lugar de residencia de la familia; mientras que Juan Álvarez, estuvo como soldado bajo las órdenes directas de José María Morelos, y posteriormente de Vicente Guerrero, logrando ascender por méritos propios, sin ser un hacendado importante en un principio, y siendo heredero del apoyo popular que gozaron tanto Morelos como Guerrero, puesto

que los pueblos campesinos e indígenas los veían como protectores de sus intereses, lo cual el propio Álvarez llegó a manifestar en reiteradas ocasiones.<sup>165</sup>

### Mapa 5.- Demarcación de la Comandancia Militar del Sur en 1841



<sup>165</sup> La práctica de Álvarez como mediador de los intereses entre el gobierno y las clases populares está bastante bien documentada en Guardino, *Campesinos*, 1999 y en Reina, *Rebeliones*, 1980.

### 3.2.1.- La Comandancia Militar de la División del Sur

¿Cuál era la entidad militar más importante del Sur y qué la diferenciaba de otras comandancias militares?

Como ya se mencionó, el Sur contaba de cierta forma con dos facciones militares visibles, que estaban aliadas o enfrentadas entre sí según conviniese.<sup>166</sup> Esto no podría ser entendido sin la entidad militar a la que pertenecían, la cual era la Comandancia Militar de la División del Sur. Gerald McGowan explica que

“En 1818 los insurgentes de la Junta de Jaujilla nombraron a Vicente Guerrero titular de su comandancia militar, lo que fortaleció su actividad en el *sur* y también la identidad y unidad de los surianos. Y en 1820 los realistas hicieron lo mismo con Agustín de Iturbide como su comandante. Al terminar el periodo trigarante ambas comandancias se fundieron en la Capitanía General de la Provincia de Chilapa, creada por el propio Iturbide para Vicente Guerrero, nombrado por él, mariscal de campo. Para 1830, esta se transformó a su vez en División del Sur. Nicolás Bravo fue su comandante hasta 1845, año en que Juan Álvarez lo reemplazó y éste conservó en adelante el mando militar que todavía ostentaba al proclamarse el Plan de Ayutla en 1854.”<sup>167</sup>

Los límites de la Comandancia Militar del Sur eran un poco difusos, así como las facultades que poseía provocaban una confusión enorme, sobre todo para el Comandante Militar del departamento de México. Estas confusiones fueron motivo para que en el año de 1841, el propio Nicolás Bravo se quejase de que en el territorio a su mando se respondía tanto a sus órdenes como a las de la Comandancia Militar del departamento de México, lo que entorpecía fuertemente las operaciones mandadas por cualquiera de los dos comandantes generales, por lo que pedía se establecieran los límites exactos de la jurisdicción de ambos, y que de no ser así se desapareciera la comandancia a su cargo o se aceptara su renuncia para que fuese encargada a alguien más.<sup>168</sup>

---

<sup>166</sup> Esto no se propone con el afán de verlo como una dicotomía, puesto que sería simplificar en demasía la compleja relación entre militares dentro de la región, pero como ya se ha expuesto en el texto, tanto Álvarez como Bravo representaban intereses distintos de muy diversas clases sociales, aunque la élite simpatizaba más con Nicolás Bravo y las clases populares con Juan Álvarez.

<sup>167</sup> McGowan, *Separación*, 2004, p. 40.

<sup>168</sup> Bravo al Ministro de Guerra y Marina, Chilpancingo, 28 de diciembre de 1841, en AHSEDNA, exp. 1782, f. 21 y 22.

Para esos años, Juan Álvarez era ya general de división, y estaba como segundo jefe de la comandancia al mando de Bravo, teniendo mayor injerencia en la zona costera y actuando de acuerdo a sus intereses. Respecto al asunto que Nicolás Bravo demandaba aclaración, el 17 de febrero del año siguiente se informaba al Ministro de Guerra que en la Comandancia Militar del departamento de México:

“No hay antecedente alguno de los límites con que ha estado dotada la comandancia del sur del mando del excelentísimo señor general Don Nicolás Bravo, ni menos hay plano [...] maxime cuando el excelentísimo señor Bravo siempre que ha mandado el rumbo del sur, se ha entendido exclusivamente con el gobierno supremo sin que haya tenido la menor injerencia esta comandancia de que resulta no saberse ni aun por inferencia lo que la superioridad le señaló en otras épocas.”<sup>169</sup>

El 24 de ese mismo mes, se informaba que si bien no había límites claros establecidos para la comandancia del Sur, sí existían bastantes antecedentes que demostraban que desde 1834 las comandancias de Iguala, Acapulco y Costa Chica servían a las órdenes de Bravo y debían dirigirse directamente a él para cualquier asunto. Posteriormente en 1836, también se ponía a su mando a la de Huetamo, por lo que se concluía en 1842, que ante ninguna orden que lo hubiese relevado del cargo, tenía todas las facultades de un comandante general, por lo que se exponía la problemática de que en la práctica existían dos comandantes generales dentro de la jurisdicción.<sup>170</sup>

Para solucionar la disyuntiva, en marzo del mismo año se resolvía que los límites de la del Sur se establecían a partir del río Mezcala, abarcando lo que era la Costa Chica (cuya zona pertenecía al departamento de Puebla) y la Costa Grande (perteneciente a la de México), dando así una resolución favorable a Nicolás Bravo, quien además: “para su más exacto desempeño deberá ejercer vuestra excelencia las facultades de los capitanes generales de ejército con arreglo a la ordenanza general del mismo ejército.”<sup>171</sup>

---

<sup>169</sup> Andrade al Ministro de Guerra y Marina, México, 17 de febrero de 1842, en AHSEDENA, exp. 1782, f. 16.

<sup>170</sup> Barrera al Ministro de Guerra y Marina, México, 24 de febrero de 1841, en AHSEDENA, exp. 1782, f. 17.

<sup>171</sup> Carta del Ministerio de Guerra mandada a los comandantes generales de Puebla, Oaxaca, México y Michoacán, México, 14 de marzo de 1842, en AHSEDENA, exp. 1782, f. 23 y 24.

Debido a problemas de salud, en 1843 Nicolás Bravo renunció a su cargo, por lo que en su lugar se designó a Juan Álvarez como comandante general de manera interina<sup>172</sup> y al año posterior se le nombró de manera permanente. Esto ubica a Juan Álvarez como jefe absoluto del Sur por lo menos dos años antes de lo que McGowan señala, pero que no cambia el hecho de que Guerrero, Bravo y Álvarez fueron los que impusieron su poder regional al gobierno nacional con ayuda de alianzas con otros jefes militares, hacendados e incluso con la población en general.

Con lo anterior, queda en evidencia que el Sur se manejaba por redes sociales que se establecían entre los líderes militares y políticos con los demás sectores de la población; lo cual era palpable desde la génesis de México como país independiente y que fue muy claro también después en la conformación del estado de Guerrero, puesto que los principales gestores fueron Álvarez y Bravo, y que acordaron nombrar la entidad en honor a Vicente Guerrero, por lo que McGowan reitera que desde la llamada Guerra de Independencia:

“De una forma u otra siempre existió la división del Sur y sus titulares fueron Guerrero, Bravo y Álvarez sucesivamente. Este peculiar ejército se organizó con base en la fidelidad de las clientelas de los caciques del *sur*, el poder de las haciendas en los casos de Bravo y el coraje de los desvalidos en caso de Guerrero y Álvarez.(...)Fue así que la División del Sur llegó a considerarse y ser considerada como una entidad militar independiente(...) la División del Sur siempre abarcó un territorio comprendido por los márgenes del Río Balsas en Michoacán, el sur del Estado de México, las regiones de Tlapa y Ometepec en Puebla y en alguna ocasión, la de Jamiltepec en Oaxaca”<sup>173</sup>

Es necesario entender las relaciones de poder que se daban en esta región para poder explicar cómo pudo influir Álvarez en el encubrimiento del contrabando de tabaco, y aunque no hay evidencia que indique que también Nicolás Bravo estaba relacionado con su comercio ilícito, tampoco se descarta del todo debido al poderío regional y extensión de su hacienda, así como al hecho de que poseía un

---

<sup>172</sup> “Guevara a Gómez, Chilpancingo, 5 de julio de 1843” en Olivera, *Fondo Juan Álvarez*, 1995, carta 120, pp. 230 y 231.

<sup>173</sup> McGowan, *Separacion*, 2004, p. 40.

barco mercantil, el cual se encargaba de surtirle muchas provisiones necesarias.<sup>174</sup>

### 3.2.2.- El caso de Antonio Gómez

¿Qué otros personajes se vieron inmiscuidos en el contrabando de tabaco?

Más probable que la participación de Nicolás Bravo en la empresa del contrabando es la de Antonio Gómez, empresario importante de la región avecindado en Chilpancingo, que en un principio de la lucha armada de 1810 era parte de los ejércitos que se formaron por mando del Virrey en numerosas villas y pueblos para defender los intereses de los principales hacendados y propietarios que no simpatizaban con el movimiento insurgente, y que para diciembre de ese año ostentaba el cargo de Capitán de la Compañía Patriótica de dicha ciudad y encargado de la renta de Tabacos.<sup>175</sup>

Su importancia radica, en que al igual que Álvarez y Bravo, se mantuvo activo dentro de la vida política de la región durante toda la primera mitad del siglo XIX, y también a que dejó testimonio de gran parte de su correspondencia, la cual posteriormente sería conocida como el Fondo Juan Álvarez, debido a que ambos personajes intercambiaban misivas y en ellas se encuentran plasmadas muchas de las acciones del nombrado general.<sup>176</sup> Por medio de esta correspondencia se puede ubicar a Gómez avecindado en Tepecoacuilco a partir de 1821<sup>177</sup>, lo cual es importante debido a que este lugar está identificado como una de las zonas donde se cultivaba y comercializaba el tabaco de forma ilícita.<sup>178</sup>

---

<sup>174</sup> “Leyva a Gómez, Chilpancingo, 19 de febrero de 1829” en Olivera, *Fondo Juan Álvarez*, 1995, carta 79, p. 166.

<sup>175</sup> “Guevara a Gómez, Tixtla, 27 de diciembre de 1810” en Olivera, *Fondo Juan Álvarez*, 1995, carta 17, p. 62. Como ya se vio anteriormente en el trabajo, la economía de guerra durante los movimientos armados implicaba hacerse con el control de las rentas del estanco del tabaco o con el producto para venderlo, por lo que su administración era crucial tanto para insurgentes como para realistas.

<sup>176</sup> Dicho fondo se encuentra en la Biblioteca Nacional de México de la UNAM, y fue paleografiado e impreso en una edición de 1995, por lo cual el acceso a su información es relativamente sencillo.

<sup>177</sup> “Leyva a Gómez, Chilpancingo, 24 de mayo de 1821” en Olivera, *Fondo Juan Álvarez*, 1995, carta 32, p. 85.

<sup>178</sup> Desafortunadamente, el expediente que se encuentra en el AGN, y que narra los sucesos acerca de que en el año de 1846 en Tepecoacuilco se encontró una gran cantidad de tabaco de contrabando que se

Su correspondencia con Juan Álvarez puede rastrearse a partir de 1828, en la cual pueden observarse las opiniones de este último acerca de la expulsión de los españoles, señalando que ya no quedaba ninguno en Acapulco, puesto que Álvarez se había encargado personalmente de ello.<sup>179</sup> De igual manera, le informaba que en su transcurso a la Ciudad de México y después de resolver asuntos pendientes en Chilpancingo, pasaría a visitarlo para darle sus saludos personales, puesto que Tepecoacuilco se encontraba en el camino que llevaba a la capital.<sup>180</sup>

Esta es la primera correspondencia de la cual se tiene testimonio entre ambos; sin embargo, es lógico suponer que hubo anteriores, puesto que el fondo brinca de 1811 a 1821, y posteriormente de 1825 a 1828. Después de 1828 se encuentra correspondencia entre ambos de forma frecuente; en ese año se puede saber por ellas que Álvarez ya ostentaba el grado de coronel junto a Ignacio Pita y Luis Pinzón, teniendo rencillas con Pita por el control militar.<sup>181</sup>

Su estrecha relación puede corroborarse con una carta con fecha 20 de diciembre de 1841, que Álvarez le envía desde La Providencia a Tepecoacuilco, para agradecerle la forma en que se le atendió en su última visita, así como para darle la noticia de que ha sido ascendido a general de división, poniendo a su disposición cualquier favor que le pueda ofrecer con las facultades de su nuevo cargo<sup>182</sup>. Posteriormente en 1843, Álvarez le dirigía en una misiva la petición para

---

procedió a quemar tal como estaba dispuesto que tenía que hacerse cuando sucedía algo así, ya no se encuentra disponible para su consulta debido al deterioro que ha sufrido.

<sup>179</sup> Esta manifestación contra los españoles y acerca de cómo fue él quien se encargó de expulsarlos de Acapulco se contradice con lo que tradicionalmente se ha dicho de que Álvarez se opuso en la expulsión de ellos y que se puede encontrar en Salazar, "Biografías", 1999, p. 96.

<sup>180</sup> "Álvarez a Gómez, Ciudad de los Bravos (Chilpancingo), 24 de enero de 1828" en Olivera, *Fondo Juan Álvarez*, 1995, carta 41, p. 103. Es curioso el hecho de que el Fondo lleve el nombre de Juan Álvarez puesto que la correspondencia perteneció a Antonio Gómez, y es hasta la carta 41 de las 136 que contiene, que se encuentra una carta de Álvarez, de lo cual Luis Olivera hace esa acotación en la introducción de la versión impresa del fondo, afirmando que desconoce el origen del fondo y por lo tanto, también la razón de que se le haya dotado con ese nombre, aunque es muy probable que se le nombró así por ser relativamente mucho más conocido dentro de la historia nacional que el citado Gómez.

<sup>181</sup> "Álvarez a Montes de Oca, Acapulco, 19 de noviembre de 1828" en Luis Olivera, *Fondo Juan Álvarez*, 1995, carta 47, p. 120.

<sup>182</sup> "Álvarez a Gómez, La Providencia, 20 de diciembre de 1841" en Olivera, *Fondo Juan Álvarez*, 1995, carta 113, pp.215 y 216.

que le prestase 500 pesos, puesto que los necesitaba para poder regresar a su hogar desde Teloloapan, lugar en el que se encontraba varado después de sus acciones de pacificación en la Tierra Caliente, y que se encuentra relativamente cercano a Tepecoacuilco. Ya en 1844, aparece en la correspondencia el rango que ostentaba Antonio Gómez, el cual era de coronel y poseía el cargo Comandante de Tepecoacuilco<sup>183</sup>al cual renunciaría en 1846, alegando motivos de salud, a lo que Álvarez menciona que si esa demarcación fuera de su jurisdicción no aceptaría su renuncia, puesto que lo consideraba ideal para el cargo.<sup>184</sup>

---

<sup>183</sup> “Rea a Gómez, Zacacoyuca, 19 de diciembre de 1844” en Olivera, *Fondo Juan Álvarez*, 1995, carta 127, p. 241.

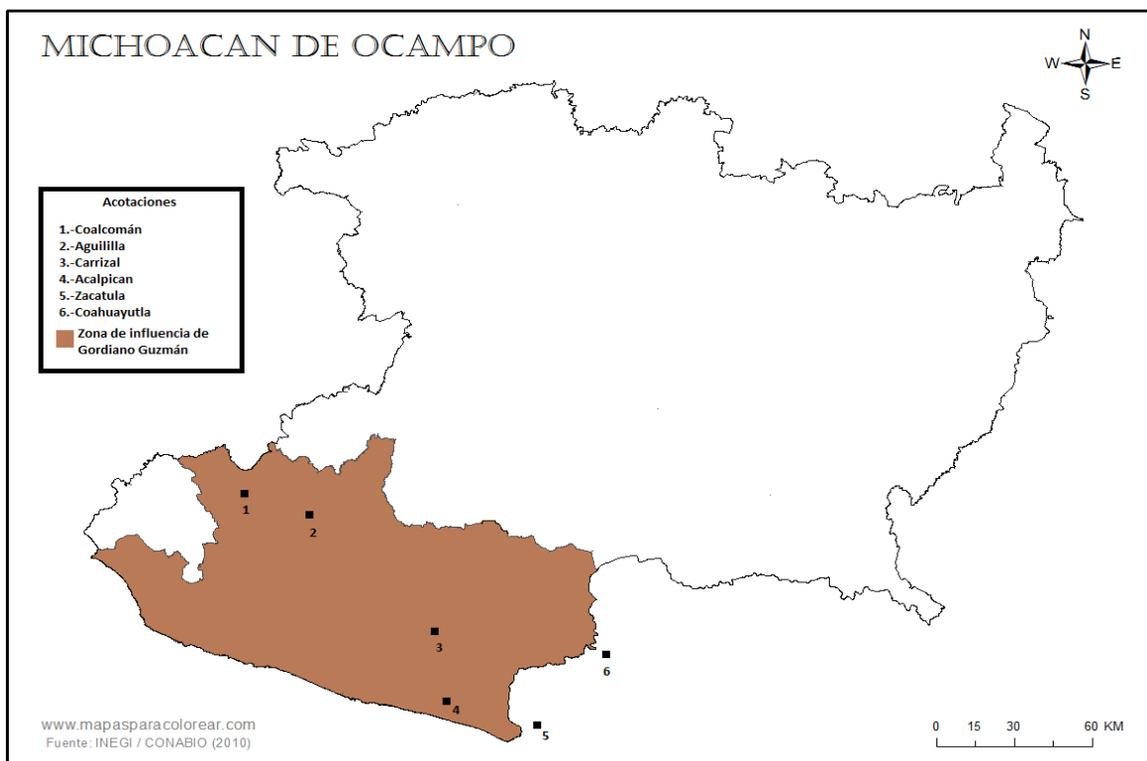
<sup>184</sup> “Álvarez a Gómez, La Providencia, 17 de febrero de 1846” en Olivera, *Fondo Juan Álvarez*, 1995, carta 134, p.251.

### 3.3.- Confluencia: el caso Gordiano Guzmán y la Tierra Caliente

¿Cuál era el vínculo entre Gordiano Guzmán y Juan Álvarez? ¿Compartían intereses en el contrabando del tabaco?

Gordiano Guzmán es otro personaje sumamente interesante que confluyó con Juan Álvarez en diversas ocasiones puesto que sus trayectorias militares fueron bastante longevas, ambas de más de 40 años. No solamente en acciones militares, si no que los dos se manifestaban simpatizantes con una forma de gobierno federalista. Esto ha sido atribuido a que veían con buenos ojos el hecho de poder llevar a cabo sus acciones dentro de sus territorios de influencia de manera sumamente autónoma, sin que el gobierno nacional se inmiscuyera demasiado. Es por ello, que la historiografía generalmente los trata ya sea como caudillos o caciques. Como ya se explicó en la primera parte de esta investigación, se omitirá el uso de estos conceptos, proponiendo que se valían de redes sociales para llevar a cabo todos sus negocios, acciones o propósitos.

**Mapa 6.- Zona de mayor influencia de Gordiano Guzmán**



### 3.3.1.- De Tierra Caliente a la sierra de Aguililla

¿Cuáles eran los puntos geográficos estratégicos de Gordiano Guzmán para el control del contrabando de tabaco?

Como se ha visto, había tres formas distintas de llegar a la Tierra Caliente desde Acapulco, ninguna de ellas fácil de transitar debido a las condiciones climáticas existentes pero sobre todo al estado de los caminos, que aunado a las constantes inundaciones de ríos y barrancas por las que se tenía que pasar por cualquiera de ellos, hacían que también fuesen muy difíciles de vigilar.

Comercialmente hablando, llegar hasta Iguala por el camino que iba a México era probablemente el más conveniente, aunque también el más largo. Al llegar a Iguala, se tenía que partir hacia Teloloapan, que era conocida como la entrada y salida de la Tierra Caliente.<sup>185</sup> Mientras que por el lado de la costa, el punto de acceso a la Tierra Caliente era Coahuayutla y por el de la sierra lo era Tlacotepec.

Es constatable que Álvarez conocía bastante bien las tres rutas que aquí se exponen. La primera puede corroborarse por medio de una carta que le mandó a Antonio Gómez, pidiéndole un préstamo por motivo de hallarse varado en Teloloapan después de una incursión a la Tierra Caliente, lo que comprueba los hechos de las actividades de Álvarez en la zona, además de situar a Teloloapan como el punto de acceso.<sup>186</sup>

Sobre la ruta de la costa y Tlacotepec se puede verificar de acuerdo a una misiva que Álvarez destina al Ministerio de Guerra, puesto que había mandado un oficial a su cargo por cada uno de los dos caminos, y con el mismo destino, que era el pueblo de Chutla, lugar cercano a donde se encontraba estaba avecindado Gordiano Guzmán.<sup>187</sup>

---

<sup>185</sup> Guzmán, "Apuntes", 2009, p. 13.

<sup>186</sup> "Álvarez a Gómez, Teloloapan, 14 de octubre de 1843" en Olivera, *Fondo Juan Álvarez*, 1995, carta 134, p.251.

<sup>187</sup> Álvarez al Ministro de Guerra y Marina, Ciudad Guerrero, 30 de diciembre de 1845, en AHSEDNA, exp. 2114, f. 13.

Debido a su larga extensión territorial y a la complejidad que podría conllevar delimitar exactamente la Tierra Caliente, la investigación se enfocará en una de las rutas de contrabando que Gerardo Sánchez ha identificado para la zona de Michoacán, y que estaba ligada directamente con Gordiano Guzmán, la cual: “partía de la costa y llegaba hasta Aguililla, de donde continuaba por Tomatlám, los Tazumbos, Peribán, Los Reyes, Cotija y Jiquilpan con dirección a Guadalajara”.<sup>188</sup>

Más específicamente esta parte de la investigación estará centrada en puntos de referencia estratégicos que se ubican entre la costa y Aguililla, sin ir geográficamente más hacia al norte de ahí. Se justifica el hecho de que se maneje como Tierra Caliente debido a que del departamento de México a Michoacán era forzoso pasar por esta zona para llegar a Aguililla, además de que en la noticia del obispado se menciona de tal manera incluyendo la zona de Aguililla y la costa.

Todo parece indicar que casi todas las rutas rastreadas que se adentraban a Michoacán confluían en Aguililla, cuyo nexa con Gordiano Guzmán será expuesto más adelante, por lo que este pueblo será uno de los puntos referidos más importantes. También se tomará como referencia el pueblo del Carrizal y se retomará el de Acalpican.

Acerca de Aguililla, se encuentra una extensa descripción que a continuación se presenta:

“Distante 17 leguas comunes de no mal camino al sudoeste de Apatzingán a cuyo partido pertenece poco más de 17 de camino razonable al sudoeste de Tepalcatepec, y 17 de mal camino al este de Coalcomán. Consta de un templo construido de adobe, de una casa cural de lo mismo y de cincuenta casas construidas de varas y zacate, y es habitado por trescientas personas de ambos sexos y de todas edades. A cuyo número son de agregarse cuatrocientas poco más o menos que viven en los ranchos anexos, conocidos como los ranchos de La Gallina, Coacoyul, Mendoza, El Chirimoyo, Purechucho, El Rincón, Los Benítez, El Limón y el Nache, distantes de Aguililla desde media hasta dos leguas; así como igualmente otras doscientas cincuenta repartidas entre los ranchos de El Potrero, residencia de Gordiano Guzmán y distante a ocho leguas de mal camino al poniente con alguna inclinación al norte Aguililla en solo el cual hay avecindadas la

---

<sup>188</sup> Sánchez, *Cultivos*, 2008, p. 115.

mitad. El de Chapula, El Ondable, Los Oscuros, El Timbiriche y los Nogales, en los cuales viven las restantes, también de ambos sexos y de todas edades, hasta el completo de las referidas doscientos cincuenta. Las cuales unidas a las antes dichas dan un resultado de novecientos cincuenta almas en todo el territorio de Aguililla. El aspecto físico del país es el mismo de toda la Sierra Madre, montañas escarpadas, desfiladeros, algunas llanuras, barrancas hondas, precipicios y la aspereza del suelo se hace más notable en la ranchería mencionada llamada El Potrero, escasa de agua, en el verano: Antes del año de 1810 el país, que ya conocía por de Aguililla, era muy desierto y servía de refugio a los forajidos, pero desde dicho año comenzó a poblarse, no llevando de haber recibido el pueblo de aquel nombre forma de tal, sino es de seis a ocho años a esta parte, sin embargo de que hace once años que se instituyó en él un curato o por mejor decir se trasladó allí el de Pinzándaro, y hoy por falta de un sacerdote está encargado el cura de Tepalcatepec. El clima de todo el país de Aguililla es fresco y sano y sus recursos consisten en las labores de maíz, del cual cosechan un año con otro dos mil hanegas. En las de frijol del cual cosechan así mismo trescientas; en la siembra de chile pasilla del cual cosechan de la misma manera cincuenta arrobas; y en la de tabaco del cual cosechan el año que menos dos mil arrobas de las cuales se consume allí mismo el necesario, y expidiéndose a un y medio reales la libra, se exporta la mayor parte para el interior de la república, consisten también sus recursos en la cría del ganado vacuno, del que se calculan existentes mil cabezas en las rancherías de El Potrero y mil quinientas en Aguililla y sus otros ranchos. En la de ganado caballar que asciende a cuatrocientas cabezas, de las cuales hay la mitad en El Potrero. Y también consisten en la de cerdos, de los cuales por lo común no bajan de mil cabezas. No hay ganado ovejuno ni cabrío.”<sup>189</sup>

Por otro lado, El Carrizal era una hacienda cercana a la Huacana, lugar donde se sembraba tabaco y que estaba ubicado entre los puntos de Coahuayutla y Aguililla, por lo que puede reconocerse como una de las zonas de influencia de Gordiano Guzmán.

Por último, Acalpican es un punto importantísimo puesto que en toda su zona cercana se sembraba tabaco desde la época colonial hasta el siglo XIX, además de hallarse muy próximo a la costa, por lo que se considera su importancia también en el contrabando marítimo de cabotaje, y se puede ubicar dentro de la ruta costera que se ha reconstruido aquí. También cabe mencionar que se encontraba relativamente cercana a El Carrizal, formando una especie de cuadrado junto con Coahuayutla y Zacatula, siendo la zona donde mayor contrabando se identifica y posiblemente también sirviendo como punto de control

---

<sup>189</sup> Documento 97, de diciembre de 1839, en *Correspondencia de la comandancia*, 2014, pp. 181 y 182.

del mismo tanto para Álvarez como para Guzmán, puesto que su poder regional confluía precisamente en esa zona.

### **3.3.2.- Gordiano Guzmán y Aguililla**

¿Cuál era la relación entre el pueblo de Aguililla y Gordiano Guzmán?

Guzmán era originario de Jalisco, donde comenzó su carrera militar en 1810, no obstante, gran parte de sus acciones militares las desarrolló en Michoacán, puesto que ahí estableció su residencia, en la Sierra de Aguililla, lugar estratégico tanto para sus negocios como para sus actividades militares. Su hacienda llevaba por nombre El Potrero.

En la presente investigación, se ha visto el territorio de influencia de Álvarez, y se ha presentado la suficiente evidencia que sustenta la hipótesis de que era precisamente él quien controlaba el contrabando de tabaco en esa región. Sin embargo, se ha dejado para este apartado la zona de la Tierra Caliente tanto de México como de Michoacán, porque precisamente era en esta área donde Gordiano Guzmán llevó a cabo uno de los numerosos pronunciamientos federalistas, el cual tuvo una duración relativamente larga, sobre todo si se compara con el de Juan Álvarez y su Plan de Texca, que muy poco duró y cuya derrota lo obligó a retirarse temporalmente de la actividad militar en 1836.

Dicho retiro permitió a Álvarez concentrarse sobre todo en sus actividades económicas, y como ya se expuso, es a partir de este año que parte la presente investigación. Por otro lado, para 1835, año de los movimientos federalistas que se proclamaban en contra de la decisión del gobierno por adherirse al Plan de Cuernavaca, se tiene registro de que Gordiano Guzmán se encontraba en Michoacán, más específicamente en el pueblo de Aguililla y que se temía que estuviese conspirando desde ahí para un movimiento en contra del gobierno.<sup>190</sup>

---

<sup>190</sup> Documento 12, de marzo de 1835, en *Correspondencia de la comandancia*, 2014, p. 69. Si se quiere saber más sobre el tema, existe un trabajo bastante completo de Juan Ortiz Escamilla sobre el pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán que explica mucho mejor partes que en el presente trabajo se exponen, no obstante, se ha decidido reconstruir brevemente los hechos a partir de la Correspondencia Militar de

Este pueblo de Michoacán es un punto de referencia muy importante para el contrabando de tabaco, puesto que si Acapulco era el lugar desde el cual Juan Álvarez extendía su influencia, a Aguililla se le puede considerar como el centro de operaciones de Gordiano Guzmán, y cuya relación con el contrabando de tabaco está mucho mejor documentada que la de Juan Álvarez, y es precisamente Guzmán el nexo que permite aseverar el total conocimiento y control por parte de Álvarez en dicha actividad económica.

Para mayo de 1836 se decía que Gordiano Guzmán estaba sembrando mucho tabaco en Aguililla, y se proponía que se formara un destacamento en ese pueblo, para evitar el contrabando y poder mantener el orden que tanto se temía se pudiese perturbar.<sup>191</sup> Las preocupaciones continuaron, e incluso un vecino de Tecalpatépec presuntamente temía por la tranquilidad pública debido a la presencia de Guzmán en Aguililla.<sup>192</sup> En otros lados se presentaron irrupciones en pueblos y robos, que se ligaron inmediatamente a la figura de Guzmán<sup>193</sup>. De acuerdo con Ortiz Escamilla, la conspiración que en Aguililla se hacía despertó el interés de muchas personas importantes de Jalisco y Michoacán que estaban a favor del federalismo y que desembocó en un pronunciamiento en diciembre de 1837 que desconocía al gobierno en turno y proclamaba la reinstauración de un sistema federal.<sup>194</sup>

Por parte de la Comandancia Militar de Michoacán, no se supo más de los movimientos de Guzmán en un prolongado periodo de tiempo, y para junio de 1838 se creía disuelta su gavilla, pero en ese mes apareció en Tecalpatépec con presuntamente 200 hombres en dirección a Aguililla. Para combatirlo se planteó la idea de que lo mejor sería asediarlo, para que una tropa de Jalisco llegara hasta Aguililla y lo persiguiese enérgicamente para sofocar su rebelión, así como

---

Michoacán, lo cual permite ofrecer nueva información que no es considerada en el estudio de Ortiz Escamilla.

<sup>191</sup> Documento 9, de mayo de 1836, en *Correspondencia de la comandancia*, 2014, p. 85.

<sup>192</sup> Documento 12, de septiembre de 1837, en *Correspondencia de la comandancia*, 2014, p. 101.

<sup>193</sup> Documentos 4 y 7, de Marzo de 1838, en *Correspondencia de la comandancia*, 2014, pp. 108-110.

<sup>194</sup> Ortiz, "Pronunciamiento", 1988, p. 246-254.

también para acabar con la actividad que presumiblemente financiaba la rebelión, la cual era el contrabando de tabaco.<sup>195</sup>

En septiembre de ese año Guzmán presuntamente ya tenía más de 700 hombres bajo su mando, con los cuales atacó el pueblo de los Reyes y se dirigía rumbo a Zamora.<sup>196</sup> Después de eso, se coqueteó con la idea de negociar con Guzmán para acabar con la rebelión, cosa que no era vista del todo bien ni por mandos del ejército ni por vecinos de pueblos cercanos a Aguililla.<sup>197</sup> En diciembre de 1839, se mandó un informe estadístico a la Comandancia Militar de Michoacán para que supiese bien cómo estaba compuesto el pueblo de Aguililla, sus caminos, así como los habitantes que había y cuáles eran los ranchos que lo conformaban; todo esto con vistas de planear un ataque contra Gordiano Guzmán, que fue llevado a cabo de inmediato por Ángel Guzmán desde Jalisco, tal y como ya se había considerado, haciendo huir a Gordiano rumbo a Apatzingán.<sup>198</sup>

Para diciembre de 1840, Gordiano Guzmán presuntamente se encontraba de nuevo en Aguililla<sup>199</sup> y en abril del año siguiente se hallaba entre Tamazula y Mazamitla, teniéndose la preocupación de que sus intenciones eran atacar Cotija<sup>200</sup>, y ya para diciembre se encontraba de nuevo por Aguililla, en un lugar de la sierra llamado El Encanto.<sup>201</sup>

### **3.3.3.- Protección desde La Providencia**

¿Cuáles fueron los motivos para que Juan Álvarez le brindara protección a Gordiano Guzmán?

Ya para enero de 1842 se confirmaba la llegada de Gordiano Guzmán a Acapulco, bajo el auspicio y protección de Juan Álvarez, para posteriormente trasladarse

---

<sup>195</sup> Documento 39, de junio de 1838, en *Correspondencia de la comandancia*, 2014, pp. 125 y 126.

<sup>196</sup> Documento 51, de septiembre de 1838, en *Correspondencia de la comandancia*, 2014, pp. 132 y 133.

<sup>197</sup> Documentos 51 y 58, de agosto y septiembre de 1839, en *Correspondencia de la comandancia*, 2014, pp. 159-165.

<sup>198</sup> Documentos 97 y 99, de diciembre de 1839, en *Correspondencia de la comandancia*, 2014, pp. 181-184.

<sup>199</sup> Documento 186, de diciembre de 1840, en *Correspondencia de la comandancia*, 2014, pp. 257 y 258.

<sup>200</sup> Documento 47, de abril de 1841, en *Correspondencia de la comandancia*, 2014, p. 278.

<sup>201</sup> Documento 72, de julio de 1841, en *Correspondencia de la comandancia*, 2014, pp. 289 y 290.

como su invitado a La Providencia y desde ahí pedirle al gobierno se le concediese una amnistía.<sup>202</sup> Si bien es cierto que habían coincidido antes en sus carreras militares, en la presente investigación se tiene la idea de que su llegada con Álvarez, más allá de la amistad que pudiesen haber entablado anteriormente, fue precisamente porque ambos ya tenían establecida una alianza que implicaba el contrabando de tabaco, y que bajo esa alianza habían logrado controlar las rutas que aquí se intentan reconstruir, por lo cual no resulta descabellado pensar que Álvarez ofreció su protección para cuidar así sus intereses y Guzmán siguiese controlando el contrabando desde El Gato, lugar cercano a Zacatula donde estableció su domicilio.<sup>203</sup>

Fue precisamente Álvarez quien intercedió con el gobierno federal para gestionar el indulto de Gordiano Guzmán. Hay dos posibles razones por las cuales Guzmán se estableció allí. La primera es que Zacatula y sus pueblos circundantes representaban una zona sin ley en donde los exiliados iban a refugiarse. La segunda es que ahí justamente también se sembraba tabaco y representaba un punto medio entre Acapulco y Aguililla. Este punto fue establecido después de que el Comandante Militar de Michoacán hubiese expresado lo peligroso que era indultar a Guzmán reestableciendo su residencia en El Potrero, donde primeramente se había dicho que residiría, temiendo que ello alterase el orden:

“Pues no cabe duda en que si aquella se ha de fijar en la Sierra de Aguililla de este Departamento la tranquilidad pública siempre queda comprometida no ya para que él vuelva directamente a ser jefe de una facción sino porque las antiguas simpatías que ha tenido con sus camaradas perturbadores del orden renacerán y los antiguos servicios que le han prestado le harán tolerar sus nuevas maldades”<sup>204</sup>

Posteriormente, ya en 1845 se le acusaba a Guzmán de estar por El Carrizal<sup>205</sup>, encabezando a un grupo que se dirigía a Aguililla con tabaco de contrabando<sup>206</sup>,

---

<sup>202</sup> Álvarez al Ministro de Guerra y Marina, La Providencia, 28 de febrero de 1842, en AHSEDENA, exp. 1782, f. 33.

<sup>203</sup> Álvarez al Ministro de Guerra y Marina, La Providencia, 12 de abril de 1842, en AHSEDENA, exp. 1784, f. 22.

<sup>204</sup> Galindo al Ministro de Guerra y Marina, Morelia, 7 de febrero de 1842, en AHSEDENA, exp. 1782, f. 12.

<sup>205</sup> Ugarte al Ministro de Guerra y Marina, Morelia, 27 de junio de 1845, en AHSEDENA, exp. 2114, ff. 01 y 02.

siendo Álvarez de nuevo su protector, manifestando haberse encontrado con él recientemente en Petatlán, y confirmando que Gordiano se encontraba cercano a Zacatula bajo la vigilancia de los militares sureños<sup>207</sup>, dedicándose al labrado de la tierra para poder mantener a su familia y que incluso Vicente Nava, uno de los hombres de confianza de Juan Álvarez, se había trasladado hasta ahí, y posteriormente a El Carrizal para confirmar que las acusaciones eran falsas.<sup>208</sup>

---

<sup>206</sup> Ugarte al Ministro de Guerra y Marina, Morelia, 4 de julio de 1845, en AHSEDENA, exp. 2114, f. 03.

<sup>207</sup> Álvarez al Ministro de Guerra y Marina, Ciudad Guerrero, 30 de diciembre de 1845, en AHSEDENA, exp. 2114, f. 13.

<sup>208</sup> Gordiano Guzmán a Juan Álvarez, Ciudad Guerrero, 30 de diciembre de 1845, en AHSEDENA, exp. 2114, f. 15.

## **A manera de epílogo: la lucha por la hegemonía económica en el Sur**

Cronológicamente se ha marcado el año de 1847 como el término de la investigación puesto que Álvarez abandonó durante un tiempo su zona de dominio para combatir en la lucha armada que se presentó ante la invasión estadounidense, guerra que cambió la dinámica existente en el país durante ese entonces y afectando muchas de las actividades económicas<sup>209</sup>, puesto que los recursos tuvieron que destinarse al enfrentamiento armado, y las rencillas entre los jefes políticos y militares parecieron ponerse en pausa debido a tener un enemigo en común.

No obstante lo mencionado, tanto antes, como durante y también después de la guerra contra Estados Unidos, en el Sur existieron disputas por el control militar y económico entre diversos jefes militares de la región, agregando a nombres como Juan Álvarez y Nicolás Bravo, los de Florencio Villarreal y Joaquín Rea.

Con estos dos últimos, Álvarez estableció una relación parecida a la que tuvo con Bravo, es decir, aliándose las ocasiones que era conveniente y enfrentándose cuando sus intereses no coincidían, lo que puede ser constatado al ser Florencio Villarreal uno de los nombres propios que aparecen en la firma del Plan de Ayutla acaecido en 1854. Interesante fue su relación también con Joaquín Rea, pues de todos fue el que mayores desencuentros tuvo con Juan Álvarez, disputándose la zona de la Costa Chica, y al parecer, también los ingresos que significaba el tabaco. Rea fue asesinado en 1850, cuando la paz en el Sur parecía existir con el surgimiento del estado de Guerrero y el nombramiento de Juan Álvarez como primer gobernador del mismo.<sup>210</sup>

El estanco del tabaco fue liberado completamente en 1856, siendo de cierta forma la admisión de que ya no era rentable dicho producto, debido sobre todo al contrabando y otras causas que María Ros se encarga de señalar como: “las críticas continuas, las necesidades cada vez mayores del gobierno y la resistencia

---

<sup>209</sup>

<sup>210</sup> Benítez, *Álvarez*, 2012, p. 51.

de los empresarios a facilitarle dinero”.<sup>211</sup> No se sabe con exactitud lo que sucedió con el contrabando de tabaco entre 1847 y 1856, aunque hay que tener en cuenta que a partir de la década de 1850, Juan Álvarez pasó la batuta del control político y militar de la región paulatinamente a su hijo Diego Álvarez, quien también tuvo sus particulares disputas por la hegemonía de la zona con personajes como Ignacio Manuel Altamirano y Vicente Jiménez. Este dominio hegemónico regional se vio afectado durante la etapa porfirista, sobre todo a partir de 1884 puesto que el dominio de la zona se dio por parte de gente cercana a Porfirio Díaz.<sup>212</sup>

---

<sup>211</sup> Ros, “Tabaco”, 1993, p. 64.

<sup>212</sup> Para saber más acerca del tema véase, Benítez, *Álvarez*, 2012. Acerca de lo que sucedió posterior a la erección del estado de Guerrero en el ámbito político y militar es Florencio Benítez quien mejor ha dilucidado el dominio y posterior pérdida del mismo por parte de Diego Álvarez estudiándolo en conjunto con el de nuestro sujeto de investigación.

## **Conclusiones:**

Como se ha visto a lo largo de la investigación, el contrabando de tabaco no puede ser entendido sin el estanco del mismo ni la participación del ejército, pues ambas instituciones se vieron mezcladas en la actividad de distintas maneras. Es conveniente reiterar que el contrabando de tabaco se dio a lo largo y ancho del país y mucho más allá de sus fronteras, y aunque esta investigación se ha ceñido a las particularidades de una región en específico, se espera que algunos elementos puedan dar luz a más investigaciones del contrabando de tabaco en otras zonas y regiones. Incluso se puede ahondar en esta misma, puesto que la presente se ha centrado en que el contrabando pueda ser entendido con base en el panorama nacional y sus particulares características regionales tanto económicas, políticas, militares y sociales.

Se han dejado un poco de lado las características sociales de la región, así como algunas cuestiones que van desde casos específicos de arrestos de contrabandistas hasta el comercio ilegal de otros productos, y si bien son temas interesantes, la investigación se ha restringido a poder observar cómo Juan Álvarez no solamente controlaba el contrabando de tabaco, sino que éste fue muy probablemente el bastión de su creciente economía a partir de 1836 con la adquisición de su hacienda, y que esto también le ayudó a establecer redes sociales que coadyuvaron en su poderío militar y político, además de que debe tomarse en cuenta que ya contaba con el apoyo de los pueblos campesinos e indígenas de la Costa Chica, la Costa Grande, la Montaña y la Tierra Caliente, que es el tema de investigación en que generalmente se han concentrado los investigadores que abordan a Juan Álvarez. Esto no se pone en tela de juicio pues está bastante bien estudiado, sin embargo, ver al contrabando de tabaco nos permite dilucidar otros elementos que también fueron muy importantes en la dinámica de la región, y también en su posterior separación del estado de México, que otros tantos investigadores se han encargado de estudiar.

Esto revela las estructuras políticas, militares y económicas que en ese tiempo existían, y cómo se hacía valer la voluntad de los líderes y jefes regionales a

través de redes sociales complejas, con la flexibilidad necesaria para negociar o combatir entre ellos o contra el gobierno nacional según les fuese conveniente. De igual manera, los líderes regionales se encargaban de negociar con los implicados en el contrabando, a veces de protegerlos e incluso en algunas ocasiones, eran ellos quienes lo controlaban, tal como el citado Álvarez, quien siendo la máxima autoridad militar, no había forma de que el contrabando fuese combatido de manera eficiente, puesto que atentaba contra sus propios intereses. Esto permite ver que los militares de la zona establecieron alianzas más allá de planes políticos y se logró hacer en la investigación sin el uso de cacique como categoría de análisis.

Se tiene la satisfacción de que presuntamente se ha podido verificar la hipótesis inicial que se dio con la lectura del expediente 2114 del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, encontrando los suficientes elementos para situar a Juan Álvarez como el principal implicado es auspiciar y proteger el contrabando de tabaco en la zona, puesto que si no hay un documento que le acuse deliberadamente, sí se han podido reunir las suficientes pruebas para señalarlo. También se ha podido relacionar su retiro temporal de la vida política y ascenso económico con el aumento del contrabando de tabaco en la zona.

Más allá de eso, la investigación con los elementos que aporta, permite ver con mayor amplitud las dinámicas económicas que existieron en la región, las principales rutas de comercio tanto legal como ilegal y cómo el conocimiento amplio de la geografía de la zona permitía a los jefes militares poder usarla a su favor, menguando así el poder que desde la Ciudad de México se intentó aglutinar con el establecimiento de una república central.

Acerca del centralismo, se considera importante puesto que se toman en cuenta las leyes y decretos que se expidieron durante esos años, además de que es muy probable que el combate al contrabando aumentara precisamente para disminuir el poder regional. A pesar de ello, el trabajo no se ha ceñido de manera exacta a los años correspondientes a la república central, puesto que se ha visto que las leyes expedidas desde el gobierno nacional, no siempre eran obedecidas en la

región, por lo que se valoró más adecuado estudiar el contrabando de tabaco a partir de acciones específicas de Juan Álvarez, tales como su retiro temporal de la vida política y militar en 1836 y su posterior participación contra la invasión norteamericana en 1847.

El caso de Gordiano Guzmán fue el que mayor luz nos brindó acerca de cómo Álvarez protegió el contrabando, y bien podría también representar un sujeto de estudio que fuese tomado como eje para otra investigación, puesto que las acusaciones que ubican a Guzmán como uno de los jefes de los contrabandistas existen constatadas en múltiples misivas.

También así es importante entender lo que la Comandancia Militar de la División del Sur representó como entidad militar prácticamente autónoma, y de cómo dentro de ella pudieron coexistir Juan Álvarez y Nicolás Bravo. Se considera que esta entidad militar no ha sido estudiada a fondo, puesto que si bien ha sido tomada en cuenta, sobre todo en textos como los de McGowan o Pavía, su compleja composición y sus redes sociales pueden ser objeto de estudio para una investigación que pueda tenerla como eje, y de esa forma poder ver con mayor amplitud la dinámica militar de la zona, que estuvo rodeada de conflictos y alianzas.

Otros tres elementos que han sido abordados a lo largo de la investigación de manera muy puntual que merecen mención tienen que ver con la historia económica: esos serían los encadenamientos productivos que representó la propia actividad del contrabando de tabaco, la economía de guerra y la presencia de ferias anuales. Acerca de estos encadenamientos, cabe destacar que iban desde los que lo cultivaban, los arrieros, pequeños y medianos propietarios e incluso grandes hacendados, lo que puede ser objeto de reflexión, puesto que la economía durante esos años de la región generalmente se tiene como bastante mala, pero que no se ha tomado en cuenta este tipo de comercio ilegal, que generaba ingresos a todos los niveles. Sobre la economía de guerra, se puede decir que durante la primera mitad del siglo XIX el estanco del tabaco era muy importante, puesto que la venta directa del producto, o la confiscación del dinero

de la renta de éste, proveían a las fuerzas armadas de recursos necesarios para los enfrentamientos que sucedieron en México, los cuales fueron bastantes y de muy diversa índole. Por último, las ferias anuales propiciaban el comercio, sobre todo el legal aunque también estaba presente el ilegal debido al hecho de que en muchos lugares donde existían estas ferias, la economía local se veía beneficiada por la exención de impuestos en esos días.

## **Fuentes Primarias**

*Colección de decretos de los congresos constitucionales del estado libre y soberano de México que funcionaron en la primera época de la federación: contiene también por vía de apéndice las disposiciones expedidas en la época del centralismo*, Toluca, Imprenta de J. Quijano, Tomo II, 1850.

*Colección de decretos y órdenes del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de México*, Toluca, Imprenta de J. Quijano, Tomo I, 1848.

*Colección de leyes y decretos publicados en el año de 1839*, edición del Constitucional, México, Imprenta en Palacio, 1852.

*Colección de los decretos y órdenes de interés común que dictó el gobierno provisional en virtud de las bases de Tacubaya*, México, Imprenta de J.M. Palma, 1850.

“Derrotero Estadístico de los pueblos que componen el distrito de Acapulco, hecho en ocasión de la visita que hizo el Prefecto en fines de 1836,” en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, primera época, tomo VII México, Imprenta de A. Boix, 1859 pp. 429-438.

Díaz Díaz, Fernando, *Santa Anna y Álvarez frente a frente*, México, SEP, 1972.

Jiménez Camberos, Isidoro, *Gordiano Guzmán: insurgente y federalista*, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco-Secretaría de Cultura de Jalisco, 2005.

M. M. del Toro, Lorenzo Liquidano y Manuel de la Barrera “Noticia estadística del distrito de Acapulco de Tabares perteneciente al estado de Guerrero” 6 de junio de 1857 en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, primera época, tomo VII México, Imprenta de A. Boix, 1859.

Olivera, Luis, *Fondo Juan Álvarez*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional de México, 1995.

Pérez Escutia, Ramón Alonso; Moisés Guzmán Pérez y Gerardo Sánchez Díaz (estudio, notas y paleografía), *Correspondencia de la comandancia militar en Michoacán 1834-1841*, UMSNH-Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, 2014.

Rojas, Beatriz (coord.), *Mecánica Política: para una relectura del siglo XIX mexicano: antología de correspondencia política*, México, Instituto Mora/Universidad de Guadalajara, 2006.

Romero, José Guadalupe, *Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán*. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1860.

## **Bibliografía**

Aguirre, Julio, *Introducción al Análisis de Redes Sociales*, Buenos Aires, Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas, Documentos de Trabajo, 82, diciembre, 2011.

Barragán Cabral, Alfredo, "Contrabando de tabaco en la Nueva España: el caso de Valladolid, hoy Morelia", en: Revista electrónica Sincronía, A Journal for the Humanities and Social Sciences. Universidad de Guadalajara, verano de 2008, No. 2., <<http://sincronia.cucsh.udg.mx/barragancabralsummer08.htm>>. [Consulta: 20 de diciembre de 2017.]

Benítez Florencio, *Los Álvarez: Poder y política en el siglo XIX en la región de Guerrero*, México, Congreso del estado de Guerrero, 2012, (primera edición 2010).

Bernecker, Walther, "Contrabando. Ilegalidad y corrupción en el México decimonónico" en Revista Espacio-Tiempo y Forma Serie V, 1993, pp. 393-418.

Bernecker, Walther, *Contrabando: ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, México, Universidad Iberoamericana, 1994.

Bernecker, Walther L. “La principal industria del país, contrabando en el México decimonónico” en *América Latina en la Historia Económica*. Revista de Investigación, núm. 24, julio-diciembre, 2005, pp. 132-152.

Bushnell Clyde, Gilbert, *La carrera política y militar de Juan Álvarez*, México, Jurídicas UNAM, 2011, (primera edición 1988).

Busto Ibarra, Karina, “Acapulco en la segunda mitad del siglo XIX: estancamiento o desarrollo portuario” en Guadalupe Pinzón Ríos y Flor Trejo Rivera (coords.) *El mar: percepciones, lectura y contextos. Una mirada cultural a los entornos marítimos*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas/INAH, 2015, pp.267- 288.

Cárdenas Sánchez Enrique, *El largo curso de la economía mexicana: de 1780 a nuestros días*, México, El colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2015.

Carmagnani, Marcelo, “Las finanzas en México, 1820-1880”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega (coords.), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, 1998, pp.131-177.

Chust Manuel y Víctor Mínguez (editores) *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*.Valencia, Universidad de Valencia/Universidad Veracruzana/El Colegio de Michoacán, 2003.

Comín Francisco y Pablo Martín Aceña, *El negocio del tabaco en la historia*, Madrid, Fundación Empresa Pública, 1998.

Costeloe, Michael, *La república Central en México, 1835- 1846: “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

*Crónica Gráfica de los impuestos en México siglos XVI –XX*, SAT, México, 2003.

Deans-Smith, Susan, *Burócratas, cosecheros y trabajadores: La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España borbónica*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2014 (Primera edición en inglés 1992).

Díaz Díaz, Fernando, *Caudillos y Caciques*, México, El Colegio de México, 1972.

Díaz Díaz, Fernando, *Santa Anna y Álvarez frente a frente*, México, SEP, 1972.

González Gómez, Carmen Imelda, *El tabaco virreinal, monopolio de una costumbre*, Querétaro, Fondo editorial de Querétaro/Universidad Autónoma de Querétaro, 2002.

Guardino, Peter, *Campesinos y política en la formación del Estado nacional en México. Guerrero 1800-1857*, México, Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero-H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero-Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 2001.

Guzmán Pérez, Moisés, *Las relaciones Clero- Gobierno en Michoacán: La gestión episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal y Solís*, México, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, 2005.

Hernández Díaz, Jaime, "El contrabando de tabaco en Michoacán 1824-1839", *Anuario de la escuela de historia*, II época No 1, Morelia, 1992 pp. 49-64.

Hernández Jaimes, Jesús, "El desencanto por la independencia: los tabaqueros de Orizaba ante el monopolio estatal del cultivo de la hoja en México, 1821-1836" en *Revista Ulúa* 16 julio/diciembre de 2010, pp. 99-132.

Hernández Jaimes, Jesús, "Entre el liberalismo radical y la necesidad: Los debates en torno al monopolio estatal del tabaco en México, 1821-1824" en *América latina en la historia económica* número 36, julio-diciembre de 2011, pp. 67-91.

Inclán, Luis G, *Astucia, el jefe de los hermanos de la hoja o los charros contrabandistas de la rama*, México, Porrúa, Quinta edición, 1980 (la primera edición del libro es de 1865).

Illades, Carlos, *Guerrero: Historia breve*, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas,/Fondo de Cultura Económica, 2010.

Illades, Carlos, “Guerrero: La violencia circular” en Revista Nexos, México, 1 de noviembre, 2014, <<https://www.nexos.com.mx/?p=23092>>. [Consulta: 3 de julio de 2017.]

Jáuregui, Luis, “Los orígenes de un malestar crónico. Los ingresos y los gastos públicos de México, 1821-1855” en Luis Aboites Aguilar y Luis Jáuregui (coords.), *Penuria sin fin: historia de los impuestos en México siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora, 2005, pp. 79-114.

Jáuregui, Luis, “Los transportes, siglos XVI al XX”, en Enrique Semo, *Historia económica de México*, México, UNAM, 2004, vol. 13.

Jáuregui, Luis, “Reflexiones sobre el desempeño económico en los albores del México Independiente 1821-1870” en Graciela Márquez (coord.), *Claves de la historia económica de México: el desempeño de largo plazo siglos XVI a XXI*, México, Fondo de Cultura Económica-Conaculta, 2014, pp. 65-102.

Jiménez Camberos, Isidoro, *Gordiano Guzmán: insurgente y Federalista*, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco-Secretaría de Cultura de Jalisco, 2005.

Laurent, Muriel, *Contrabando en Colombia en el siglo XIX: Prácticas y discursos de resistencia y reproducción*, Bogotá, Universidad de los Andes, 2008.

Marichal, Carlos, “El sistema fiscal del México colonial, 1750-1810” en Luis Aboites Aguilar y Luis Jáuregui (coord.), *Penuria sin fin: historia de los impuestos en México siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora, 2005, pp.37-78.

Marichal, Carlos, “La economía de la época borbónica al México Independiente, 1760-1850” en Sandra Kuntz (coord.), *Historia económica general de México: de la colonia a nuestros días*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 173-210

Marichal, Carlos, "Una difícil transición fiscal: del régimen colonial al México independiente, 1750-1850" en Carlos Marichal y Daniela Marino (comps), *De Colonia a Nación. Impuestos y política en México 1750-1860*, México, El Colegio de México, 2001, pp. 19-58

Marichal, Carlos, "Una empresa transatlántica del Siglo XVIII: el monopolio del tabaco en Nueva España, Cuba y España" en Luis Alonso, *Tabaco e historia económica. Estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (siglos XVII-XX)*, Madrid, Fundación Altadis, 2006, pp. 413-432.

McGowan, Gerald, *La separación del sur o cómo Juan Álvarez creó su estado*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2004.

Montes Vega, Octavio Augusto, *Héroes pioneros, padres y patronos: construcción de la cultura política en los pueblos del Medio Balsas. Tierra Caliente de Michoacán y Guerrero*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2011.

Nater, Laura, "Engranajes del imperio: el caso de los monopolios de tabaco en el siglo XVIII" en Luis Alonso Álvarez, Lina Gálvez Muñoz y Santiago de Luxán (eds.), *Tabaco e historia económica. Estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (siglos XVII-XX)*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2008, pp. 347-365.

Nater, Laura, "Fiscalidad imperial y desarrollo regional en el siglo XVIII. El monopolio de tabaco como instrumento de fomento en la Luisiana" en *Revista Historia Mexicana*, Vol. 54, No. 1, Tributar y recaudar: lecturas sobre el fisco en México, siglos XVIII-XX (Jul. - Sep., 2004), pp. 59-91.

Olivera, Luis, *Fondo Juan Álvarez*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional de México, 1995.

Olveda, Jaime, *Gordiano Guzmán: un cacique del siglo XIX*, México, Centro regional de Occidente-INAH/SEP, 1980.

Ochoa Campos, Moisés, *Historia del estado de Guerrero*, México, Porrúa, 1968.

Ortiz Escamilla, Juan, "El pronunciamiento federalista de Gordiano Guzmán" en *Revista Historia Mexicana*, XXXVIII: 2, 1988, pp.241- 282.

Ortiz Escamilla, Juan, "Michoacán: federalismo e intervención norteamericana" en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos 1845-1848*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 309-332

Pavía Miller, María Teresa, "Anhelos y realidades del Sur en el siglo XIX: creación y vicisitudes del estado de Guerrero 1811-1867", tesis de maestría en Historia de México, México, UNAM, 2000.

Pavía Miller, María Teresa, "Juan Álvarez, ¿mestizo o pardo?" en Jaime Salazar Adame, (coord), *Juan Álvarez Hurtado. Cuatro ensayos*, México, Gobierno del Estado de Guerrero/Asociación de Historiadores de Guerrero/Miguel Ángel Porrúa, 1999, pp. 13-34.

Pérez Escutia, Ramón Alonso; Moisés Guzmán Pérez y Gerardo Sánchez Díaz (estudio, notas y paleografía), *Correspondencia de la comandancia militar en Michoacán 1834-1841*, UMSNH-Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, 2014.

Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, Editorial Siglo XXI, México, 1980.

Reynoso Jaime, Irving, "Cuernavaca, 1834: el rescoldo castellano. Los intereses locales y el fracaso del primer federalismo" en Carlos Barreto Zamudio (coord.), *La Revolución por escrito. Planes político-revolucionarios del estado de Morelos, siglos XIX y XX*, Secretaría de Información y Comunicación-Gobierno del Estado de Morelos 2013, pp. 36-57.

Rodríguez, Jaime Edmundo "Los caudillos y los historiadores: Riego, Iturbide y Santa Anna" en Manuel Chust y Víctor Mínguez (eds.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Universidad de Valencia/Universidad Veracruzana/El Colegio de Michoacán, 2003, pp. 309-335.

Rojas, Beatriz, "Prólogo" en Beatriz Rojas (coord.), *Mecánica Política: para una relectura del siglo XIX mexicano: antología de correspondencia política*, México, Instituto Mora/Universidad de Guadalajara, 2006.

Ros Torres, María Amparo. "El tabaco: del monopolio colonial a la manufactura porfiriana", en *Revista Historia* 29. México, INAH, 1993, octubre 92-marzo 93, pp.57-70.

Rubí Alarcón, Rafael "El poder regional y la hacienda. Apuntes en torno al poder regional de Juan Álvarez y su hacienda" en Jaime Salazar Adame (coord.), *Juan Álvarez Hurtado. Cuatro ensayos*, México, Gobierno del Estado de Guerrero/Asociación de Historiadores de Guerrero/Miguel Ángel Porrúa, 1999, pp. 35-65.

Salazar Adame, Jaime, "Biografías comparativas de los generales Nicolás Bravo y Juan Álvarez" en Jaime Salazar Adame, (coord.), *Juan Álvarez Hurtado. Cuatro ensayos*, México, Gobierno del Estado de Guerrero/Asociación de Historiadores de Guerrero/Miguel Ángel Porrúa, 1999, pp. 79-116.

Salazar Adame, Jaime, (coord.), *Juan Álvarez Hurtado. Cuatro ensayos*, México, Gobierno del Estado de Guerrero/Asociación de Historiadores de Guerrero/Miguel Ángel Porrúa, 1999.

Sánchez Díaz, Gerardo, "Estanco y contrabando: La herencia colonial del tabaco en Michoacán en la primera mitad del siglo XIX" en *Tzintzun: Revista de Estudios Históricos* No. 33, enero-junio 2001, pp. 9-34.

Sánchez Díaz, Gerardo, "Bosquejo histórico del tabaco en Michoacán" en *Tzintzun: Revista de Estudios Históricos*, No. 6, 1985, pp. 17- 25.

Sánchez Díaz, Gerardo, *Los cultivos tropicales en Michoacán, época colonial y siglo XIX*, Morelia, UMSNH-Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, 2008.

Sánchez Santiró, Ernest, "El desempeño de la economía mexicana, 1810-1860: de la colonia al estado-nación" en Sandra Kuntz (coord.) *Historia económica general*

de México: de la colonia a nuestros días. El Colegio de México, México, 2010, pp. 275-301.

Sánchez Santiró, Ernest, *Las alcabalas mexicanas (1821-1857): Los dilemas en la construcción de la Hacienda nacional*, México, Instituto Mora, 2009.

Sánchez Santiró, Ernest, "Las incertidumbres del cambio: redes sociales y mercantiles de los hacendados-comerciantes azucareros del centro de México (1800-1834)", en *Revista Historia Mexicana*, LVI: 3, 2007, pp. 919-968.

Serrano Ortega, José Antonio, "El ascenso de un caudillo en Guanajuato: Luis de Cortázar, 1827-1832" en *Revista Historia Mexicana*, núm. 169, julio-septiembre de 1993, pp. 49-80.

Serrano Ortega, José Antonio, "El humo en discordia: los gobiernos estatales, el gobierno nacional y la renta del tabaco, 1824-1836", en José Antonio Serrano y Luis Jáuregui (eds), *Hacienda y política. Las finanzas públicas y los grupos de poder en la primera república federal mexicana*, México, El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 1998, pp. 203- 226.

Serrano Ortega, José Antonio, *Igualdad, uniformidad, proporcionalidad. Contribuciones directas y reformas fiscales en México, 1810-1846*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, 2007.

Serrano Ortega, José Antonio, "Sobre la centralización de la república: estructura militar y sistema político en Guanajuato, 1835-1847", en *Revista Secuencia*, núm. 83, mayo-agosto de 2012, pp. 15-42.

Serrano Ortega, José Antonio, "Tabaco y contingente, el gozne fiscal entre federación y estados, 1824-1835" (pp. 135-162) en Vázquez y Serrano (coords) *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 135-162.

Solares Robles, Laura, *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX en Michoacán*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura- Instituto Mora, 1999

Suárez Argüello, Clara Elena, “De mercado libre a monopolio estatal: la producción tabacalera en Nueva España, 1760-1800” en Janet Long Towell y Amalia Attlolini Lecón (coords.), *Caminos y mercados de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009. pp. 411-432.

Valle Pavón, Guillermina del, “El monopolio del tabaco en Veracruz durante la Guerra de Independencia” en Juan Ortiz Escamilla (coord.) *Revisión histórica de la guerra de independencia en Veracruz*, México, Universidad Veracruzana, 2008, pp. 53-72.

Vera, Hector, *A peso el kilo: Historia del sistema métrico decimal en México*, México, Libros del Escarabajo, 2007.